



CUENTA PÚBLICA 2020

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, ÑUBLE

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde entregar a la comunidad la Cuenta Pública de Gestión Anual de la Municipalidadde San Carlos, año 2020.

Índice

Capítulo I: Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de San Carlos.....	3
Capítulo II: Acciones Realizadas Para Dar Cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal y Estado de los Programas de Mediano y Largo Plazo, Las Metas Alcanzadas y Los Objetivos Cumplidos.....	8
Capítulo III: Gestión Anual del Plan Comunal de seguridad Pública.....	85
Capítulo IV: Gestión Anual del Consejo Comunal de seguridad.....	94
Capítulo V: Inversiones Efectuadas en Relación con Proyectos Concluidos y en Ejecución Según Su Fuente de Financiamiento.....	94
Capítulo VI: Resumen de Auditorías, Sumarios, Juicios, Resoluciones de Consejo Para la Transparencia y Observaciones Efectuadas por Contralorí General de la República y SUBDERE.....	95
Capítulo VII: Convenios Celebrados Con Otras Instituciones Públicas o Privadas, Así como la Constitución de Corporaciones o Fundaciones, o la Incorporación Municipal a Este Tipo de Entidades.....	99
Capítulo VIII: Modificaciones al Patrimonio Municipal.....	120
Capítulo IX: Indicadores de Gestión en Salud y Educación.....	120
Capítulo X: Estado de la Aplicación de la Política de Recursos Humanos.....	173
Capítulo XI: Hechos Relevantes de la Administración Municipal.....	174
Capítulo XII: Uso, Situación y Movimientos de Recursos Ley de Aportes al Espacio Público.....	175

CAPÍTULO I: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

Este balance presenta los ingresos y los gastos realizados durante el año 2020, tanto de la Municipalidad de San Carlos como de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal de Salud, Educación y Cementerio, en relación con el año 2019.

INGRESOS Y GASTOS.

Evolución de los Ingresos Según su Origen.

En el **cuadro N°1** se detallan los ingresos percibidos según el origen de estos, es decir, dependiendo si su origen está en la Municipalidad de San Carlos o en los servicios de Educación, Salud y Cementerio, durante el pasado año 2020 y el comportamiento de los mismos en relación con los ingresos percibidos el año 2019.

Ingresos Percibidos Año 2020 y Comparación Con Año 2019.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	MONTO 2020 (A)	MONTO 2019 (B)	PORCENTAJE DE VARIACIÓN ((A)-(B))/(B)
MUNICIPALIDAD	\$15.238.268.830	\$13.587.759.374	12,15%
EDUCACIÓN	\$17.177.695.813	\$17.576.381.325	-2,27%
SALUD	\$11.171.560.645	\$8.784.844.802	27,17%
CEMENTERIO	\$900.566.250	\$803.796.185	12,04%
TOTAL GENERAL	\$44.488.091.538	\$40.752.781.686	9,17%

Fuente: "Elaboración Propia"

El **cuadro N°1** consigna ingresos percibidos globales del sistema municipal en su conjunto de **\$44.488.091.538.-** para el año 2020, superiores en \$3.735.309.852.- a los ingresos percibidos el año 2019.

El **cuadro N°1** anterior, nos muestra el detalles de los ingresos de los años 2019 y 2020 y la variación experimentada por éstos en dicho período, de acuerdo al origen de ellos, extrayéndose de este cuadro las conclusiones siguientes:

- a. **El presupuesto de ingresos de la Municipalidad de San Carlos experimentó un aumento en el período 2019/2020, presupuesto que en términos porcentuales se incrementó en un 12,15%, equivalente en términos nominales a \$1.650.509.456.- (Mil seiscientos cincuenta millones quinientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos). Entre las principales partidas de ingresos que contribuyeron al aumento en el presupuesto municipal se encuentran las siguientes:**

Transferencias Corrientes, con un incremento de un 37% en relación con el presupuesto municipal año 2019.

Rentas de Propiedad, con un incremento de un 53% en relación con el presupuesto municipal año 2019.

Ingresos de Operación, con un incremento de un 30% en relación con el presupuesto municipal año 2019.

Saldo Inicial de Caja, con un incremento de un 56% en relación con el presupuesto municipal año 2019.

- b. **El presupuesto de ingresos del Servicio de Educación Municipal (DAEM) tuvo una leve disminución de un 2,27% durante el período 2019/2020, equivalente a la suma de \$398.685.512.- (Trescientos Noventa Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos doce pesos).**
- c. **Por otro lado, el presupuesto de ingresos del Departamento de Salud Municipal (DESAMU) presentó un incremento nominal de 27,17% durante el período 2019/2020, equivalentes a la suma \$ \$2.386.715.843.- (Dos Mil Trescientos Ochenta y Seis Millones Setecientos Quince Mil Ochocientos Cincuenta y Tres pesos).**
- d. **El presupuesto de ingresos del Cementerio Municipal experimentó un incremento nominal de un 12,04% en el período 2019/2020, correspondientes a la suma de \$96.770.065.-. Los ingresos percibidos fueron mayores a los ingresos proyectados, existiendo una diferencia de \$ 40.985.639.- a favor.**

Evolución de los Gastos Según su Origen.

El **Cuadro N°2** siguiente registra el detalle de los gastos realizados de acuerdo con el origen de estos, para los años 2019 y 2020.

Gastos Percibidos Año 2020 y Comparación Con Año 2019.

ORIGEN DE LOS GASTOS	MONTO 2020 (A)	MONTO 2019 (B)	PORCENTAJE DE VARIACIÓN ((A)-(B))/(B)
MUNICIPALIDAD	\$9.662.411.516	\$ 9.331.476.477	3,55%
EDUCACIÓN	\$15.091.943.014	\$ 15.602.245.882	-3,27%
SALUD	\$9.961.475.726	\$ 8.406.950.615	18,49%
CEMENTERIO	\$330.964.189	\$ 270.941.805	22,15%
TOTAL GENERAL	\$35.046.794.445	\$33.611.614.779	4,27%

Fuente: "Elaboración Propia"

El **cuadro N°2** consigna los gastos realizados por la Municipalidad de San Carlos y por los servicios incorporados a ésta, de Educación, Salud y Cementerio, los años 2019-2020 y las variaciones porcentuales existentes entre los dos años.

Del cuadro señalado se obtienen las siguientes conclusiones:

- a. **El aumento promedio general de los gastos entre los años 2019 y 2020, en términos porcentuales, alcanzó a 4,27%, correspondiente a un aumento de \$1.435.179.666.- anual en el gasto global o general del municipio.**
- b. **El mayor aumento en el gasto interanual se dio a nivel del presupuesto cementerio municipal (22,15%).**

Comportamiento de las Principales Partidas del Gasto.

En el **Cuadro N°3** se presenta el comportamiento de las principales partidas de gastos obligados de los presupuestos de la Municipalidad, Educación, Salud y Cementerio, entre los años 2018 y 2019.

Comportamiento de los Gastos entre los Años 2019 Y 2020.

MUNICIPALIDAD			
CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2019	2020
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 3.271.126.491	\$ 3.423.569.415
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.664.556.377	\$ 2.618.112.482
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 220.881.060	\$ 150.524.683
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.441.666.440	\$ 2.930.099.532
215-25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	\$ 2.355.050	\$ 2.034.900
215-26-00-000-000-000	CTAS. POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	\$ 499.764
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 214.440.646	\$ 229.392.949
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 471.694.894	\$ 235.434.777
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 44.755.519	\$ 72.743.014
EDUCACIÓN			
CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2019	2020
215-21-00-000-000-000	CXP GASTOS EN PERSONAL	\$ 13.273.049.524	\$ 13.639.169.617
215-22-00-000-000-000	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.745.810.721	\$ 1.005.497.536
215-23-00-000-000-000	PREST. SEGURIDAD SOCIAL	\$ 328.573.445	\$ 173.844.613
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CTE.	\$ 13.532.699	\$ 25.126.040
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	\$ 484.643	\$ 320.834
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 207.302.913	\$ 126.575.925
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 0	\$ 103.059.760
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 15.143.248	\$ 18.348.689
SALUD			
CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2019	2020
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 5.593.609.959	\$ 6.359.495.211

215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.195.949.965	\$ 3.080.609.362
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0	\$ 9.169.635
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 42.662.295	\$ 95.227.020
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 102.235.883	\$ 312.481.515
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 104.492.983
CEMENTERIO			
CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2019	2020
215-21-00-000-000-000	CXP GASTOS EN PERSONAL	\$ 130.384.726	\$ 132.740.240
215-22-00-000-000-000	CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO	\$ 72.286.123	\$ 97.420.661
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0	\$ 45.341.200
215-26-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 1.000.861	\$ 905.718
215-29-00-000-000-000	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.157.331	\$ 2.151.339
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 0	\$ 4.900.000
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 18.607.733	\$ 47.505.031

Fuente: "Elaboración Propia"

Del Cuadro N°3 se obtienen las conclusiones siguientes:

- c.1. *Comportamiento de las principales partidas del Gasto en el Presupuesto Municipal.*
- El Gasto en Personal municipal se incrementó, nominalmente en un 4.66%, ubicándose por sobre el aumento del gasto general promedio observado entre los periodos del 2,71%.
 - El gasto por concepto de Bienes y Servicios experimento una leve disminución del 1,74 % en relación al año 2019, valor equivalente a \$46.443.395.-
 - El gasto derivado de las Prestaciones de Seguridad Social disminuyeron en un 31,85% en relación al año 2019, valor equivalente a \$70.356.377.-
 - Las Iniciativas de Inversión disminuyeron en un 50%.
- c.2. *Comportamiento de las Principales Partidas del Gasto en el Presupuesto de Educación.*
- El Gasto en Personal el año 2020 fue superior en un 2,76% a su homónimo del año 2019.
 - El gasto por concepto de Bienes y Servicios disminuyó en un 42,41%, en relación al año 2019, una disminución nominal de \$740.313.185.- A causa de la suspensión de clases, generada a raíz de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, desde el lunes 16 de marzo más de 3,6 millones de estudiantes, a nivel nacional, no están teniendo clases presenciales.
- c.3. **Comportamiento de las Principales Partidas del Gasto en el Presupuesto de Salud.**
- El Gasto en Personal fue muy superior en un 13,69%, al comparar las cifras por este concepto entre los años 2019 y 2020.

- El gasto por concepto de Materiales de Uso o Consumo experimentó un aumento considerable entre los años 2019 y 2020, alcanzando un 40,29%, generada principalmente por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

c.4. **c.4.- Comportamiento de las Principales Partidas del Gasto del Presupuesto del Cementerio Municipal.**

- El Gasto en Personal del año 2020 fue superior, en términos nominales, en un 1,81%.
- El gasto por concepto de Bienes y Servicios de Consumo se incrementó en un 34,77% entre los años 2019, valor equivalente a \$25.134.538.-
-

d.- Relación Entre Ingresos Percibidos y Gastos Obligados.

El **Cuadro N°4** muestra los ingresos percibidos, los gastos obligados, y la relación entre estos, según el origen de los ingresos y los gastos, para los presupuestos del año 2020 de la Municipal y de los servicios de educación, salud y cementerio, en la relación la información referida a ingresos y gastos del año 2020 presentada en los cuadros números 1 y 2.

Ingresos Percibidos Versus Gastos Obligados Año 2020

ORIGEN DE LOS INGRESOS Y GASTOS	MONTO DE LOS INGRESOS (1)	MONTO DE LOS GASTOS (2)	PORCENTAJE DE APLICACIÓN (3)= (2)/(1) * 100
MUNICIPALIDAD	\$15.238.268.830	\$9.662.411.516	63,41%
EDUCACIÓN	\$17.177.695.813	\$15.091.943.014	87,86%
SALUD	\$11.171.560.645	\$9.961.475.726	89,17%
CEMENTERIO	\$900.566.250	\$330.964.189	36,75%
GENERAL	\$44.488.091.538	\$35.046.794.445	78,78%

En el **cuadro N°4** se presentan los porcentajes de aplicación de los gastos en relación con los ingresos percibidos a nivel general y a nivel de la Municipalidad y de cada servicio incorporado a la gestión de ésta. De la información registrada en el cuadro se desprenden las conclusiones siguientes:

- a.- A nivel general, es decir de la suma de los presupuestos según el origen del ingreso y del gasto señalado en la columna N°1 del cuadro anterior, se concluye que el 78.78% de los ingresos percibidos fueron destinados a gastos materializados durante el año 2020.
- b.- El Cementerio Municipal es el servicio con menor porcentaje de aplicación de sus ingresos (36.75%), situación que se explica fundamentalmente por el saldo inicial de caja que se ha ido acumulando durante los años, y que al año 2019 alcanzó a la suma \$580.359.411.-
- c.- El servicio de salud municipal presenta el mayor porcentaje de aplicación de los ingresos durante el año 2020, alcanzando un 89,86%.

CAPÍTULO II: Acciones realizadas para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal y estado de los programas de mediano y largo plazo, las metas alcanzadas y los objetivos cumplidos.

A través de las diversas Direcciones y Unidades Municipales se realizan las acciones por área del Plan de Desarrollo Comunal para dar cumplimiento a los Programas y Lineamientos de Corto, Mediano y Largo Plazo.

A continuación se presentan los logros alcanzados según objetivos. La nomenclatura del Plan de Desarrollo Comunal es la siguiente: OG= Objetivo General. OE= Objetivo Específico. Ejemplo: OG1-OE2 = Objetivo General 1, Objetivo Específico 2.

El trabajo municipal considera distintas áreas de intervención y trabajo, bajo la siguiente clasificación se exponen los resultados del ejercicio 2019:

ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL

OG1-OE2 Ejecutar proyectos de mejoramiento y construcción de infraestructura comunitaria.

Este objetivo se ha ido cumpliendo con la ejecución de los siguientes proyectos:

- CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESCUELA LA MERCED, SAN CARLOS
- CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO 27 DE ABRIL, SAN CARLOS
- EXTENSIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS PASAJE SAN GABRIEL
- CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLE BALMACEDA
- PAVIMENTACIÓN CALLE COLOMBIA
- PAVIMENTACIÓN CALLE LOS LIBERTADORES Y LOS HEROES , VILLA ESPERANZA EL PEÑON
- PAVIMENTACIÓN CALLE LOS CARRERA ACTUAL HECTOR PINCHEIRA , LAS ROSAS
- REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE LENGA, ENTRE CALLE PORVENIR Y CALLE LOS COPIHUES
- PAVIMENTACIÓN FRANCISCO DE MIRANDA , ENTRE FRANCISCO DE BILBAO Y FIN DE CALLE, PARQUE BILBAO
- CALLE EL ROBLE, ENTRE CALLE LUIS CRUZ MARTINEZ A CALLE PRAT SUR

OG1-OE4 Aumentar cobertura de construcción de áreas verdes (plazoletas y plazas activas) en centros poblados y barrios según identificación de necesidad.

- MEJORAMIENTO Y HABILITACION PARQUE LACUSTRE QUIRELL

OG1-OE5 Aumentar niveles de equipamiento educacional en diversos establecimientos de la comuna.

- DISEÑO DE INGENIERÍA NORMALIZACIÓN LICEO DIEGO PORTALES (EN EJECUCIÓN).

OG1-OE11 Mejorar infraestructura de las ferias libres de la comuna de San Carlos Urbano.

- LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO “HABILITACIÓN PLAZA Y FERIA LIBRE EMILIO BASTÍAS”.

OG7-OE1 Dotar de infraestructura deportiva a nivel comunal

- CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESCUELA LA MERCED, SAN CARLOS
- LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN CARLOS”, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN.

OG2-OE3-A3 Trabajo coordinado con Dirección de Obras Hidráulicas para la formulación y presentación de proyectos de agua potable APR MOP sectores: La Mata-Las Garzas-Quinquhua, La Merced, Santa Isabel de El Torreón, San Miguel de Ablemo, Carán, Arizona–Millauquén–Santa Amelia, Verquicó, El Varón, entre otras.

Proyectos aprobados para ejecución año 2020

Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento
Construcción Servicio de agua potable Carán El Rosario	Programa de agua Potable Rural MOP

Proyectos nuevos presentados para sondaje Pozo Profundo para APR

Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento
Servicio APR Pichoco	Programa de agua potable rural MOP
Servicio APR Montecillos	Programa de agua potable rural MOP
Servicio APR El Arroyo –El Crucero de Junquillos.	Programa de agua potable rural MOP

Proyecto presentado a financiamiento FNDR

Nombre proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto M\$	Observación
Ampliación y Mejoramiento sistema de agua potable rural localidad de Tres Esquinas, San Carlos	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	M\$ 465.797	Proyecto no ha logrado aprobación técnica , en espera de actualización de Resolución Sanitaria por parte de SEREMI de Salud de Ñuble

Proyecto APR con Sondaje Finalizado Financiamiento MOP

Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento
SONDAJE PARA PROYECTO APR ARIZONA MILLAUQUEN	Programa de agua potable rural MOP

OG2-OE3-A4 Financiamiento a iniciativas de estudio de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas en localidades incorporadas al PRC, y a las localidades rurales con viviendas concentradas

- Diseño de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas en localidad de Ninquihue. (en ejecución).
- Estudio de urbanización de la localidad El Torreón, lo que permitirá contar con los diseños de ingeniería para alcantarillado y planta de tratamiento, entre otros. (en ejecución).
- Estudio modificación de diseño de proyecto FNDR de Construcción Alcantarillado y Planta de Tratamiento Villa Los Andes de Cachapoal (actualmente en ejecución de consultoría).
- Construcción de las obras de alcantarillado Pasaje San Gabriel y Construcción alcantarillado calle Balmaceda
- Modificación de Diseño de Ingeniería para construcción red de alcantarillado calle Navotavo.

OG4-OE1 Elaborar diseño y presentar propuesta para dotar de alumbrado público a diversos sectores de la comuna.

- Diseño de alumbrado público peatonal para el Barrio Sur, financiado con recursos municipales y que será ejecutado durante 2021 con recursos del Programa QUIERO MI BARRIO, por \$ 40.000.000.-
- Diseño terminado para dotar de alumbrado público LED para las siguientes localidades: Agua Buena, El Peñón, El Varón, San Camilo, San Miguel de

Ablemo, Santa Rosa de Ninquihue, San Pedro Lilahue, La Primavera, Montecillos, Pichoco, Camino a las Tomas de Cachapoal, Cachapoal Sur, Las Pircas Muticura, El Carbón.

Proyectos presentados a financiamiento

Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento
“Mejoramiento y Ampliación Red de Alumbrado Público diversos sectores, San Carlos, código BIP 40009561	FNDR
Proyecto de Alumbrado Público LED sector Montecillos	PMU SUBDERE
Proyecto de alumbrado público LED Agua Buena Tramos 1 y 2	PMU SUBDERE
Proyecto de Alumbrado Público sector El carbón	PMU SUBDERE

OG4-OE2 Mejoramiento tecnológico del alumbrado público en sectores suburbanos y San Carlos urbano.

- Se ha logrado durante el año 2020, la instalación de un total de 16 luminarias de alumbrado público con criterio de eficiencia energética en LED, de acuerdo al siguiente detalle: San Miguel de Ablemo 5 luminarias, Villa Los Jardines: 1 luminaria, Chorrillos: 3 luminarias, Paso Ancho: 11 luminarias, Villa Las Américas: 2 Luminarias y Villa Illinois: 2 Luminarias. Luminarias instaladas con Presupuesto Municipal.

OG4-OE2-A1 Postular a proyecto para mejorar tecnología de alumbrado público en sectores urbanos y suburbanos de la comuna

- Se encuentra en estado FI, con observaciones Técnicas debido al cambio de normativa para iluminación pública Resolución 78 del Ministerio de energía por lo que deberá modificarse la ingeniería eléctrica) el proyecto postulado FNDR **“Mejoramiento y Ampliación Red de Alumbrado Público diversos sectores, San Carlos, código BIP 40009561, que** incluye instalación de iluminación LED un total de 563 luminarias en una extensión de 20.475 metros para los siguientes sectores. Buli Estación, Buli Oriente, Carán, El Torreón, La Puntilla (Torrecillas), Pasaje La Copa y Los Troncos en Las Arboledas, Las Frutillas (sector Ninquihue), Las Parcelas Pozo del Monte, Los Galpones, Los Naranjos, San Agustín, una parte del Camino a San Camilo, diversos pasajes de Ribera de Ñuble y Pasaje Humberto Lagos de la localidad de San Fernando.

OG7-OE1 Dotar de infraestructura deportiva a nivel comunal.

- OG7-OE1-A2 Proyecto de polideportivo en Sector de San Carlos Urbano, proyecto en ejecución, financiado por Instituto Nacional de Deportes \$1.539.937.800.- y por Gobierno Regional de Ñuble \$1.026.625.800.-, monto total del proyecto \$ 2.566.563.000.-

OG1-OE5 Elaborar y postular proyectos de mejoramiento de áreas verdes y de espacios públicos.

- En este contexto se encuentra en ejecución el Programa de Recuperación de Barrios, para el Barrio Sur, que beneficia a la Unidad Vecinal 5-U BARRIO SUR.

Programa “Quiero mi Barrio” en Barrio Sur

Intervención

La intervención urbana/social del Programa Quiero Mi Barrio tiene como objetivo primordial contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y vecinos que viven en barrios que presentan problemas de deterioro urbano, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

Barrio Sur se encuentra ubicado en la zona sur de San Carlos, abarcando una superficie de 54,4 hectáreas, contando con una densidad de habitantes de 25 personas por km cuadrado, lo que da cuenta de una densidad poblacional baja.

El Polígono de Barrio Sur está compuesto por 19 manzanas, con un total de 599 viviendas, de las cuales la tipología mayoritaria es de destino habitacional.

El polígono Barrio Sur, cuenta con una amplia y atractiva red de equipamientos. Con variedad programática, de índole recreativo, cultural, educacional, deportivo, comercial, industrial y de culto. Con un total de 57 equipamientos públicos y privados

Todos ellos arman una vitrina de servicios que benefician a la comunidad sancarlina. Aportando a la imagen ciudad, principalmente desde el ámbito turístico, fortaleciendo la percepción barrial y generando grandes oportunidades, entorno a su equipamiento y a la movilidad que existe en ellos.

Los recintos públicos (Parque Quirel, Parque Cadete Arturo Prat, Centro Cultural, Estadio y Piscina Municipal), atraen una gran movilidad, siendo el ancla turística dentro del polígono. Generando oportunidades para revitalizar el comercio barrial y también como detonantes para nuevos emprendimientos que mejorarían los ingresos de las familias del sector.

A 146 años de su nacimiento, el Barrio Sur mantiene viva su esencia en cada una y cada uno de sus habitantes, quienes, en una gran mayoría, ven esta intervención como una oportunidad de “devolver la mano” al sector y proyectar todos los anhelos y sueños en una dirección concreta y que responda a sus necesidades.

La llegada del Programa Quiero Mi Barrio a Barrio Sur

El año 2020, en la fase I de intervención del Programa se trabajó junto a la comunidad el diagnóstico del barrio.

La construcción del Plan Maestro implicó la ejecución de una serie de acciones para visualizar las percepciones, sensaciones, proyecciones y aprehensiones de la comunidad residente en el Barrio Sur.

Durante junio y diciembre de 2020, se efectuaron una serie de instancias participativas, acorde a la pandemia del COVID-19, para obtener y recoger la visión de los vecinos.



Imagen 2.1: Vecinos de Barrio Sur en la participando del programa Quiero Mi Barrio.



Imagen 2.2: Vecinos de Barrio Sur en la participando del programa Quiero Mi Barrio.

Gracias al trabajo participativo, se trabajó en conjunto a los vecinos la imagen de barrio que se quiere rescatar y proyectar, llegando a la siguiente imagen objetivo:

- Un barrio con alto sentido de pertenencia y que ponga en valor la identidad y el patrimonio tangible e intangible de un barrio con 147 años de historia.
- Un barrio seguro e inclusivo. Con un ordenamiento en su movilidad que permita recorrer la gran dotación de equipamientos culturales, deportivos y de esparcimiento. Un barrio que sirva a sus vecinas y vecinos, pero también al resto de la ciudad.
- Un barrio con un alto estándar medioambiental y que se consolide como el pulmón verde de San Carlos.

Para ello, se desarrollará un **Plan Maestro**, definido como una herramienta de planificación y gestión territorial que busca generar transformaciones que apuntan a la materialización de la imagen objetivo deseada, la que cuenta con un componente urbano, el Plan de Gestión de Obras (PGO) y un componente social: Plan de Gestión Social (PGS).

Plan Maestro de Barrio Sur

Plan de Gestión de Obras (PGO)

Compuesto por 3 proyectos (más obra de confianza).

00 Obra de Confianza "Mejoramiento de la Red de Alumbrado Público e Iluminación Peatonal Barrio Sur, San Carlos".

PGO 1 "Centro Comunitario Barrio Sur San Carlos".

PGO 2 "Mejoramiento del Sistema de Movilidad Urbana Barrio Sur, San Carlos".

PGO 3 "Ruta Accesible Barrio Sur. Por un Espacio Público Inclusivo y Seguro".

Las inversiones aproximadas asociadas a cada uno de los PGO son las siguientes:

Tabla 2.7: Inversiones del Plan de Gestión de Obras en Barrio Sur

N°	Nombre del Proyecto	Monto
0	"Mejoramiento de la Red de Alumbrado Público e Iluminación Peatonal Barrio Sur, San Carlos"	\$40.000.000
TOTAL		\$40.000.000
PGO 1	"Centro Comunitario Barrio Sur San Carlos"	\$200.000.000
PGO 2	"Mejoramiento del Sistema de Movilidad Urbana Barrio Sur, San Carlos".	\$200.000.000

PGO 3	"Ruta Accesible Barrio Sur. Por un Espacio Público Inclusivo y Seguro".	\$90.000.000
TOTAL		\$490.000.000

Plan Gestión Social (PGS)

El Plan Maestro de Barrio Sur está compuesto por cuatro Planes de Gestión Sociales (PGS), cada cual asociado a uno de los ejes transversales del Programa Quiero Mi Barrio, con el fin de optimizar cada uno de los principales focos de la intervención.

PGS 1: “Juntos por un barrio verde y sustentable”: Asociado al eje de Medio Ambiente, tiene como objetivo promover e instaurar en la comunidad de Barrio Sur acciones para mejorar la sustentabilidad medioambiental a través de estrategias socioeducativas en las y los habitantes del sector.

PGS 2: “Mi barrio con Identidad e Historia Viva”: Asociado al eje Identidad y Patrimonio, tiene como objetivo fortalecer el arraigo con la memoria histórica del Barrio Sur y potenciar el sentido de pertenencia de las y los residentes, a través del rescate del patrimonio histórico y fomento de la articulación entre las organizaciones presentes.

PGS 3: “Todas y todos somos Barrio Sur”: Tiene como objetivo fortalecer la inclusión de los grupos prioritarios en la vida comunitaria y el espacio público de Barrio Sur, mediante distintas acciones enfocadas en fortalecer los lazos comunitarios y la responsabilidad social.

PGS 4: “Organizados por un barrio más seguro”: Asociado al eje de Seguridad, tiene como objetivo potenciar la seguridad comunitaria, ambiental e individual del Barrio Sur a través de distintas estrategias que involucren acciones tales como cursos, talleres y capacitaciones, sumado a la gestión multisectorial dentro del barrio.

Área Desarrollo Social. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Programa Aporte de Ahorro para la Vivienda

Fundamentación del Programa

Una de las finalidades de las Municipalidades es Satisfacer las necesidades de la comunidad y dentro de las Funciones se encuentra entre otras La Asistencia Social y Jurídica. Como Asistencia Social, los Municipios están facultadas para otorgar ayuda económica, en dinero efectivo a personas que se encuentren en estado de Indigencia o necesidad Manifiesta, entendiéndose por “estado de indigencia”, la carencia absoluta de medios de subsistencia, un estado permanente de escasez de recursos y por “necesidad manifiesta” la carencia relativa e inmediata de los medios necesarios para subsistir, un estado transitorio en que, si bien la persona dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.

Definición del problema

La vivienda digna es aquella donde los ciudadanos pueden vivir con seguridad, paz y dignidad, además de estar ubicada en un lugar que permita acceder a ella, que jurídicamente se tenga certeza sobre su tenencia, que sea de calidad y habitable. En general que contribuya al desarrollo familiar que demanda la sociedad.

Solución Propuesta

La Municipalidad de San Carlos, como una forma de contribuir a que un número importante de familias sin capacidad de ahorro, que se encuentran en situación de vulnerabilidad habitacional, que pertenezcan al segmento de indigentes o pobres no indigentes, puedan postular al Subsidio Habitacional ha generado un programa de Aporte al Ahorro Previo para la postulación a vivienda del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS 49 que consisten en:

- Asignar un presupuesto por \$ 25.000.000.-
- Otorgar un aporte en ahorro de un máximo de \$ 290.000.-

Identificación grupos de trabajo o beneficiarios del Programa

Serán potenciales beneficiarios las personas mayores de 18 años que cumplan con los requisitos para optar a un Subsidio Habitacional.

Los Beneficiarios o Beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con el Registro Social de Hogares en la comuna de San Carlos.
- Pertenecer al 40% de la población con menos recursos, de acuerdo a la calificación socioeconómica establecida en el Registro Social de Hogares (RSH).
- Deberá contar con la apertura de la Libreta de Ahorro para la Vivienda al momento de hacer la petición a través del Formulario N° 1.
- En el caso de postulación Individual, cuyo ahorro mínimo es de 10 UF (\$290.000). Él o la solicitante deberá contar con un ahorro de \$30.000 en su libreta de ahorro para la vivienda.
- En el caso de postular en forma colectiva a través de Comités de Viviendas y cuyo ahorro mínimo sea de 30 UF (\$900.000.-). El solicitante deberá contar con un ahorro de \$600.000.- en su libreta de ahorro para la vivienda.

Resumen Aporte año 2020

- El Presupuesto Inicial año 2020 \$ 30.000.000.-
- Se entregó el año 2020 una ayuda a 134 familias por un total de \$31.323.000.-

Programa Postulación Vivienda Propia

Resumen Comités de Viviendas, "Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda".

Tabla 2.8: Comités de “Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda”.

N°	Nombre Comité	Número de Integrantes	Estado
1	Nueva Esperanza	373	Beneficiado
2	Los Alerces	65	Elaboración de Proyecto
3	San Juan de Monte Blanco	12	Elaboración de Proyecto
4	Allegados Ninquihue	26	Elaboración de Proyecto
5	Vivienda Iansa	Sin especificar	En organización de la demanda
6	Emprendiendo un Sueño	Sin especificar	En organización de la demanda
7	Lista de espera Municipalidad	823	

Fuente: Serviu Ñuble

Tabla 2.9: Subsidios Comuna de San Carlos

Nombre Programa	N° beneficiados
Subsidio de clase Media y Grupos Emergentes CSR	21
Subsidio Fondo Solidario de Vivienda CSP	3
Subsidio Fondo Solidario de Vivienda CNT	372
DS27	192
DS255	243
DS10	86
TOTAL	917

Fuente: Serviu Ñuble

Área Empleabilidad

Programa Social de Fomento Productivo

Fundamentación del Programa

El Departamento de Fomento Productivo efectúa, directamente y/o en coordinación con otros organismos del estado, acciones que promueven el desarrollo económico local.

Lo anterior se basa en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que en su párrafo N° 1 Naturaleza y Constitución, artículo 1º, señala: “Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”.

Definición del problema

Según las cifras emanadas de la observación de atención de público en la oficina de Fomento Productivo 1059 personas entre 2018 y 1º semestre 2019, donde 293 personas son hombres y 766 mujeres, se refleja una fuerte actividad informal con 170 perfiles con una idea, 650 con un emprendimiento informal y sólo 239 con inicio de actividades en el SII. Datos que coinciden con el bajo manejo de las tecnologías de información (504 con correo electrónico y 555 no tiene) que son parte fundamental para formalizar una empresa en estos tiempos. Lo que dentro de una población de 53.024 habitantes según el Censo del 2017, resultan ser cifras preocupantes tanto a nivel nacional como local, y esto se explicaría el bajo nivel de desarrollo y aumento en las PYMES y que no presentan grandes resultados que logren mitigar el desempleo.

Solución Propuesta

Desarrollar talleres, charlas, seminarios, encuentros, reuniones, para apoyar la implementación de sus planes de trabajo, que incluya acciones de gestión empresarial para el fortalecimiento de competencias de los empresarios y emprendedores. Promover y difundir instrumentos económicos y comunicacionales en distintos formatos de apoyo para el desarrollo de emprendedores y el crecimiento de las micro y pequeñas empresas o su acceso a nuevas oportunidades de negocio.

Promover acciones de difusión de los servicios y productos potenciales de la comuna para atraer inversionistas y turistas, con el propósito de incentivar la competitividad y la creación de nuevas empresas.

Identificación grupos de trabajo o beneficiarios del Programa.

Los beneficiarios son personas trabajadores independientes, emprendedores y microempresarios formales e informales.

Objetivo General

Contribuir a mejorar el nivel productivo y competitivo de la microempresa y del emprendimiento.

Objetivos Específicos

- Diseñar y ejecutar talleres, charlas, seminarios, encuentros, reuniones, para emprendedores, en distintas áreas productivas en coordinación con otros programas municipales, como PMTJH, PRODESAL, Programa Familia, u otro de ser pertinente, mediante la contratación de personas de apoyo al Departamento de Fomento Productivo o servicios de consultoría de empresas externas.
- Fortalecer y ejecutar acciones administrativas y derivación de los usuarios del departamento a los distintos programas como FOSIS, SERCOTEC, CORFO, SERNATUR, Comité Productivo Regional, Y Centro de Desarrollo de Negocios.
- Participación y/o ejecución de eventos de exposición y comercio u otros de carácter productivo, dentro o fuera de la comuna. en conjunto con emprendedores, microempresarios y organizaciones productivas.
- Informar a emprendedores y microempresarios sobre fondos concursables mediante reuniones, charlas, publicidad radial y entrega de documentos informativos.
- Fomentar el emprendimiento empresarial y atraer nuevos mercados a través del desarrollo de elementos atingentes comunicacionales en distintos formatos, conforme a las necesidades del mercado; esto mediante la contratación de personas, técnicos u profesionales de apoyo al Departamento de Fomento Productivo.
- Crear plataformas de registro de usuarios oficina virtual como soporte del departamento de fomento Productivo, herramienta de seguimiento, difusión y planificación.

Informe de Metas 2020

Atención de clientes, orientación de emprendedores, micro y pequeñas empresas

- N° Actividades Programadas : 420
- N° Actividades Realizadas : 439

Detalles de las Actividades

Asesorías en emprender negocio, desarrollar negocios, proyectar el negocio, asociaciones de personas naturales y empresas y como preparar el negocio para un concurso de capital.

- Usuarios con una idea de negocio : 59
- Emprendedores : 221
- MIPES, Micro y pequeñas empresas : 110
- Otros : 49

Selección, Seguimiento y Postulaciones a Emprendedores y Microempresarios

- N° Actividades Programadas : 50
- N° Actividades Realizadas : 298
- N° de ganadores : 69

Visita a Empresarios

- N° Actividades Programadas : 12

- N° Actividades Realizadas : Ninguna.

Detalle de las Actividades: El año 2020 no se realizaron todas las visitas correspondientes debido a la situación de pandemia.

Reuniones Socios Estratégicos

- N° Actividades Programadas : 20
- N° Actividades Realizadas : 51

Detalle de las Actividades: Todas las reuniones ejecutivas de captación de recursos, instrucciones, orientación y acuerdos de cooperación, con todos los actores productivos regionales tradicionales. Desde la secretaria ministerial de economía y turismo, SERNATUR, instituciones del FOSIS, SERCOTEC, CORFO y el Centro de negocios SERCOTEC de Chillan, Asociación De Municipalidades De Punilla, Agentes operadores intermediarios, PROCHILE, División De Fomento E Industria Del Gobierno Regional y reuniones con equipos internos programas municipales.

Tabla 2.10: Programas y Organismos con sus Instituciones Beneficiadas

Programa	Organismo	Instituciones beneficiadas	MONTO TOTAL
FNDR Social y Adulto Mayor Covid-19	Gobierno Regional de Ñuble	3	\$11.000.000
Fondo Social Presidente de la Republica	Ministerio del Interior y Seguridad Publica	3	\$ 3.600.000
Fondo Desconcentrados	Ministerio del Interior y Seguridad Publica	2	\$ 700.000
Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Publico	Ministerio Secretaria General de Gobierno	1	\$ 1.500.000
Fondo Respuesta Comunitaria	Fundación Colunga	1	\$ 7.700.000
Total Apalancado en la Comuna			\$24.500.000

Charlas en Orientación en Administración de Negocios

- N° Actividades Programadas : 9
- N° Actividades Realizadas : 14

Detalle de las Actividades: Charlas técnicas de ejecución en áreas administrativas, entre otras que realiza el funcionario Municipal y otras que convoca las instituciones

para presentar un nuevo programa o tema relevante de interés social productivo. N° de usuarios asistentes 298 personas de manera presencial y virtual.

Talleres Plan de Negocio

N° Actividades Programadas : 32

N° Actividades Realizadas : 41

Detalle de las Actividades: Talleres prácticos de instrucción directa en postulaciones de concurso de capital, talleres grupales o individuales de manera presencial o virtual. Talleres que convoca el centro de negocio o las seremis o directamente el funcionario de apoyo de Fomento Productivo. N° de usuarios asistentes 290 Personas de manera presencial y virtual.

Resultados

La aplicación del Programa el año 2020 brindaron los siguientes resultados:

Además, se apoyó en la postulación a las organizaciones sociales de la comuna en distintos fondos concursables:

Tabla 2.11: Programas y sus Beneficios

Programa	Organismo	Instituciones Beneficiadas	Beneficio
Kit de Sanitización de Ferias Libres	Sercotec	1	Kit de Sanitización
Organizaciones en Acción	Fosis	1	Kit de Alimentación y Sanitización

Programa de actividades anual

- 1.- Reunión de coordinación programa de Fomento Productivo Municipal y Consultora CODESSER, gestión programa ACELERA ÑUBLE de CORFO.
- 2.- Reunión de Fomentos Productivo Ñuble y ejecutiva de SERCOTEC.
- 3.- Entrega de Kit de Sanitización a Sindicato Feria Productiva Alameda por la adjudicación del Programa Kit de Sanitización de Ferias Libres de Sercotec.
- 4.- Entrega de Cheque a las Juntas de Vecino Santa Rosa de Ninquihue por la adjudicación del Fondo Social Presidente de la República.

Oficina de Intermediación Laboral (OMIL)

Inversión Total: \$ 26.510.000

Convenio: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

Detalle metas cumplimiento Convenio Fortalecimiento OMIL 2020

- 1.- Inscripción y o actualización en Bolsa Nacional de Empleo

- Comprometido anual: 1.200
- Realizado: 1.381

2.- Actividades de difusión

- Comprometido anual: 4
- Realizado: 1

3.- Articulación territorial

- Comprometido anual: 4
- Realizado: 4

4.- Consejería a personas (orientación y/o apresto laboral)

- Comprometido anual: 480
- Realizado: 482

5.- Colocaciones

- Comprometido anual: 556
- Realizado: 407

6.- Número de ofertas laborales

- Comprometido anual: 100
- Realizado: 107

7.- Contacto con empresas

- Comprometido anual: 120
- Realizado: 122

8.- Total de personas derivadas a una entrevista de trabajo

- Comprometido anual: 600
- Realizado: 886

Ejecución Seminario Virtual

Coordinada y ejecutada por la OMIL de San Carlos

Fecha: 26 de agosto del 2020

Participantes: 18 empresas

Autoridades participantes:

- Seremi del Trabajo: Yennifer Ferrada Canto
- Director Sence Región de Ñuble: Rodolfo Zaror Zaror
- Alcalde comuna de San Carlos: Pedro Méndez Sánchez

Temáticas del Seminario:

1.- Claves para entender los Impactos económicos y laborales de la pandemia.

Expositor: Sr. Bernardo Vásquez González. Magister en Ciencias Económicas y administrativas, Universidad de Concepción, Contador Auditor. Académico de las Facultad de Ciencias Empresariales de la universidad del Bío Bío. Director del Observatorio Laboral.

2.- “Rompiendo paradigmas -herramientas prácticas para la gestión de líderes en tiempos de pandemia”

Expositor: Sr. Claudio Quintanilla Hausdorf. Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas, Magister en Administración. Docente de la Universidad de Bío Bío, en cátedras sobre habilidades sociales, desarrollo organizacional, éticaempresarial, Habilidades para el liderazgo, gestión del recurso humano. Magister en Coaching con programación neurolingüística e intervención sistémica.



Imagen 2.3: Participantes Seminario Virtual



Imagen 2.4: Participantes Seminario Virtual

Encuentro empresarial: empresarios locales de las comunas de San Fabián, Ñiquén, San Nicolás y San Carlos son capacitados en temáticas como:

- Programa Aprendices e impulsa personas. Ejecutiva de Atención de Empresas. SENCE Región de Ñuble. Jennifer Zúñiga Opazo.
- Mejorando la productividad con soluciones innovadoras – la gestión del talento humano. Ingeniero Civil Industrial. Ingeniero del área de Construcción del instituto Profesional Santo Tomás. Sr. Richard Lagos Moreno.

Área Adulto Mayor

Programa Municipal Adulto Mayor 2020

Los Adultos Mayores son un porcentaje importante a nivel social y cultural el que ha ido aumentando, llegando a ser en nuestra comuna un 20% de la población según el CENSO 2017, cifra en aumento, debido a la evolución demográfica que vive hoy nuestra sociedad. Por lo anterior, hay un gran número de personas mayores que requieren espacios de desarrollo, donde sean reconocidos, valorados, vinculados y que permitan mejorar su calidad de vida. Es ahí donde el Municipio tiene la responsabilidad de generar diversas intervenciones y estrategias y cumplir con sus funciones de agente protector, manteniendo a los Adultos Mayores vinculados a las diversas redes de apoyo existentes, evitando que se desarrollen problemáticas relacionadas con la salud física, psicológica, social.

Definición del problema

La vejez es vista generalmente como un período de declive físico, mental y social, generando en las personas que pertenecen a este grupo etario (sobre 60 años) una situación de vulnerabilidad, sobre todo en los Adultos Mayores que tienen escasos recursos. Al ser percibidas de manera estereotipada y considerando que ellas sufren de enfermedades, soledad, tristeza, abandono, etc.; las propias personas ancianas o Adultos Mayores participan y aceptan dichas creencias, muchas veces esto afecta su autoestima, y desarrollo en la sociedad como personas útiles y valoradas para desarrollar roles a nivel sociocultural.

Debido a la pandemia enfrentada en año 2020-2021, el programa adulto mayor ha tenido que adaptar la intervención, atención domiciliaria, telefónica, videos llamadas y videos en página de Facebook del programa para entrega de benéficos, información y educación sobre prevención de contagios y diversos métodos para sobrellevar la pandemia en conjunto con las personas mayores.

Solución Propuesta

Dar continuidad desde el Municipio al Programa Adulto Mayor, el cual está orientado al trabajo con los Adultos Mayores (mayores de 60 años) y Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) de la Comuna de San Carlos, con el propósito de apoyar y fortalecer su capacidad de organización, incentivando y promoviendo la participación en las distintas instancias Comunales, Provinciales y Regionales. Fomentando de esta manera espacios de Recreación, participación y desarrollo integral del Adulto Mayor. Además busca promover la cultura y fortalecer la identidad local en la cual están insertos.

Entrega masiva de beneficios sociales, y de salud a personas mayores durante la pandemia, gestión de recursos, postulación a bonos, asesorías en general, entrega de información constante vis telefónica, visitas en terreno y páginas municipales de difusión.

Identificación grupos de trabajo o beneficiarios del Programa

Los beneficiarios directos del programa, son todos los adultos mayores (mayores de 60 años) de la Comuna de San Carlos, pertenezcan o no a una organización, sean de la zona urbana o rural

Actividades programadas y ejecutadas en el 2020

- 1.- Talleres de capacitación, formación e información para adultos mayores, organizaciones de adultos mayores, UCAM de la comuna de San Carlos.
- 2.- Muestra de cueca para Adulto Mayor, modalidad Online por redes sociales, debido a Pandemia por Covid-19
- 3.- Jornada de integración fortaleciendo y promoviendo la salud, modalidad online.
- 4.- Conmemoración Pública del Adulto Mayor, modalidad online.
- 5.- Talleres de recreación, aprendizaje y envejecimiento activo.
- 6.- Asesoramiento en formulación, postulación, ejecución y rendición de proyectos.
- 8.- Talleres de manualidades, folclore, y Acompañamiento a las personas mayores de la comuna.
- 9.- Jornada de Integración del Adulto Mayor, Almuerzo Aniversario UCAM.
- 10.- Jornadas mensuales de sanitización en Hogares de Adultos Mayores para prevención de Coronavirus.
- 11.- Masivas ayudas sociales a personas mayores en domicilio debido a pandemia.

Fondos Concursales

Postulación Proyectos FNDR 2% Social y Adulto Mayor dirigidos a fomentar el cuidado por Covid-19.

Presupuesto Programa

Costo total: \$53.800.000 aprox.

Objetivo del Programa

Elevar la calidad de vida de la población Adulta Mayor de la comuna de San Carlos.

Beneficiarios directo

- Todos los/as adultos/as mayores (60 años en adelante) de la comuna, pertenezcan o no a una organización, sean de la zona urbana o rural.

- Total adultos mayores beneficiados: 800 personas aprox.

Programa de actividades anual (Registro fotográfico)

Actividad solo mes marzo 2020 (antes pandemia)

- 1.- Reuniones UCAM, talleres mensuales de formación e información para adultos mayores.



Imagen 2.5: Participantes actividades Marzo 2020

- 2.- Taller de cueca Marzo a diciembre modalidad Online.

Se llevó a cabo mensualmente taller online con monitor Mauricio Beltran, quien semanalmente envía capsulas grabadas con clases de baile nacional, clases de guitarra para las personas mayores, las cuales son difundidas a través de la página de facebook del programa y vía Whatsapp de quienes manejan la red social.



Imagen 2.6: Primera clase del taller virtual de guitarra y cueca

3.- Taller de manualidades y confección de mascarillas para personas mayores
Modalidad Online mediante plataformas de difusión.

Este taller se llevó a cabo por la monitora Sra. Cándida Muñoz, quien mediante WhatsApp envió clases a las usuarias mayores interesadas en aprender diversas técnicas de manualidades.



Imagen 2.7: Sra. Cándida Muñoz dictando taller de manualidades y confección de mascarillas

4.- Convenio entrega de tarjetas cuentas RUT Banco Estado a personas mayores.

Convenio trazado durante la pandemia entre la I. Municipalidad de San Carlos y Banco Estado en apoyo de las personas mayores y prevención del covid-19.



Imagen 2.8: Entrega de cuentas RUT a adultos mayores

5.- Entrega de camas clinicas en comodato a dependientes severos

Se realizó la adquisicion y entrega de 12 camas clinicas a traves del Programa Adulto Mayor, las cuales fueron entregadas a usuarios con dependencia severa en calidad de comodatarios.



Imagen 2.9: Entrega de camas clinicas

6.- Adjudicacion de proyecto fondos senama y municipales, centro día del adulto mayor (se ejecutara en dependencias ex fundacion mi casa.



Imagen 2.10: Ex Fundación Mi Casa

7.- Muestra comunal de cueca adulto mayor

Se llevó a cabo muestra comunal de cueca adulto mayor, con motivo de fomentar el baile nacional y potenciar el envejeciendo activo en los mayores de la comuna, videos que fueron recepcionados a través del WhatsApp del programa y compartidos en redes sociales

8.- Entrega de beneficios sociales

Alimentos, recargas de gas, pañales, mascarillas etc. entrega de beneficio sociales masivos en domicilio personas mayores, debido a que se encontraba en cuarentena obligatoria por edad mayor a 75 años.



2.11: Entrega de beneficios sociales

9.- Jornada de integración de las personas mayores

Se llevó a cabo actividad recreativa y de difusión en el mes de agosto con la finalidad de que las personas mayores conocieran el trabajo del programa, además de entregar asesoría en terreno en conjunto con las ayudas sociales.



Imagen 2.12: Adultos mayores celebrando la Pasada de Agosto

10.- Arriendo de casa para las personas mayores san Carlos

En marzo 2020 se informa a la comunidad la existencia de la nueva dependencia para atención de personas mayores, con las diversas prestaciones la cual se encuentra ubicada en calle Maipú 889, San Carlos.



Imagen 2.13: Nueva dependencia del adulto mayor

11.- Conmemoración Pública al adulto mayor modo online.

En el mes de octubre se realiza cada año una conmemoración a las personas mayores, las cual debido a la pandemia se realizó en “Muestra de talentos en cuarentena” a través de redes sociales, donde muchas personas mayores participaron mostrando sus talentos y habilidades.



Imagen 2.14: Muestra de talentos en cuarentena vía online

12.- Beneficios programa “Vamos Chilenos” Fundación Conecta Mayor con apoyo de funcionarios municipales (afiche compartido con la comunidad).

Programa que envió para beneficiar en neutra comuna a 264 personas mayores de 75 años de edad con kit de conectividad, alimentación e higiene.

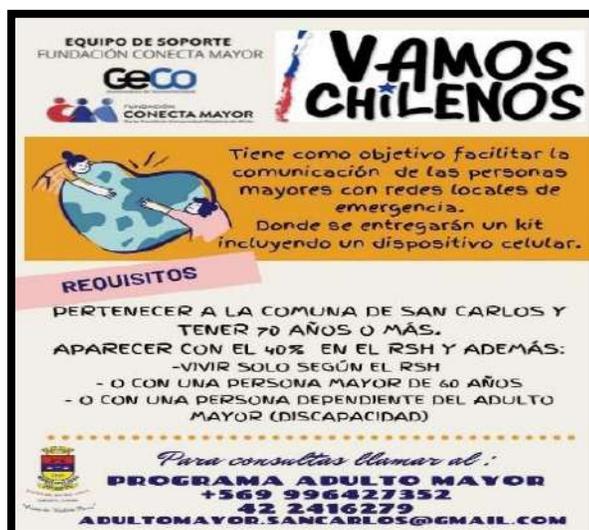


Imagen 2.15: Afiche promotor de programa “Vamos chilenos”

13.- Entrega de kit de aseo a personas mayores recursos SENAMA y apoyo de funcionarios municipales.

Se realizó entrega de kit de aseo a personas mayores de la comuna, beneficio que fue otorgado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor y entregado en cada domicilio por funcionarias Municipales del Programa Adulto Mayor.



Imagen 2.16: Entrega de kit de aseo a personas mayores

14.- Sanitización en Hogares de Personas Mayores, prevención Covid-19.

Se realiza constante proceso de Sanitización en Eleam de la comuna, el cual es llevado a cabo por funcionarios municipales, con objetivo de prevención de coronavirus en residencias.



Imagen 2.17: Sanitización hogares de hogares de adultos mayores

15.- Atención de salud

Se realiza constante difusión y educación vía redes sociales para cuidado de las personas mayores en el área de Masoterapia, podología y kinesiología, para esto se realiza seguimiento continuo de adultos mayores vía telefónica, video llamada y videos en redes sociales para la comunidad.

- **Quiromasajes al adulto mayor**



Imagen 2.18: Griselda Torres enseñando ejercicios para las manos

- **Podología clínica para personas mayores**



Imagen 2.19: Imagen promocional podología para el adulto mayo

- **Kinesiología para las personas mayores educación online**



Imagen 2.20: Kinesióloga Deisy Toledo educando sobre el correcto uso de la aerocámara

16.- Buzón de Consultas Para Personas Mayores. Afiche utilizado en redes sociales



Imagen 2.21: Afiche promocional fono consultas del adulto mayor

Área Deportes

Programa Deportes para Todos

La UNESCO, en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (1978), establece que la práctica de la educación, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos.

La ley 19.712, Ley del Deporte (2001), establece la facultad de crear las condiciones necesarias para el fomento, protección y desarrollo de las actividades físicas y deportivas en el país.

El artículo 4, de la ley orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el deporte y la recreación.

De acuerdo a lo anterior, el municipio es la institución pública que tiene una vinculación más directa y concreta con las comunidades locales y con las personas, razón por la cual el rol que le compete en el desarrollo del sistema deportivo local, es insustituible para articular una oferta programática de actividad física y deporte en sintonía con las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población local, constituyéndose, al mismo tiempo, en el actor más relevante en la tarea de concretar y plasmar con las comunidades, aquellas directrices y acciones provenientes de los niveles nacional y regional del sistema deportivo (MINDEP, 2016).

Con esto, Ilustre Municipalidad de San Carlos, como institución integral, considera el deporte y la actividad física como eje fundamental en el desarrollo de la comuna, tanto en el ámbito recreativo, formativo y competitivo.

Considerando lo anterior, es que la Municipalidad de San Carlos, a través de la DIDECO y mediante su Programa de Deporte, busca ampliar las posibilidades de participación deportiva de la población sancarlina, basándose en la calidad y gratuidad de los servicios entregados, mediante la ejecución de talleres recreativos y formativos para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; deporte adaptado; ejecución de campeonatos; eventos masivos; apoyo a iniciativas de organizaciones; apoyo a deportistas destacados y mantención de recintos deportivos. Actividades planificadas de manera transversal, de modo de incluir a la mayor cantidad posible de beneficiarios en diferentes edades y géneros, previniendo con esto, el mal uso del tiempo libre, la aparición de enfermedades, consumo de drogas y alcoholismo.

Objetivo General

Ejecutar una serie de acciones deportivo-recreativas durante el año 2020, que beneficien a niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna de San Carlos.

Objetivos Específicos

- Implementación de talleres deportivo recreativos a nivel urbano y rural.
- Mantener funcionamiento Taller Musculación.
- Creación de eventos deportivos masivos.
- Fomentar la práctica deportiva de niños, jóvenes adultos y adultos mayores de la comuna.

- Realizar trabajo en red con direcciones y programas, tanto municipales como externos, para la ejecución de las actividades.
- Apoyo a organizaciones y clubes deportivos a postulación de proyectos durante el año 2020.
- Crear lazos con otras Comunas y hacer crecer el deporte.
- Fomentar el Deporte de formación y competición en la comuna.

Presupuesto año 2020: \$124.320.000

Talleres y Actividades Deportivas 2020

Durante el 2020, y debido a la aparición de la pandemia COVID-19, es que la ejecución de actividades, talleres y eventos deportivos de manera presencial, se vio reducida a partir de mes de marzo de 2020. Sin embargo, se focalizó la utilización de plataformas digitales para la entrega de contenido durante el resto del año, como también la ejecución presencial de actividades una vez que el protocolo sanitario lo permitió.

Entre las iniciativas que se desarrollaron en formato digital, se destacan las clases de Zumba y Gimnasia para el adulto mayor. Respecto a las actividades presenciales destaca, el taller de Tenis, Taller de Running, Torneo de Beach Voleibol, taller de Baile Entretenido, entrenamiento del CER de Voleibol Varones y CER de Balonmano damas y varones, Intervención Ciclista Vial, Cierre de Año Deportivo 2020 y Cierre de Año Deportivo de Centros de Entrenamiento Regional.

Área Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana

Programa Organizaciones Comunitarias 2020

El presente informe tiene por objetivo dar a conocer la gestión realizada por parte del Programa de Fortalecimiento de Organizaciones comunitarias entre las que se pueden dar a conocer las siguientes:

1.-Prestaciones y funciones mensuales realizadas por el Programa durante el año 2020

- Capacitación grupal acerca de ley 19.418 y 20.500 y Otras,
- Orientación individual acerca de la ley 19.418, 21.146 y 20.500
- Capacitación y apoyo específico en diferentes temas (para directorios que requieran visita a su sector)
- Capacitación grupal a dirigentes en Subvenciones Municipales
- Orientación individual a dirigentes en Subvenciones Municipales
- Capacitación grupal a dirigentes en FIC
- Orientación individual a dirigentes en FIC
- Capacitación organizacional de Semana Veraniega 2021
- Controlar la vigencia de cada una de las Organizaciones de la comuna
- Orientar a dirigentes ya sea de forma grupal o individual acerca del Fondo Social y Rehabilitación de Drogas y Fondo Presidente de la república concursables a los que pueden postular (bases y postulación), además de otros Fondos Concursables durante todo el procedimiento
- Elaboración de trípticos del Fondo Social y Rehabilitación de Drogas
- Elaboración trípticos del Fondo Presidente de la república
- Atención de colaboración y/o elaboración de ítem para la formulación de proyectos respecto a algún Fondo de financiamiento

- Supervisión de comodatos actuales de las organizaciones
- Dar a conocer por medio de informe y hoja de inspección respecto a la idoneidad de organización u organizaciones para continuar con el comodato
- Atención de imprevistos derivados de necesidades de las organizaciones o solicitados por parte de la Alcaldía
- Realización de términos de Referencia, Programa de Actividades, Cotizaciones, solicitudes de compra, seguimiento, obtención de firmas, obtención de órdenes de compra, entrega de materiales, certificación del gasto
- Realización de actividades comunitarias para la adecuada convivencia y la asociatividad
- Reuniones de apoyo para organizaciones durante la fiesta de la Esquila
- Producción de eventos para actividades comunitarias masivas en algunos sectores de la comuna
- Conocer permisos para realización de eventos por parte de particulares u organizaciones
- Elaborar el formulario N°3 municipal, de permiso de organizaciones comunitarias, formulario particular o de organizaciones, de ingresos y egresos y planilla de control.
- Orientación de permisos a Carabineros para las actividades de eventos
- Control de semanas veraniegas realizadas por parte de las organizaciones a través de inspecciones y evaluación.
- Actualización de datos u organizaciones en el catastro de organizaciones de la comuna.
- Ingresar Datos de cada uno de los sectores de la comuna a la planilla de sectorialidad
- Ingresar Datos de cada uno de los sectores de la comuna en archivo de Mapa Sectorialidad de Google Drive.

Subvenciones Municipales otorgadas durante el año 2020.

Subvenciones otorgadas. Total 37.-

Tabla 2.12: Subvenciones municipales otorgadas año 2020

1.- Corporación Privada de Desarrollo	15,000,000	Financiar realización AGROEXPO 2020 (arriendo de recinto, arriendo de carpas, habilitación de caballerizas e infraestructura básica)
2.- Corporación Privada de Desarrollo	45,000,000	Financiar mantención de residencia universitaria en Concepción para jóvenes de San Carlos
3.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos San Carlos	2,500,000	Financiar mantención de la oficina (calefacción a gas, materiales de oficina y útiles de aseo), Movilización a casos sociales (visitas, alimentos, materiales de

		aseo), casos sociales (coronas de caridad, alimentos, arreglos florales), aniversario unión comunal, celebración efemérides
4.- Agrupación de Padres, Apoderados y/o Colaboradores Banda Escolar Árbol de la Vida	1,000,000	Financiar adquisición de vestuario institucional (cortaviento y pantalos gabardina)
5.- Unión Comunal de Adultos Mayores de San Carlos UCAM	7,000,000	a) Financiar realización de exposición anual (adquisición de materiales), b) almuerzo anual de la UCAM.
6.- Comité Solidario San Carlos Borromeo	3,000,000	Iluminación y amplificación para recolección de recursos, caminata, fiesta santo patrono, Virgen del Carmen, Navidad, centros vacacionales y cursos para migrantes
7.- Comité Campesino Mujeres Agua Buena Oeste	7,250,000	Financiar realización de taller de tejido (adquisición de lanas, géneros, 2 máquinas de coser)
8.- Pastoral Social de la Parroquia San Carlos Borromeo	27,000,000	Financiar el funcionamiento del centro de día del adulto mayor (recursos humanos, gastos operacionales, equipamiento y reparaciones del inmueble)
9.- Club de Rodeo Chileno San Carlos	15,000,000	Financiar realización de rodeo de primera categoría a nivel nacional (abril) y rodeo a nivel nacional y regional (octubre), mantención recinto, aniversario del club y misa a la chilena,

		once con alumnos de Escuela Renacer
10.- Asociación de Fútbol Rural(ALFUR) San Carlos	10,000,000	Financiar el Campeonato de Fútbol oficial 2020.
11.- Club de Karate Full Contact	1,000,000	Financiar participación en campeonatos regionales, interregionales y nacionales (movilización pago de bus)
12.- Club Deportivo y Cultural POOL House	3,000,000	Financiar participación en torneos comunales, nacionales y Panamericanos de billar buchaca (pasajes aéreos nacional e internacional, pasajes en bus, inscripción a torneos, hospedaje, trofeos)
13.- Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Fútbol Vecinal ANDABA	11,600,000	Financiar realización de Campeonato de Fútbol oficial año 2020 (adquisición de Implementación deportiva, transporte de instituciones, pago de árbitros, trofeos, medallas y galvanos, además de pago de kinesiólogo
14.- Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Fútbol Amateur de San Carlos, ANFA	12,500,000	Financiar realización de Campeonato de Fútbol Oficial año 2020 (recursos humanos, gastos administrativos, implementación deportiva selecciones, trofeos y medallas, preparación selección, pago árbitros)
15.- Club Deportivo Balonmano San Carlos	2,500,000	Financiar participación del club en liga ADO Regional (movilización, inscripción), participación competencias nacionales

		e internacionales (traslados), adquisición de indumentaria deportiva.
16.- Club de Huasos San Carlos	3,000,000	Financiar realización de rodeo de Fiestas Patrias (Arriendo ganado, fletes y personal medialuna, jurado)
17.- Club de Rodeo Deportivo y Cultural San Carlos de Itihue	4,000,000	Arriendo de Animales para rodeo anual
18.- Club de Tenis San Carlos	1,000,000	Financiar adquisición de implementación deportiva, movilización (traslado a diversos sectores), mantención de canchas y difusión
19.- Club Deportivo Barrabases	800,000	Financiar la construcción de 2 baños para la Cancha
20.- Club Deportivo Power Sun	800,000	Financiar pago de honorarios de instructor y adquisición de zapatillas deportivas
21.- Club Deportivo Guerrero	1,000,000	Financiar pago honorarios monitor de educación física, entrenador de fútbol, combustible para traslados
22.- Club Deportivo San Carlos Baloncesto	4,000,000	Financiar el pago de inscripción damas y varones adultos en campeonato Chillán 2020, pago de pasajes a jugadores, pago de honorarios de talleres, pago de honorarios entrenador y desarrollo de campeonatos series menores y adultos
23.- Unión Comunal de Clubes Deportivos de	1,000,000	Financiar la realización de Campeonato de Rayuela oficial año 2020

Rayuela Asociación de Rayuela San Carlos		(adquisición de implementación deportiva, transporte de los clubes, trofeos, medallas, colaciones y materiales de ferretería para reparación de canchas)
24.- Club Deportivo Cultural y Social de Ciclismo Violeta Parra de San Carlos	1,500,000	Financiar la adquisición de indumentaria deportiva y participación en competencia
25.- Club Deportivo, Social y Cultural Rayo Contact	2,205,000	Financiar adquisición de implementación deportiva, movilización, colaciones
26.- Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos de Ñuble,	625,000	Financiar realización de Rodeo oficial (pago administrativo, copas, escarapelas y galvanos)
27.- Unión Comunal de Centros de Arte y Cultura	1,500,000	Talleres de Folclor, Monitor, difusión, vestimenta y cuerdas de guitarra, visita a escuelas rurales y recital de villancicos
28.- Agrupación Cultural de Cuequeros y Folclor San Carlos	900,000	Financiar pago de monitor de folclor, presentaciones fuera de la ciudad, difusión y participación en campeonato de Arica
29.- Corporación Municipal de Cultura de San Carlos	4,000,000	Financiar realización de XV festival Violeta de San Carlos (Premios en efectivo, premios de reconocimiento, difusión y animación)
30.- Cuerpo de Bomberos De San Carlos	18,000,000	Financiar el funcionamiento del cuerpo de Bomberos
31.- Voluntarias de Hospital Damas de Rojo	1,000,000	Financiar la mantención de útiles de aseo para el cuidado del enfermo hospitalizado
32.- Pastoral del Enfermo Damas de Celeste	400,000	Financiar actividades propias de la institución: adquisición de útiles de aseo, pañales, ropa interior, además aportar a la compra de

		medicamentos, con recetas médicas y exámenes
33.- Ropero del Hospitalizado Damas de Amarillo	400,000	Financiar la adquisición de útiles de aseo para los pacientes hospitalizados o postrados
34.- Fundación Damas de Blanco	400,000	Financiar adquisición de útiles de aseo personal, adquisición de vestuario institucional
35.- Fundación Familia Trinitaria	5,000,000	Financiar funcionamiento de comedor San Simón de Rojas, Albergue San Juan de Mata, despensa, asesoría jurídica, y capacitaciones
36.- Cruz Roja Filial San Carlos	500,000	Financiar adquisición de artículos de aseo, alimentos no perecibles, ropa, pañales, capacitaciones procedimientos clínicos (curaciones, podología, difusión), capacitaciones fuera de la ciudad (pasajes, estadías), pago gastos básicos de la sede
37.- Comité de Apoyo Grupo Scouts Mafeking San Carlos,	800,000	Financiar adquisición de materiales de oficina, notebook, tela para banderas, además de artículos de campamento, materiales de difusión del escultismo y materiales para servicio a la comunidad
TOTAL SUBVENCIONES	209,180,000	

Área Cultura

Centro Cultural San Carlos de Itihue

Programa Centro Cultural San Carlos de Itihue Año 2020

El Centro Cultural San Carlos de Itihue, único a nivel provincial, cuenta con una superficie total de 1.238, 09 metros cuadrados, en donde están contenidos un anfiteatro con capacidad para 255 personas en butaca, con un escenario de 12 por 15 metros, sala de exposiciones, cafetería, sala taller literario, sala de artes visuales, estudio de grabación y de ensayo, oficinas administrativas, baños y bodegas.

Desde su puesta en marcha, en noviembre del 2012 y hasta la fecha de inauguración oficial en mayo 2013, se han llevado a cabo diversas actividades artístico-culturales, de forma gratuita y abierta a la comunidad, con el objetivo de propiciar y fomentar la formación y creación de audiencias y la participación ciudadana; en consecuencia con su misión el Centro Cultural ha intentado ser un espacio de difusión, formación, creación y producción artístico-cultural que vincule a la comunidad sancarlina con su historia, identidad y territorio, fortaleciendo el rescate del patrimonio cultural e impulsando el desarrollo de la cultura local.

Este espacio ha venido a cubrir una necesidad, no sólo a nivel infraestructural, sino de oferta cultural, demandada por todos los sectores etarios.

Misión

El Centro Cultural San Carlos de Itihue busca ser un espacio de difusión, formación, creación y producción artístico-cultural que vincule a la comunidad sancarlina con su historia, identidad y territorio, fortaleciendo el rescate del patrimonio cultural e impulsando el desarrollo de la cultura local, para potenciar el desarrollo local, económico y social.

Visión

Ser un Centro Cultural que ofrezca a la comunidad de manera inclusiva, participativa y democrática el acceso a un espacio infraestructural con las condiciones técnicas, espaciales y de comodidad para la implementación, ejecución y desarrollo de la diversidad artístico cultural de la comuna de San Carlos, que desde el desarrollo cultural local contribuya a un reencuentro con la identidad y el sentido de pertenencia de los sancarlinos con su patrimonio material e inmaterial.

Objetivos Generales

- Crear y gestionar un espacio local cultural, que posibilite el desarrollo artístico cultural de la comuna, a través de la creación, representación y formación artística profesional de los creadores.
- Fomentar la creación y la generación de audiencias de la comuna a partir de un Plan de Gestión que integre en sus directrices la identidad y la vocación cultural de la comuna de San Carlos.

Objetivos Específicos

- Ofrecer a la comunidad sancarlina y de sus alrededores, un espacio infraestructural de excelencia con los servicios necesarios para el buen funcionamiento de las actividades artístico-culturales a desarrollar.
- Potenciar la investigación, difusión, valoración y proyección de la identidad, las tradiciones y en general el patrimonio cultural de la comuna de San Carlos, a fin de

sentar las bases necesarias para que la comunidad sancarlina genere elementos que permitan fortalecer el sentido de pertenencia.

- Proyectar el Centro Cultural de San Carlos a largo plazo, perfilándolo como una entidad dinamizadora que guíe a la comuna de San Carlos, hacia el desarrollo económico y local.
- Lograr que el Centro Cultural de San Carlos sea un espacio de encuentro abierto, con capacidad de acoger y exponer, la mayor cantidad de expresiones culturales o artísticas, a fin de que la comunidad sancarlina y de sus alrededores aprenda, conozca y disfrute de expresiones artísticas para ellos desconocidas.
- Implementar una estrategia comunicacional compuesta de dos directrices fundamentales, por un lado, el desarrollo y posicionamiento de la imagen corporativa del Centro Cultural y por otro una estrategia comunicacional que permita difundir periódica y eficazmente el programa artístico cultural del Centro de Cultura de la comuna de San Carlos.
- Gestionar y administrar profesionalmente el Centro Cultural, creando una adecuada institucionalidad que responda a los requerimientos de la realidad sancarlina y dando sustentabilidad a las estrategias elaboradas.

Programación Artística Cultural 2020

En enero y Febrero del año 2020 se realizaron los siguientes talleres presenciales:

- Taller de Artes para niños, monitora Romina Ortega.
- Taller de Yoga, monitora Marta Hagedorm.

Durante el mes de Marzo a Junio y según el contexto del covid- 19 que vivimos los siguientes talleres se realizaron de manera online a través del Facebook del Centro Cultural:

- Pintura Terapéutica Inclusiva, monitor Miguel Vásquez.

En los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, y Agosto se realizaron talleres de:

- Manualidades con la monitora Milene Vejar.
- Decoración en Botella, monitoria Irma Fabres.

En los meses de Julio y Agosto también tuvimos los siguientes talleres:

- Mándalas y Cestería en Fibra Vegetal monitora Erika Arteaga.
- Taller de modelado en masita, monitora Mabel San Martin.
- Taller de Pintura Terapéutica Inclusiva- Profesor Miguel Vásquez.

Se realizaron Sesiones Musicales en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre:

- Naomi Fuentes.
- César (Saro) Fuentes.
- Rosalba Navarrete.

- Manuel Ortega.

Durante los meses de Julio a Septiembre, se realizó el programa ONLINE “DESDE LA RAIZ” con los siguientes capítulos:

- Chacal de Nahueltoro.
- Historia Indígena del Valle de Itihue.
- Casa Museo Violeta Parra Sandoval.
- Laura Bustos Navarrete.
- El vino.
- Recorrido Verde con el tío Pita.

Desde Julio a Noviembre realizamos un proyecto fotográfico denominado “Retratos en pandemia, Covid-19” con dos fotógrafos sancarlinos, el cual considero 2 portafolios con 10 fotografías cada uno y las 20 fotografías enmarcadas y entregadas al personal del centro cultural. Fotógrafos:

- Jorge González Saldivia.
- Mauricio Miranda Muñoz.

Presupuesto 2020

El Centro Cultural San Carlos de Itihue, durante el año 2020 se financio 100% con fondos municipales. Aprobando el inicio de este año un presupuesto total de \$124.855.000.- (ciento veinticuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos), lo que se distribuyeron de la siguiente forma:

Tabla 2.50: Distribución de presupuesto en Centro cultural Itihue

Descripción	Monto (\$)
Contratación personal y talleristas	69.500.000
Alimentación	8.000.000
Vestuario y prendas diversas	825.000
Material de aseo	2.300.000
Materiales para reparación inmueble	500.000
Otros materiales menores	2.600.000
Gas	1.200.000
Mantenición y reparación edificaciones	500.000
Mantenición de equipos	2.600.000
Mantenición de infraestructura	4.000.000
Difusión y publicidad	3.100.000
Pasajes y fletes	360.000
Producción de eventos	26.800.000
Licencia exhibición de películas	560.000
Premios y otros	10.000
Equipos computacionales	1.000.000
Adquisición de bomba sumergible	1.000.000

Total	124.855.000
--------------	--------------------

Proyectos Adjudicados Año 2020 Como Municipalidad

Cabe destacar además que durante el año 2020 se adjudicó como Municipalidad de San Carlos el siguiente proyecto:

Tabla 2.51: Presupuesto utilizado en proyecto Fondo de Cultura

Proyecto	Denominación	Valor
Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la planificación y la Gestión cultural local 2020	10.500.000
	Cofinanciado por la municipalidad de San Carlos	4.500.000
Total proyecto		15.000.000
FONDART NACIONAL	Desarrollo y Fomento de las Artes escénicas	13.744.126
Total Proyecto		13.744.126

Durante el mes de Diciembre 2020, de acuerdo a la programación del proyecto de Fortalecimiento de la planificación y gestión cultural local 2020 se realizó:

- Obra de teatro Ayekan, Varieté circense.
- Sesión Musical Marisole Valenzuela Bastias.
- 1° Capsula patrimonial: Fontana, Plaza de Armas.

A través de la Corporación Municipal de Cultura de San Carlos durante el año 2020 se adjudicó el siguiente proyecto:

Tabla 2.52: Proyecto adjudicado por la Municipalidad

Proyecto	Denominación	Valor
Fondo de plan desarrollo de Publico	Plan Desarrollo de Públicos	15.000.000

En cuanto al proyecto de plan de Desarrollo de Publico, en los meses de Noviembre y Diciembre 2020 participamos de mentoría y guía para la elaboración del plan de forma virtual y se validó este trabajo por parte del Ministerio de las Culturas las artes y el Patrimonio.

Fotos Actividades Culturales Año 2020



Imagen 2.24: Taller de Arte online por Miguel Vázquez.



Imagen 2.25: Festival de las Artes Escénicas “En Resistencia”



Imagen 2.26: Taller Online de manalas por Erika Arteaga



Imagen 2.27: Primera "Sesión Ruidosa" por Saro Fuentes

Casa Museo Violeta Parra

La Casa Museo Violeta Parra, ubicada en la calle El Roble 531, de la ciudad de San Carlos, fue declarada Monumento Histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) en 1992, y corresponde a un bien patrimonial único a nivel mundial, dado que en ella nació una de las artistas más recordada de Latinoamérica, sino la más reconocida, por su amplio talento y obra creadora en diversas disciplinas.

A mediados de 2015, esta construcción de adobe y tejas empezó a ser restaurada para transformarla en una casa museo. Después de un poco más de un año de trabajo, en septiembre de 2016 la nueva casa museo abrió sus puertas al público.

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, impulsada a través del Programa de Restauración y Puesta en Valor del Patrimonio dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), destinó un financiamiento de \$884 millones a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

El proyecto permitió mantener el carácter rural de la vivienda y restaurar los 141 metros cuadrados (m²) originales; construir 344 m² para acoger nuevas exposiciones con fotografías y objetos históricos de la cantautora, además de rehabilitar el patio interior de 306 m².

En este último lugar, la museógrafa Militza Agusti diseñó un mural inspirado en la canción "Gracias a la Vida" que ejecutó en conjunto con un grupo de alfareras de Quinchamalí. Además, otro grupo de artesanas de la localidad de Copiulemu elaboró arpilleras bordadas que también se exhiben como parte de las colecciones.

En el interior se encuentra un edificio cultural de dos pisos, el que posee tres salas, las que están destinadas para exposiciones, talleres y servicios higiénicos.

De esta manera, San Carlos, donde Violeta Parra pasó sus primeros años, cuenta con un recinto que recoge el patrimonio de la artista a 103 años de su natalicio.

Misión

La Misión de la Casa Museo Violeta Parra es facilitar a la comunidad nacional e internacional el acceso al conocimiento de la historia de la insigne folklorista nacida en esta tierra, para que se reconozca en ella la identidad de Chile, a través de su legado musical, artístico y cultural, por medio de acopio, conservación, investigación y difusión del patrimonio tangible e intangible que configuran la memoria histórica de Chile.

Visión

Aspira a llegar a ser una institución de referencia nacional e internacional, que comunique y refleje la realidad histórica de Violeta, a través de un diálogo plural con la comunidad en todas sus expresiones, propia de una institución dinámica y abierta al cambio, capaz de ofrecer una amplia gama de actividades de alta calidad.

Objetivos

El Museo Violeta Parra inaugurado el 2 de septiembre de 2016 dependiente de la Municipalidad de San Carlos, tiene como propósito conservar, difundir y poner en valor la obra artística de Violeta, constituyendo un espacio cultural en homenaje a la memoria, trabajo y legado de una de las más grandes y multifacéticas artistas que ha prodigado San Carlos.

Líneas Estratégicas

Fortalecimiento de la gestión operativa:

Esta línea tiene el propósito de administrar los recursos humanos, materiales y financieros involucrados en el proceso de implementación del Plan de Gestión de La Casa Museo Violeta Parra. En este contexto se insertan objetivos y actividades básicas y preparatorias de la ejecución propiamente tal del Plan propuesto. Por todo ello se debe contar con un equipo de trabajo, que debe procurar que las acciones planificadas para cumplir con los objetivos del Plan de Gestión Cultural, se lleven a cabo. Este componente diferencia a lo menos dos tipos de gestiones: la administrativa y la financiera:

1.- Gestión Administrativa:

Planificar: De acuerdo a los objetivos y lineamientos ir adelantándose a las actividades que se desarrollarán en todos los momentos de la implementación, con la finalidad de precaver situaciones inesperadas.

Organizar: Establecer las unidades organizacionales necesarias para ejecutar las diferentes fases de trabajo, dotándolas de los recursos humanos y materiales adecuados y suficientes. En esta acción se integran todas las unidades que participarán en el proyecto y se coordinarán en función del propósito final.

Dirigir: Consiste en orientar y supervisar un plan de trabajo. Es una tarea continua y relevante de toma de decisiones, incorporándolas en un conjunto de orientaciones y directrices comunes en el momento oportuno. Esto se basa en el cumplimiento de las etapas que conforman éste Plan de Gestión Cultural

Coordinar: Consiste en unir armónicamente los esfuerzos y todas las acciones del proceso de implementación del Plan de Gestión Cultural de San Carlos, en función de establecer y mantener relaciones adecuadas entre los diversos componentes del Plan, facilitando la consecución de objetivos y logros.

2.- Gestión Financiera:

Esa gestión al momento está siendo coordinada entre el municipio y la dirección de la Casa Museo Violeta Parra, donde la elaboración del presupuesto es presentado desde la Casa Museo y aprobada por el Concejo Municipal y el Alcalde; todo ello tendiente a llevar la contabilidad, realizar el pago de honorarios, realizar los pagos de adquisiciones y otros gastos de operación.

También se emprenderán acciones y estrategias enfocadas a lograr fondos de financiamiento del Plan de Gestión Cultural de San Carlos.

Fomento a la Creación Artística

Este lineamiento se inserta en la actualización del Plan de Gestión debido a la gran cantidad de artistas y creadores en los diferentes ámbitos artísticos, su falta de asociatividad y pocas oportunidades de profesionalización en San Carlos. Se identifican tres ámbitos de este lineamiento que deben ser potenciados.

- 1.- Programación Artística de la Casa Museo Violeta Parra.
- 2.- Profesionalización de los actores culturales locales.
- 3.- Asociatividad.

Formación y participación ciudadana

Este es uno de los componentes relevantes para el logro de los objetivos, puesto que todas las acciones emprendidas por la Casa Museo Violeta Parra demandarán un público objetivo que participe tanto en los procesos de apreciación como de interpretación de las artes desplegadas en la Casa Museo, avanzando hacia la participación del público en el desarrollo cultural de la comuna.

Por creación de audiencias, comprenderemos el conjunto de decisiones asumidas formalmente para incrementar o mantener el número de receptores activos de los mensajes artísticos.

Se reconocerán dos tipos de audiencias culturales: las existentes, que deben mantenerse, pues son personas con algún nivel de hábitos de consumo cultural y las nuevas o potenciales como los niños, los jóvenes y los marginados del disfrute artístico y cultural, que deben crearse. Ambas tareas constituyen el trabajo de gestión cultural conocido como creación de audiencias.

Considerando el punto anterior, podemos mencionar grosso modo las orientaciones que tendrá este componente y son tres:

a) **Mantenimiento de audiencias:** supone el despliegue de acciones orientadas a hacer que la oferta cultural de la Casa Museo Violeta Parra responda a las demandas y expectativas de un público que ya ha formado el hábito de consumo cultural. Ello supone el despliegue de estrategias y acciones tendientes a generar propuestas artísticas-culturales, tanto para la apreciación como para la interpretación, novedosas y atractivas.

b) **Formación de audiencias nuevas o potenciales audiencias:** este punto se relaciona con la necesidad de formar audiencias en público que no tienen la costumbre de consumir cultura o en potencial público objetivo, como es el caso de niños y jóvenes, convirtiéndose en las audiencias que tendrá el la Casa Museo Violeta Parra en el futuro, dándole sostenibilidad y proyección a las acciones propuestas.

c) **Fidelización de las audiencias:** Supone la incorporación del factor hábitos en el consumo cultural, que es requisito de una audiencia fiel, este elemento surge como una forma de dar respuesta eficiente al consumo impulsivo o eventual que caracteriza al comportamiento del consumidor de bienes materiales.

Comunicaciones y Difusión.

Para los fines del Plan de Gestión Cultural de San Carlos, se decidió trabajar el eje comunicacional en dos ámbitos bien definidos: uno de difusión propiamente tal y otro estrictamente vinculado con el eje publicitario. Se identifica la necesidad de contar con un profesional de las áreas de las comunicaciones y la publicidad que diseñe e implemente un Plan de Comunicación y Difusión estratégica para la Casa Museo Violeta Parra.

Eje Publicitario: Propondrá construir una campaña publicitaria que genere una imagen corporativa para la Casa Museo Violeta Parra, procurando posicionar entre la comunidad los conceptos básicos promovidos por el presente Plan de Gestión Cultural.

Eje Difusión: Este eje pretende, informar y sensibilizar a la comunidad acerca de las acciones del plan de minimización, reforzando los conceptos que contempla el eje publicitario, fundamentalmente a través de medios de prensa y de acciones específicas de apoyo a los demás componentes de este Plan de Gestión Cultural.

3.- Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.

Este componente permitirá rescatar, difundir y vincular el patrimonio cultural sancarlino con la propia comunidad, promoviendo el sentido de permanencia e identidad. Además, es un componente que se asocia con el lineamiento de formación.

En las dos salas de exhibición audiovisual se proyectó **“Cantar con sentido”**, una biografía de Violeta Parra, films **de la productora Plastivida y Niño Viejo, dirigido por Leonardo Beltrán y Cecilia Toro**, que repasa distintos pasajes de la vida de la cantautora, a través de la técnica de “stop motion”, cortometraje que cuenta con la tecnología de subtítulos en los siguientes idiomas: Alemán, Francés, Inglés, Portugués y Español.

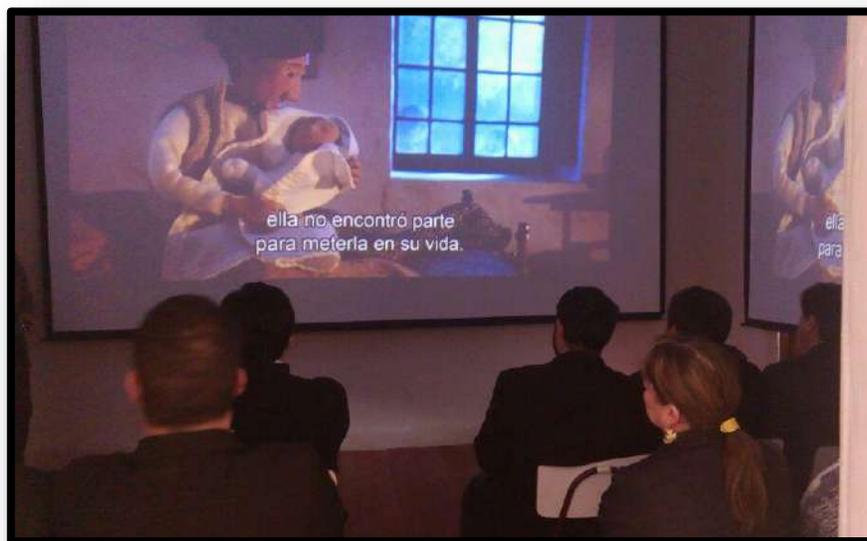


Imagen 2.28: Exhibición audiovisual de “Cantar con sentido”

En el patio de la memoria puedes recorrer el mural **“Violeta Guitarrea”** que con más de 300 piezas de greda esculpidas por las loceras de Quinchamalí adorna la Casa Museo.



Imagen 2.29: Mural “Violeta Guitarrea”

Para quienes gustan de las **arpilleras**, pueden disfrutar un cuidadoso trabajo realizado por las tejedoras de **Copiulemu**, quienes donaron las arpilleras con las cuales se realizó el film o cortometraje “Cantar con Sentido”. Por su parte el destacado artista nacional **Luis Guzmán**, entregó **dos piezas escultóricas** denominadas **“Gallito de la Anunciación”**.

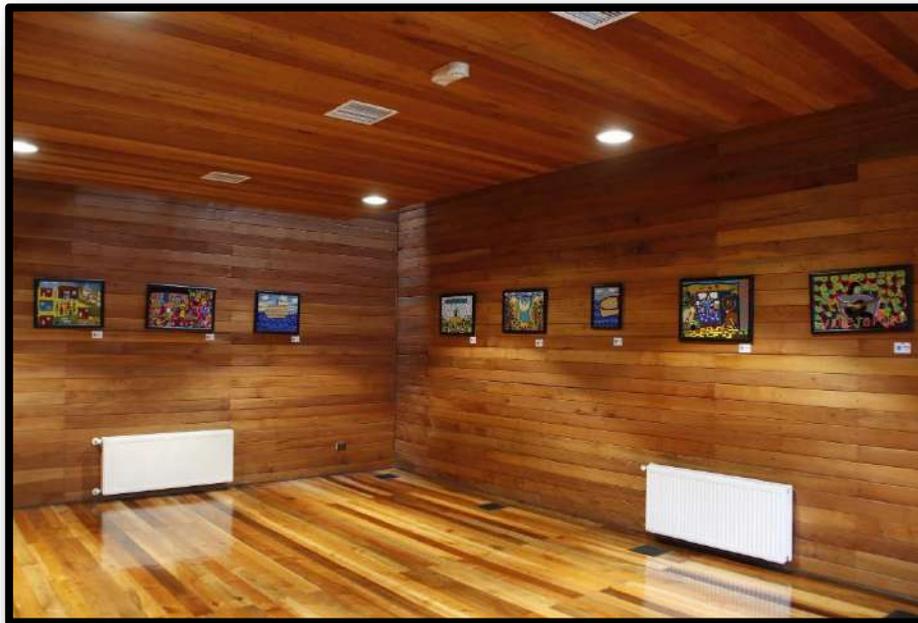


Imagen 2.30: Arpilleras confeccionadas por las tejedoras de Copiulemu.

Todos estos trabajos se exhiben en la segunda etapa de la casa, una nueva construcción que cuenta con dos grandes salas taller: una de infografía biográfica de Violeta y un espacio de museo, dos modernas salas de baño, una futura cafetería y un ascensor para personas con movilidad reducida.



Imagen 2.31: Nuevas construcciones en la Casa de Violeta Parra.

En el 2020 se realizaron los siguientes talleres artísticos

- 1.- Artes Pintura
- 2.- Taller de música andina
- 3.- Taller Teatro chileno
- 4.- Taller de Artes Visuales
- 5.- Taller de Grafiti
- 6.- Programa de Parra y Folklor

7.- Concierto de música chilena a cargo Orquesta del Liceo Nuestra Señora

8.- Día del Patrimonio Cultural

9.- La peña de los Parra On Line

En los meses de **Enero y Febrero se realizaron tres prácticos talleres**, para conservar, rescatar, difundir y poner en valor la obra artística de Violeta y otras expresiones artísticas.



Imagen 2.32: Afiche promocional Talleres de Verano 2020.

1. **Taller de teatro chileno**, a cargo del monitor Catalina Castro.
2. **Taller de artes visuales**, a cargo de la monitora Romina Ortega.
3. **Taller de música andina**, a cargo del monitor Gustavo Villarroel.

Taller de Teatro Chileno



Imagen 2.33: Niños en taller de teatro.

Taller de Artes Visuales



Imagen 2.34: Niños en taller de artes visuales.

Taller de Música Andina



Imagen 2.35: Niños asisten a taller de música andina.



Imagen 2.36: Afiche promocional Concierto Música Chilena por orquesta LINSEM.

El día 8 de enero a las 20:00 Hrs. La Orquesta del Liceo Nuestra Señora de la Merced, junto al Ministerio de las Culturas, las Artes y el patrimonio, la Municipalidad de San Carlos y la Casa Museo Violeta Parra, realizaron un concierto de música chilena, la que incluyó en su repertorio, piezas musicales de Violeta Parras, Víctor Jara, entre otros. Dicha actividad musical se desarrolló en la sala infografía del Museo.



Imagen 2.37: Presentación orquesta LINSEM.



Imagen 2.38: Homenaje en conmemoración del fallecimiento de Violeta Parra.

El día 5 de febrero, se conmemoró un nuevo año de la partida de Violeta del Carmen Parra Sandoval, en el cual se llevó a cabo un homenaje musical y colocación de una ofrenda floral en la escultura ubicada en la plaza de armas, la que contó con la presencia de autoridades locales y público en general.

Visitas guiadas por la casona, salas audiovisuales, patio de la memoria y edificio cultural, antes que la pandemia del Coronavirus llegara a nuestro país



Imagen 2.39: Visitas guiadas en Casona de Violeta Parra

Producto de la pandemia que azota a nuestro país, las actividades presenciales, talleres, conversatorios, conciertos, entre otros, se realizaron de manera on line, como una forma de mantener el espíritu de puesto museo y como una alternativa, para quienes nos visitaban diariamente sintieran una conexión con nosotros.

Día del Patrimonio Cultural en Casa



Imagen 2.30: Afiche promocional Día del Patrimonio Cultural.

Taller de Artes, a cargo del Profesor Alejandro Landaeta.



Imagen 2.31: Profesor Alejandro Landaeta, encargado del taller de artes.

Taller de Grafiti, a cargo de Isaac Villegas (Licenciado en Artes Visuales).



Imagen 2.32: Profesor Isaac Villegas, encargado del taller de grafiti.

Taller de Pintura, a cargo de Miguel Vásquez (Artista Visual)



Imagen 2.33: Profesor Miguel Vásquez, encargado del taller de artes visuales.

Tercera Versión de la Peña de Los Parra de San Carlos

En el marco de la conmemoración del 103° aniversario del natalicio de Violeta Parra Sandoval, la Casa Museo Violeta Parra, organizó la Tercera Versión de la Peña de Los Parra de San Carlos, para homenajear a nuestra hija ilustre, embajadora de nuestra comuna nivel mundial.



Imagen 2.34: Afiche promocional "La peña de los Parra"

Este año la Peña de Los Parra se desarrolló en formato On Line, de acuerdo a la contingencia nacional que estamos viviendo a causa del Covid-19, como un aporte a la recreación y esparcimiento de la familia sancarlina, confinada desde marzo a la fecha y favorecer la presentación de grupos artísticos locales.

El espectáculo se llevó a efecto los días viernes 02 y sábado 03 de octubre 2020 a las 20:00 horas, transmitida a través de streaming y en las redes sociales de la Casa Museo Violeta Parra San Carlos (Facebook e Instagram y youtube).

Primera Jornada día viernes 02 de octubre a las 20:00 Hrs. “Los del Portón de Lata”, Dúo “Las Alondras” y Viviana Hormazábal
Segunda Jornada día sábado 03 de octubre a las 20:00 Hrs. “La Tito Malicia, Fa-mi Cueca” y los Shakes.

Primera jornada de transmisión de la 3° Versión de la Peña de los Parra de San Carlos en formato on line en directo desde la Casa Museo Violeta Parra. (150 conectados en línea - 222 comentarios – 9,2 mil reproducciones) luego de terminado el evento

Segunda jornada de transmisión de la 3° Versión de la Peña de los Parra de San Carlos en formato on line en directo desde la Casa Museo Violeta Parra. (192 conectados en línea - 316 comentarios 8,4 mil reproducciones) luego de terminado el evento

Imagen 2.35: Presentación de “La peña de los Parra”



Área Pobreza

Programa Municipal de la Discapacidad

Fundamentación del Programa

Las obligaciones Municipales, bajo el lineamiento de la Ley 20.422 de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social para Personas con Discapacidad, asumida por el

Municipio durante el mes de abril de 2012, estableciendo compromiso de realizar acciones necesarias para asegurar el derecho de las personas con discapacidad a “fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad” (Art. 1, Ley 20.422, Enero 2010).

La comuna de San Carlos, presenta un aproximado de 1.379 personas en situación de discapacidad ya sea física, intelectual o sensorial según el Registro Nacional de Discapacidad año 2014; cabe señalar que este es un registro formal, el cual no considera a aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad y no se encuentra registrada. Esta cifra, indica la necesidad de que exista un Programa Municipal idóneo, para satisfacer las demandas de los usuarios, que requieran algún servicio social referente a la temática de discapacidad; principalmente a la población más vulnerable y agrupaciones de personas con discapacidad de la comuna.

Definición del problema

Existencia de personas y agrupaciones de personas en situación de discapacidad de la comuna, que requieren de instancias de información, orientación, participación y coordinación por parte del Municipio para la satisfacción de sus necesidades y/o problemáticas, así como también para asegurar sus derechos, ejerciendo de esta forma lo establecido por la Ley 20.422 sobre la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social para Personas con Discapacidad

Solución Propuesta

Realizar acciones conjuntas con redes de apoyo local y agrupaciones de personas en situación de discapacidad, ejecutando un trabajo planificado que vaya en directo beneficio de las personas con discapacidad de la comuna.

Identificación grupos de trabajo o beneficiarios del Programa

Niños, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de capacidad diferente y agrupaciones de personas en situación discapacidad de la comuna.

Objetivo General

Generar acciones que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de personas y agrupaciones en situación de discapacidad, promoviendo la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social.

Objetivos Específicos

- Informar respecto a existencia políticas sociales en beneficio de las personas en situación de discapacidad a la población sancarlina.
- Coordinar y articular diversas redes de apoyo comunal, así como también con el Servicio Nacional de la Discapacidad gestionando diversos tipos de ayudas para las personas con discapacidad de la comuna.
- Otorgar atención de calidad a personas con discapacidad que lo requieran.
- Concientizar a la población respecto a la igualdad e inclusión social de personas con discapacidad.

Programa de Actividades

- Reuniones de coordinación con redes de apoyo y agrupaciones de la comuna.
- Difusión a través de medios de comunicación local.
- Conmemoración día de la discapacidad
- Realización de jornadas y talleres para personas con discapacidad
- Participación en instancias de encuentro provincial y regional
- Gestionar la postulación de ayudas técnicas
- Asesorar a personas y organizaciones en la postulación a proyectos
- Actividad recreativa de cierre anual

Presupuesto Municipal 2020: \$ 12.023.000

Proceso de financiamiento de ayudas técnicas SENADIS

Permite acceder al financiamiento total o parcial de ayudas técnicas y/o tecnologías para la inclusión, como forma de mejorar la funcionalidad y autonomía de las personas con discapacidad, facilitando su inclusión social en la sociedad

Beneficios

Existieron ventanas de postulación en el año 2020 mediante Senadis donde postularon 33 usuarios, se entregaron 100 canastas de alimentos a personas en situación de discapacidad y 30 kit de aseos y pañales.

Tabla 2.53: Programas Municipales con su número de usuarios

Nombre Programa	N° usuarios
Postulaciones Ayudas Técnicas	33
Canastas de alimentos	100
Kit aseo	30

Programa Oficina de Derechos de la Infancia (OPD) San Carlos

Programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia

Las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia son entes creados al alero de la Ley 20.032.

OPD San Carlos surge como respuesta a la necesidad presentada por la comunidad respecto de las diversas vulneraciones de derechos, que tienen como foco los niños, niñas y adolescentes de la comuna. Fruto de esta inquietud la Ilustre Municipalidad de San Carlos y el Servicio Nacional de Menores SENAME, en el mes de junio del año 2004 firman un convenio que da forma a la OPD de San Carlos, convirtiéndose en la OPD más antigua de la provincia de Ñuble, actualmente convertida en la Región de Ñuble a contar del año 2018.

Los sujetos de atención son niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años 11 meses y 29 días, pertenecientes a la comuna, que sufren alguna vulneración de derechos de baja complejidad, los cuales están estipulados en la Convención de los derechos del niño y otras leyes. Por convenio OPD San Carlos debe atender al 8% de la población convenida lo que equivale a 248 NNA de la comuna de San Carlos, teniendo como población objetivo la cantidad de 3.100.

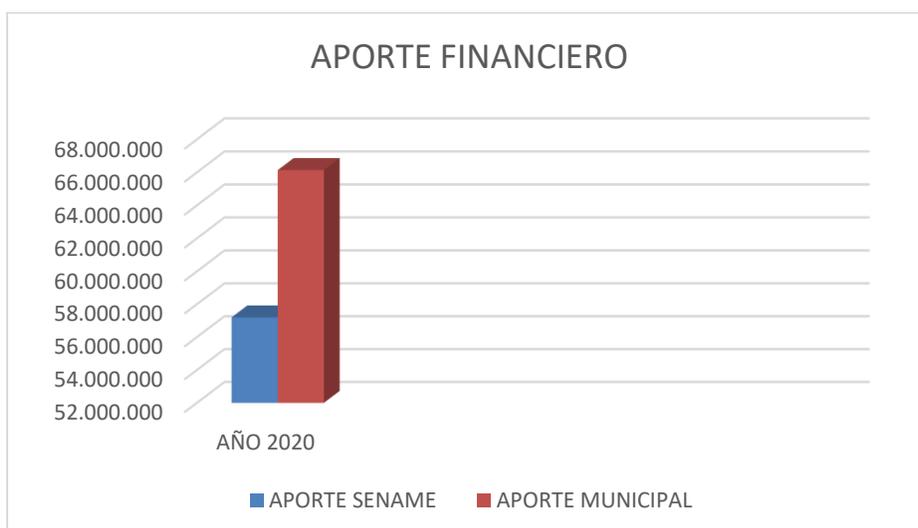
El trabajo de OPD aborda dos componentes metodológicos:

- **Protección de Derechos:** que busca brindar atención psico-socio-jurídica a NNA y sus familias, frente a situaciones de vulneraciones de derechos de baja complejidad y/o derivándolos a una red especializada cuando el quehacer es de otra especificidad. En esta área el año 2020 se atendieron un total de 227 casos, existiendo casos judicializados y otros que se mantienen en proceso de intervención sin la necesidad judicializar el proceso. Cabe destacar que en ambos casos los procesos de intervención se ejecutan de la misma manera, contando con NNA con procesos diagnósticos, plan de trabajo, y actualización de los mismos a través de informes de avance o proceso de seguimiento, según corresponda.
- **Gestión Intersectorial:** que busca la articulación territorial de la estructura de oportunidades tanto públicas como privadas en post de la participación de la niñez, la sensibilización de la comunidad para denuncia y develación de situaciones que involucren vulneraciones de derechos; haciendo realce en la promoción y prevención de las vulneraciones de derechos, evitando así el aumento de la cronificación de posibles conductas transgresoras. En esta área alrededor de 3.000 personas directa o indirectamente fueron objeto de la intervención de OPD.

Aporte Municipal y Sename

El funcionamiento de OPD San Carlos es doble en virtud de subvención de SENAME y en especial, gracias a los aportes realizados por la Ilustre Municipalidad de San Carlos. Cabe destacar que, si bien el convenio exige un aporte del 25% por parte de los municipios, la Ilustre Municipalidad de San Carlos realiza un aporte de al menos el 50% del presupuesto total, cifra que se ha incrementado en los últimos años en un promedio de 2%, por año.

Grafico 18: Aporte municipal y sename a OPD año 2020.



Estadísticas Área Protección

Grafico 19: Estadísticas De Area de Protección



Estadística Área de Gestión Intersectorial

El área de gestión busca integrar redes entre los sectores y actores locales vinculados a la infancia y adolescencia que permitan incentivar la participación activa de NNA, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

En base a este propósito durante el año 2020 se realizaron diversas actividades todas atinentes a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades dadas la realidad local: Charlas y Talleres en las temáticas de Buen Trato Infantil, Violencia Intrafamiliar y Dinámica Familiar y Atención Red SENAME.

Talleres Desarrollados

- Capacitación en detección, actuación y prevención de violencia
- Capacitación abuso sexual
- Capacitación en detección, actuación y prevención de discriminación
- Capacitación elaboración de una política local de Infancia
- Reunión OPD'S Ñuble
- Taller de fortalecimiento de competencia ma-parentales
- Taller prevención abuso sexual promoción radial
- Taller promoción de derechos volanteo conversatorio
- Taller promoción de derechos volanteo conversatorio
- Taller buen trato y pautas de crianza volanteo
- Taller para promover igualdad de género volanteo
- Taller de prevención maltrato infantil
- Reuniones Red de Infancia y Adolescencia
- Capacitación de Interculturalidad

- Conmemoración día de la familia
- Conmemoración del niño y la niña

Programa Social Regularización Pequeña Propiedad Raíz

El programa Social, Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz, tiene como objetivo contribuir con el Ministerio de Bienes Nacionales en resolver las situaciones históricas de posesión irregular de terrenos particulares, permitiendo a las personas tener un título de dominio, mediante el Decreto Ley 2.695.

Este servicio está dirigido a personas naturales o jurídicas, que posean un inmueble particular, urbano o rural, que carezcan de título de dominio inscrito o bien cuando éste sea imperfecto, y que lo hayan habitado en forma tranquila e ininterrumpida por un período de 5 años a lo menos.

Resultado programa año 2020:

- 41 Títulos de dominio.

Programa Postulación a la Vivienda

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de personas que no cuentan con una vivienda propia y que es de vital necesidad para su desarrollo personal y familiar.

Objetivo Especifico

Proporcionar apoyo efectivo y sistemático a las familias y grupos que postulan a programa de vivienda del SERVIU.

Fundamentación del Programa

La Municipalidad de San Carlos, a través de oficina de Vivienda es la encargada de informar, orientar y apoyar a las familias de la comuna en los procesos de inscripción, postulación, y obtención de soluciones habitacionales, utilizando los programas de vivienda del MINVU, tanto de forma individual como organizada a través de grupos habitacionales.

Definición del Programa

En la comuna existe una importante demanda para acceder a programas habitacionales del MINVU. La que requiere una información completa y con seguimiento del proceso iniciado, lo que la unidad de vivienda no puede cubrir totalmente, por falta de recursos humanos que realice este seguimiento sistemático e integral.

Solución Propuesta

Contar con recurso humano específico que permite apoyar en proyectos, trámites y otras necesidades de personas y grupos que deseen acceder a soluciones habitacionales en la comuna de San Carlos.

Identificación grupos de trabajo o beneficios del Programa

Familias y grupos inscritos en los programas de vivienda del SERVIU.

Programa de Actividades

- Contratación de un apoyo profesional para las familias y grupos postulantes a programas habitacional de San Carlos.
- Conformar y organizar a Comités de Viviendas para la obtención de su vivienda habitacional.
- Asistencia a reuniones con los distintos comités de vivienda.
- Convocar a reuniones informativas al público en general.
- Mantener informada a la comunidad respecto de los distintos llamados a subsidios habitacionales durante el año 2018, a través de los distintos medios sociales y radiales.

Tabla 2.54: Presupuesto Municipal Programa de Vivienda

Actividad	Gasto	Detalle	Costo \$
Contratación de un apoyo profesional para las familias y grupos postulantes a programas habitacional de San Carlos	Prestación de servicios comunitarios	Contratación de dos apoyos administrativos jornada completa	\$ 6.840.000
Reuniones informativas o actividades de Hito comunicacional organizados por SERVIU	Alimentos y bebidas	Alimentación	\$ 1.000.000
Compra de uniforme para funcionarios del programa.	Vestuario	Vestimentas, poleras y otros	\$ 200.000
Compra de insumos computacionales para encargada programa	Equipo computacional	Computador e impresora	\$ 500.000
Dar a conocer y sociabilizar los objetivos del Programa	Publicidad y difusión	Difusión	\$ 110.000

TOTAL			\$8.650.000
--------------	--	--	--------------------

Área de Medio Ambiente

Programa conciencia Medio Ambiental 2020

Es un programa social – ambiental forjado al alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Carlos, instaurado para crear una gestión ambiental local en pro de diversas estrategias ambientales que fortalezcan el reciclaje comunal, educación y salud ambiental, así como también una óptima gestión de residuos como posible materia potencialmente reciclable, con la finalidad de promover la protección del medio ambiente y otras aristas medioambientales.

Es por esto, que el objetivo principal del programa consiste en desarrollar gradualmente un proceso integral de gestión ambiental local, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad, garantizando un medio ambiente libre de contaminación y fomentando el desarrollo sustentable del territorio a través de actividades y/o programas de acción que generen mayor sensibilización y participación ciudadana.

Sistema de Certificación Ambiental Municipal Fase Intermedia

Desde el año 2020, la Ilustre Municipalidad de San Carlos a través del programa Conciencia Medio Ambiental, se encuentra trabajando diversos lineamientos ambientales que componen la etapa intermedia del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), con motivo de certificarse ambientalmente y así aumentar de nivel, puesto que, actualmente la Municipalidad posee la acreditación de nivel básico. Por tal motivo, se desarrollaron cuatro líneas estratégicas ambientales a nivel comunal, estipuladas en el Sistema de Certificación Ambiental fase Intermedia, las cuales son: (1) Educación Ambiental, (2) Gestión de Residuos, (3) Disminución de Contaminación Atmosférica y (4) Tenencia Responsable de Mascotas y Salud Pública. En este contexto, cabe destacar a los dos primeros componentes a cargo del programa y sus respectivas actividades de implementación:

Eje Educación Ambiental:

Instalación de nuevos puntos de reciclaje para recepción de vidrios, latas y plásticos, en área rural de la comuna de San Carlos, específicamente en Muticura, Monte Negro, Monte Blanco y Unión Ninquihue. Cabe mencionar que los sectores mencionados anteriormente, se suman a la red de reciclaje rural a cargo del programa, y que en totalidad abarca a siete Juntas de Vecinos y/o Comités de Adelanto y Desarrollo: Santa Rosa Ninquihue, Santa Isabel, El Torreón, Cachapoal Centro, La Esperanza Ribera de Ñuble, Las Rosas de Cachapoal y Rinconada El Carbón.

Eje Gestión de Residuos:

Entrega de 100 basureros domiciliarios de 140 litros de capacidad a doce Juntas de Vecinos de la comuna: San Agustín, Rinconada El Carbón, Agua Buena, Santa Rosa Ninquihue, Santa Isabel, La Esperanza Ribera de Ñuble, Pedro Aguirre Cerda N° 7, La Unión Ninquihue, El Torreón, San Luis de Pomuyeto, San Luis de Arizona y Toquihua.

Red de reciclaje en área urbana

En la actualidad San Carlos posee diez receptáculos para vidrios, comúnmente llamados puntos verdes y/o campanas, exclusivo para reciclaje de envases y botellas de vidrio y que tienen una capacidad promedio mensual de 20 toneladas recicladas. Tales puntos se encuentran emplazados en:

- Sector Media Luna: Instalación de cuatro campanas de reciclaje en calle Luis Cruz Martínez con esquina calle Brasil.
- Sector Parque Alameda: Instalación de tres campanas de reciclaje en calle Av. Arturo Prat con esquina calle Freire.
- Villa 27 de abril: Instalación de una campana de reciclaje en calle Orden y Patria s/n.
- Población 11 de septiembre: Instalación de una campana de reciclaje en calle La Araucaria s/n, frente a Club Deportivo Cruz Azul.
- Interior de Estadio Municipal N°2: Instalación de una campana de reciclaje al interior de recinto deportivo.

Asimismo, existe una alianza de reciclaje de botellas plásticas PET1 y HDPE en conjunto a empresa Mundo Verde Ltda., quienes durante el año 2020 instalaron 13 nuevos puntos verdes para tales materiales reciclables, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 5.27: Recolección de botellas plásticas por sector en San Carlos

Sector, Villa, Población o Ubicación	Frecuencia de Retiro	Punto de Instalación y Cantidad de Contenedores
Villa España	Una Vez por Semana	Poste / 1
Bosques El Algarroba	Una Vez por Semana	Poste / 1
Sector Alameda	Una Vez por Semana	Poste / 7
Calle Chacabuco	Una Vez por Semana	Poste / 2
villa Los Jardines	Una Vez por Semana	Poste / 1
Villa Pacífico	Una Vez por Semana	Poste / 1
Calle Independencia	Una Vez por Semana	Interior Cancha / 1
Calle Itihue	Una Vez por Semana	Poste / 1 Plazoleta / 1 Departamentos / 1
Villa Camino a la Virgen	Una Vez por Semana	Plaza interior / 1
Valle Hondo	Una Vez por Semana	Gimnasio / 1
Cárcel de San Carlos	Una Vez por Semana	Interior / 1 Saca
Colegio Concepción	Aviso de Encargado	Interior / Contenedor Propio
Colegio Virgín	Aviso de Encargado	Interior / Contenedor Propio
Retiro en Oficina Calle El Roble	Una Vez por Semana	Interior /12

Programa Piloto de Punto Limpio para Reciclaje

Durante el mes de febrero de 2020, se inauguró un punto limpio en frontis de oficina del programa Conciencia Medio Ambiental ubicada en calle Roble 505. Con motivo de incrementar el reciclaje en la comuna de San Carlos, se procedió a recepcionar papel, latas de aluminio, cartón, plásticos pet 1 y HDPE y aceite de uso doméstico.

Cabe mencionar que el papel reciclado beneficia a una entidad Sancarlina de nombre Asociación de Padres y Amigos de niños con Síndrome de Down. Y, además, las tapas plásticas PP N°5 que son recicladas en la comuna, ayudan a financiar tratamientos oncológicos a través del convenio de cooperación entre la Corporación Damas de Café y la Ilustre Municipalidad de San Carlos.

Certificación ambiental en pequeño y mediano comercio de la comuna

Dada la implementación de la Ley N°21.100 sobre la prohibición de bolsas plásticas de un solo uso en el pequeño, mediano y grande comercio, funcionarias del programa Conciencia Medio Ambiental, se encargaron de difundir, capacitar y certificar a comerciantes presentes principalmente en la ciudad de San Carlos.

Se destaca la certificación de aproximadamente 400 locales comerciales presentes en la ciudad de San Carlos que poseen sello ambiental, acorde a una gestión ambiental local y en pro de una comuna sustentable. A tales locales comerciales se les otorgó un sello que acredita el no uso de bolsas plásticas y que además se acogieron con anterioridad a la mencionada Ley.

Registro Fotográfico



Imagen 5.3: Programa de Reciclaje San Carlos



Imagen 5.4: Punto limpio de reciclaje.

Dirección de Aseo y Ornato

La Dirección de Aseo y Ornato posee tareas inherentes a su función tales como aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de la basura, además de la ornamentación, mantención y conservación de las áreas verdes, por otra parte, esta dirección busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Carlos, para lo cual propone evaluar desarrollar programas de reciclaje.

Con la promulgación de la ley 20.920 Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al reciclaje (REP) y que está en estricta relación con todo lo que es reutilización de algunos desechos que se busca puedan volver a ser reutilizados o transformados en distintos elementos, tales como contenedores de basuras, entre otros.

La dirección busca orientar parte de su equipo en la elaboración de proyectos que se postularan a fondos de reciclaje que se establecen en la ley 20.920, y además se podrán implementar convenios de cooperación para beneficio de la comunidad en materias de reciclaje, lo que se encuentra definido como economía circular.

Con la implementación de la ley 20.920 (REP) San Carlos, requerirá implementar modelos que le permitirán obtener beneficios de la recolección de basura, que hoy día quedan esparcidos en vertederos.

Junto a lo anterior también es vital dar inicio a los programas de reciclaje de la porción más grande de residuos –frutas, vegetales y restos de poda- El reciclaje de residuos orgánicos para transformarlo en compost reduciendo de esta manera las emisiones de gases de efecto invernadero. Es importante dar inicio conjunto con los programas campañas de educación permanente a los residentes sobre separación en origen, estos programas deben ser implementados en forma progresiva tomando un segmento reducido de la comuna para iniciar el plan piloto, para la comunidad los beneficios se verán materializados en un mejoramiento de las áreas verdes y parques públicos de la ciudad y a la vez en una mejor calidad de vida, espacios libres de contaminación para las futuras generaciones, además estos programas entregarán a la comuna una

contribución sustancial a la sustentabilidad económica y ambiental. La implementación de los planes de trabajo involucra recursos que serán expuestos la primera autoridad una vez que se implemente la dirección y se pueda dar inicio a los desafíos planteados en la ley 20.920 REP.

La Dirección de Aseo y Ornato propone el siguiente ordenamiento para un óptimo funcionamiento.

Funciones

- Supervisar el aseo de las vías públicas y bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- Visar Facturas por prestación de servicios de los contratistas.
- Fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos y concesiones de los servicios supervisados por esta Dirección.
- Fiscalizar el buen cumplimiento del servicio de extracción y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.
- Fiscalizar y evitar el depósito de escombros y la formación de micro basurales, en coordinación con el Departamento de Inspección.
- Estudiar y proponer proyectos de innovación que contribuyan a un mejoramiento de la gestión de esta Dirección.
- Proponer y formular los requerimientos de programas o sistemas computacionales para las diferentes actividades desarrolladas por esta Dirección.
- Optimizar y racionalizar el uso de los recursos asignados a esta Dirección.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia.
- Administrar los centros y puntos de acopio de residuos reciclables o separación transitoria. y centro de capacitación medio ambiental.
- Efectuar las demás funciones que la ley o el alcalde le encomiende.

Propuesta de funcionamiento Dirección de Aseo y Ornato. (Anexo 1)

Encargado de Aseo (Profesional 1 y Administrativo 1)

Encargado del aseo de las vías públicas, la recolección y transporte de los residuos sólidos domiciliarios.

Encargado de Ornato (Profesional 1 y Administrativo 1)

Encargado de la construcción, mantención y conservación de las áreas verdes, poda y corte de árboles secos de la comuna.

Encargado de Alumbrado Público (Profesional 1 y Administrativo 1)

Encargado de Alumbrado Público, revisión de estado de alumbrado público y su mantención.

Encargado área proyectos (Profesional 2 y Administrativo 2)

Unidad encargada de la planificación, elaboración de proyectos y postulación a financiamiento de las iniciativas que se enmarquen dentro del desarrollo de la ciudad y en virtud de ellos nuevos fondos concursables que se pondrán a disposición con la creación de la ley 20.920.

Encargado área implementación leyes ambientales y educación a la comunidad (Profesional 3 y Administrativo 3)

Unidad encargada de contribuir a la conformación de una cultura medioambiental y realizar actividades con la comunidad, mantener información clasificada sobre procesos y leyes medioambientales.

Administrativo 3 encargado de la logística para la adquisición de materiales e insumos propios de la mantención de las áreas verdes como de los elementos de protección personal, junto con lo anterior controlar inventario de bodega de insumos y herramientas.

Prevencionista de riesgos dado el número de personas contratadas se requiere de un prevencionista de riesgos permanente para el seguimiento control y elaboración de procesos seguros de trabajo.

Tabla 5.28: Funcionarios de aseo y ornato con sus funciones respectivas

Ítem	Nombre funcionario	Funciones
1	Mauricio del Rio Armario	Directivo
2	Profesional 1	Profesional proyectos ley 20.920 e implementación sistema de reciclaje.
3	Profesional 2	Profesional Concesiones y administración directa áreas verdes.
4	Profesional 3	Actualizaciones normativas y leyes medioambientales, educación a la comunidad, campañas de difusión actividades e implementación marco legal ley 20.920.
5	Administrativo 1	Ordenamiento administrativo área administración directa y concesiones.
6	Administrativo 2	Ordenamiento administrativo área implementación ley 20.920 y formulación de proyectos.
7	Administrativo 3	Logística y bodega. Insumos, maquinaria.
8	Prevencionista de riesgos	Dada la cantidad de personal contratada para mantención de áreas verdes se requiere por ley contar con un profesional de áreas prevención de riesgos.
9	Encargado(a) personal	Dada la condición de administración directa y el número de trabajadores (46 personas), todos bajo la modalidad código del trabajo, por lo que se requiere contar con encargado de personal para labores propias de su remuneración, licencias, etc.

Mantención de áreas verdes por administración directa.

Para un eficiente manejo de las áreas verdes se requiere contratar al menos 1 jardinero cada 5.000 m² de superficie a mantener, la concesión anterior manejaba alrededor de

154.000 m2 de áreas verdes que corresponden a un total de 45 plazas, el requerimiento actual corresponde a 65 áreas verdes que suman 214.000 m2 de superficie. Según los criterios empleados para el manejo de áreas verdes corresponde contar con 43 jardineros, para la mantención de las áreas verdes.

Junto a lo anterior cabe destacar que las áreas verdes tienen requerimiento de carácter constructivos y de mantención de elementos como escaños, reemplazo de luminarias, basureros, veredas, soleras etc. Por lo que se requiere mantener un equipo dedicado en forma exclusiva a la reparación y mantención de estos elementos cuadrilla conformada a lo menos por 3 funcionarios dentro de los cuales se cuente con un eléctrico.

Junto a lo anterior y considerando la gran cantidad de elementos que se deben almacenar es que es imprescindible contar con una bodega de almacenamiento de insumos, para lo que se solicita realizar la adquisición de un container para resguardar los insumos y herramientas de mantención.

Cabe destacar que para realizar el proceso de licitación de la mantención de áreas verdes se destinó un monto mensual de **42.800.000** (cuarenta y dos millones ochocientos mil pesos).

Tabla 5.29: Cuadro comparativo entre licitación y costo de administración directa del container

Ítem	Valor mensual	Unidad	Cantidad	Total
1 costo licitación	42.800.000	mes	12	513.600.000
2 costo adm. Directa	23.903.745	mes	12	286.844.940

Se genera un ahorro a favor de la municipalidad de San Carlos \$**226.755.060.-**

Implementación.

La dirección requiere de implementos para el desarrollo de la actividad de mantención de áreas verdes y reparación de mobiliario.

Junto con lo anterior se implementará la construcción de áreas verdes o recuperación de espacios que a la fecha se encuentran condicionados como áreas verdes, pero en la actualidad son sitios eriazos es el caso por ejemplo del área verde de Villa Primavera.

Tabla 5.30: Cuadro resumen de construcción de áreas verdes con sus presupuestos

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
1	Equipo tractor corta césped	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
2	Elemento de protección personal (anexo 2)	gl	1	1.622.292	1.622.292
3	Uniformes (anexo 3)	gl	1	9.496.960	9.496.960
4	Agroquímicos	gl	1	6.500.000	6.500.000
5	Semilla césped	gl	1	3.500.000	3.500.000
6	Herramientas (anexo 4)	gl	1	5.350.840	5.350.840
7	Insumos mantención (anexo 5)	gl	1	4.271.520	4.271.520
8	Materiales de construcción (anexo 6)	gl	1	2.982.680	2.982.680
9	Materiales eléctricos (anexo 7)	gl	1	2.435.880	2.435.880
10	Materiales mobiliarios plazas (anexo 8)	gl	1	6.240.180	6.240.180
11	Materiales riego (anexo 9)	gl	1	1.063.300	1.063.300
12	Contenedor bodega y oficina	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
				TOTAL	43.463.652

Una vez que se normalice el proceso de reparación de plazas los valores de mantención deberían tender a la baja. Contemplando los antecedentes podemos proyectar una disminución considerable de los costos de mantención de áreas verdes que se refleja en la tabla a continuación.

Tabla 2.85: Cuadro resumen licitación proyectos de áreas verdes

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
A	Licitación áreas verdes	mes	12	42.800.000	513.600.000
B	Administración directa	mes	12	23.903.745	286.844.940
C	Materiales operación	gl	1	43.463.652	43.463.652
TOTAL AHORRO					183.291.408



Imagen 5.5: Equipo de mantención de áreas verdes.

Programa de Desarrollo Local (PRODESAL San Carlos 2020)

A continuación se presentan las tablas resumen con sus observaciones de gastos y desarrollo del departamento de Prodesal para contribuir a la cuenta pública de la Ilustre Municipalidad de San Carlos.

Programa de Desarrollo Local (PRODESAL San Carlos 2020)

Nº de Beneficiarios		Localidades atendidas	Nº de usuarios	Inversión (\$)
Hombre	Mujeres			
402	319	Secano Interior	9	178
		Transición Secano	12	195
		Valle Regado	15	270
				Aporte Municipal
				\$ 97.202.000.-
				Aporte INDAP

	Pre cordillera	4	78	\$ 203.660.870.-
	TOTAL	40	721	

Resumen Gestión de Proyectos Prodesal San Carlos 2020

PROGRAMA	IFP (Instrumento de Fomento Productivo Prodesal), Fondo concursable para usuarios PRODESAL.			
FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	INDAP		
Nº BENEFICIARIOS	263			
MONTO TOTAL (\$)	\$166.579.332			
MONTO SUBSIDIO (\$)	\$151.435.756			
DESTINO	Destinado a agricultores de los grupos microproductores y Articulados a Mercado, que requieren inversiones prediales para mejorar explotaciones productivas; dentro de ellos se encuentran invernaderos con techo de policarbonato, bodegas de acopio, moto cultivadores, fumigadoras, compra de vientres ovinos, corral – manga y cargadero, mejoramientos de sistemas de riego, entre otros.			

PROGRAMA	FONDO APOYO INICIAL, Capital de trabajo para agricultores del grupo Microproductores			
FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	INDAP		
Nº BENEFICIARIOS	585			
MONTO TOTAL (\$)	\$67.378.500			
MONTO SUBSIDIO (\$)	\$64.170.000			
DESTINO	Agricultores del Grupo “Microproductores; adquisición de insumos agrícolas, veterinarios, alimento para animales, otros.			

PROGRAMA	SIRSDS (Sistema de Incentivo Para la Recuperación de Suelos Degradados).			
FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	INDAP		
Nº BENEFICIARIOS	93			
MONTO TOTAL (\$)	\$189.156.792			
MONTO SUBSIDIO (\$)	\$151.325.434			
DESTINO	Programa que promueve proteger el suelo mediante prácticas de conservación de suelos, como: establecimiento de praderas, rotación de cultivos, cercos con malla ursus, cerco tradicional, arado cincel y corrección de fósforo, Ph (acidez) en el suelo, terrazas, zanjas de infiltración, nivelación de suelos, entre otras.			

PROGRAMA	Praderas Suplementaria (avena forrajera, avena vicia, avena ballica u otras).	
FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	INDAP
Nº BENEFICIARIOS		126
MONTO TOTAL (\$)		\$44.866.550
MONTO SUBSIDIO (\$)		\$22.433.275
DESTINO	Concurso destinados a productores pecuarios para incentivar el uso de praderas suplementarias invernales y estivales como avena forrajera, avena vicia, avena ballica, sorgo forrajero u otro cultivo que pueda establecerse en periodos de escases de producción de forraje.	

PROGRAMA	BONO EMERGENCIA AGRICOLA (Incentivo Especial Daño Climático Sequias).	
FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	INDAP
Nº BENEFICIARIOS		120
MONTO TOTAL (\$)		\$12.750.000
MONTO SUBSIDIO (\$)		\$12.750.000
DESTINO	Destinado a agricultores de los grupos Autoconsumo y Emprendimiento, que presentaron problemas en sus invernaderos por efecto de fuertes vientos y la lluvias de otoño-invierno.	

PROGRAMA	BONO VIÑATERO, Capital de trabajo para agricultores viñateros afectados por las heladas	
FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	FNDR
Nº BENEFICIARIOS		36
MONTO TOTAL (\$)		\$6.991.200
MONTO SUBSIDIO (\$)		\$6.991.200
DESTINO	Agricultores del programa reciben apoyo para la compra de insumos agrícolas y fertilizantes con el fin de aminorar las pérdidas causadas en sus viñedos.	

PROGRAMA	PROYECTO INIA-FIA "ANALISIS DE VARIABLES BIOCLIMATICAS EN INVERNADEROS" DE USUARIOS PRODESAL	
FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	INIA - FIA
Nº BENEFICIARIOS		3
MONTO TOTAL (\$)		\$4.500.000
MONTO SUBSIDIO (\$)		\$4.500.000

DESTINO	Agricultores del programa reciben apoyo en equipos tecnológicos para control de variables bioclimáticas en invernaderos comerciales
---------	---

Finalmente se entrega el total de beneficios entregados con su monto de inversión total:

TOTAL DE BENEFICIOS ENTREGADOS	TOTAL DE INVERSION (\$)
1226	\$492.222.374

Programa de Salud Pública Veterinaria Tenencia Responsable de Mascotas

Programa dirigido a entregar un medio ambiente más inocuo para sus habitantes realizando asesorías y control de plagas domésticas, además de diversos manejos para el control la natalidad de la fauna urbana (específicamente perros y gatos) y la prevención de zoonosis que puedan afectar a la población.

Dicho objetivo se lleva a cabo mediante diversas actividades masivas tales como:

- Operativos de Desparasitación; Esterilizaciones Masivas de mascotas (caninos y felinos) e identificación de dichos animales mediante la tecnología de inserción de un microchip además de la realización de un tatuaje que identifica el procedimiento quirúrgico anteriormente mencionado, estas actividades están dirigidas tanto a animales con propietario como también en condición de calle. En la misma temática se cuenta con un sistema de adopción de canes para beneficiar a los usuarios que lo soliciten y a la vez descongestionar las calles de perros sin hogar.
- Inscripción de mascotas en el registro nacional de animales de compañía de acuerdo a la ley 21.020 de tenencia responsable de mascotas.
- Un sistema de asesoría y ayuda concreta en temáticas de manejo y control de plagas domesticas tales como prevención, control y eliminación de roedores, exclusión de murciélagos en las viviendas, y desinsectaciones sociales. En esta misma temática también se suma la asesoría y/o consultoría para la comunidad en cuanto a prevención de virus hanta.
- Atenciones medico veterinarias de índole, sanitarias, ambientales y de manejo clínico y quirúrgico a usuarios del programa.

De acuerdo a lo anterior se pueden especificar las siguientes metas alcanzadas:

- Atención de usuarios en oficina (asesorías, aclaración de dudas y exposición de beneficios municipales disponibles): 1.740
- Mascotas esterilizadas y castrados por el programa: 585
- Mascotas identificadas mediante la implantación de microchip por el programa: 585
- Licencias emitidas de acuerdo a la ley 21.020 en el registro nacional de animales de compañía: 710
- Mascotas entregadas en adopción: 7
- Atención de mascotas, además de urgencias veterinarias: 127
- Desratizaciones y asesorías en exclusión de murciélagos, etc. : 37
- Fiscalizaciones por tenencia irresponsable de mascotas: 14

CONVENIO: Se adjudicó 1 convenio de financiamiento con SUBDERE, en el cual dicha institución entregó un total de \$23.000.000 para la realización de esterilización e identificación mediante marcaje con microchip y tatuaje a mascotas de la especie canina y felina en nuestra comuna de San Carlos.

PROGRAMA FINANCIADO CON \$37.434.724 PROVENIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, Y \$23.000.000 PROVENIENTES DE LA SUBDERE, HACIENDO UN TOTAL DE \$60.434.724 DURANTE EL AÑO 2020.

Respaldo Fotografico Gestión 2020



Imagen 2.36: Dueños de mascotas en operativos.

Programa Jóvenes 2020

La oficina municipal de la juventud busca implementar un plan estratégico de intervención social, el cual se traduce en acciones o subprogramas para el trabajo en la temática juvenil, todo es orientado a mejorar la calidad de vida de los jóvenes en ámbitos como educación, participación y ciudadanía, cultura e identidad, salud joven, solidaridad y voluntariado, tecnología y computación, deporte recreación, entre otros. Estas políticas juveniles van dirigidas a la lucha contra la marginalidad, la exclusión, la delincuencia y el sedentarismo fortalecimiento a los jóvenes, haciéndolos participar en las distintas actividades que durante el año se realizan convirtiéndose así, ellos mismos en actores principales de su creación. Además, busca potenciar el

mejoramiento de las habilidades y herramientas de búsqueda de información, conocimiento y entretención, a través de la informática, de los jóvenes sancarlinos a través de los infocentros.

Identificación grupos de trabajo o beneficiarios del Programa

- Jóvenes de la comuna de San Carlos.
- Todo público Infocentros de San Carlos.

Objetivo General del Programa

Apoyar el desarrollo de las ideas e inquietudes de los Jóvenes Sancarlinos.

Objetivos Específicos

- Entregar herramientas para formar una ciudadanía juvenil.
- Aportar elementos críticos que permitan reflexionar en torno a elementos de construcción cultural del espacio local.
- Propiciar igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Construcción de una relación permanente entre los jóvenes con la presencia constante de animadores socioculturales en los diversos sectores, respetando la dinámica del mundo juvenil.
- Coordinar la ejecución de acciones con jóvenes
- Potenciar el equipamiento de infocentro
- Abrir infocentro a otras instituciones e iniciativas comunitarias

Presupuesto Año 2020

El Presupuesto total del programa Jóvenes es de \$46.810.000, que fueron distribuidos en los ítems de honorarios \$40.000.000, alimentación \$1.000.000, vestuario \$200.000, materiales de enseñanza \$1.500.000, materiales de oficina \$100.000, publicidad y difusión \$310.000, pasajes y fletes \$1.000.000, Servicios de producción de eventos \$1.550.000, repuestos computacionales \$1.000.000, insumos de audio y video \$150.000

Talleres Juveniles 2020

Los talleres planificados y programados durante el año 2020 son 9, los cuales fueron ejecutados en modalidades presenciales y online debido a la pandemia que afectaba a nuestro País. Los talleres realizados fueron de Karate, Aerobox, Baby Futbol, Crossfit Juvenil, Danza Árabe, Danza Folclórica y Pilates, además de los Infocentros Municipales ubicados en Villa Puesta de Sol y Valle Hondo, que permiten a las personas imprimir documentos, tareas, creación de curriculum vitae, y la impresión de permisos temporales que constantemente son solicitados producto de la Pandemia.

Durante el año 2020 se adjudicó un Proyecto denominado “Preu Prepárate con todo San Carlos 2020” postulado por la Oficina Municipal de Jóvenes, el cual fue ejecutado en la modalidad de online, conto con la contratación de 4 profesores para realizar las asignaturas de lenguaje y matemáticas, el total de beneficiarios fueron 100 jóvenes de nuestra Comuna, obteniendo como resultado un éxito total.

Preuniversitario San Carlos Prepárate Con Todo 2020

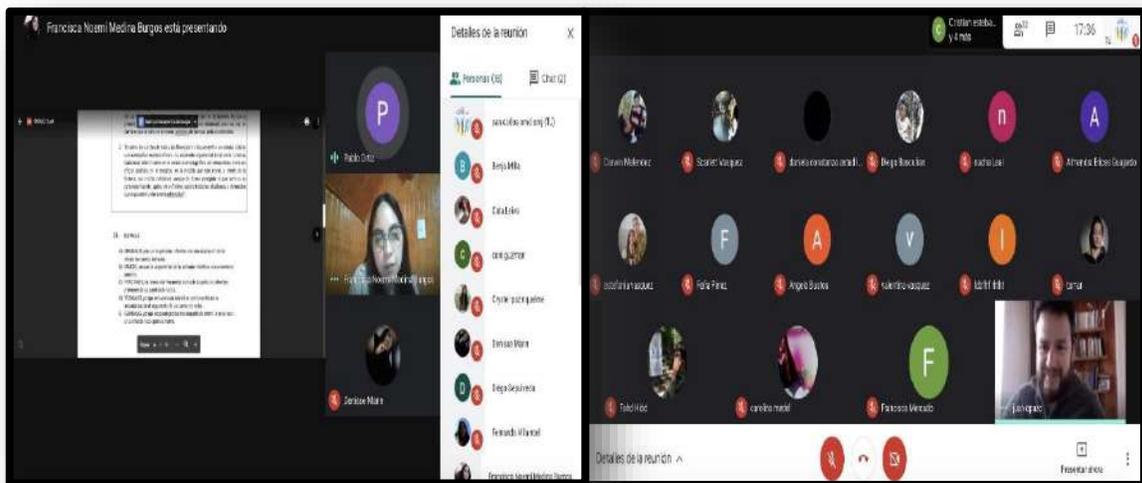


Imagen 2.37: Preuniversitario municipal.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

1.- Antecedentes.-

- a) La función principal de la Dirección de tránsito es Otorgar permisos de circulación y Licencias de conducir a los contribuyentes, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos de la comuna, por ende no es una unidad ejecutora de proyectos. Sin embargo podemos señalar algunas acciones desarrolladas por esta Unidad que pueden considerarse relevante a destacar y ser útil para la cuenta pública que debe dar el Sr. Alcalde.

1.1.- Otorgamientos Permisos de Circulación:

La Dirección de Tránsito el año **2020**, otorgó la cantidad de **15.576** Permisos de Circulación, con una recaudación de **\$901.239.901** (novecientos un millón doscientos treinta y nueve mil novecientos un pesos).

1.2.- Otorgamientos Licencias de Conducir

El año 2020 La Dirección de Tránsito otorgó la cantidad de: **1.909** Licencias de Conducir con una recaudación anual de **\$57.921.025.-** (cincuenta y siete millones novecientos veintiún mil veinticinco pesos).

La disminución en cantidad de licencias otorgadas y de la baja de ingresos durante el año recién pasado obedece a la situación sanitaria que vive el país (Covid-19) y a las cuarentenas que se dieron durante el año. Además, considerar que todas las licencias con vencimiento el año 2020, se prorrogaron por un año hasta el 2021.-

1.3.- En relación a la señalización vial de la ciudad (vertical y horizontal) se efectuó con Personal Municipal, por no contar con concesión externa.

1.4 En cuanto a la concesión de estacionamiento en superficie en la ciudad de San Carlos (**parquímetros**), el municipio durante el año 2020, estuvo sin explotar esta concesión por problemas administrativos en el llamado a licitación (no se presentaron oferentes). Retomando la concesión de parquímetros el 01 de Septiembre de 2020,

recaudando los últimos cuatro meses del año 2020 la suma de **\$29.741.433.-** (veintinueve millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos) por ese concepto.

1.5 Por la concesión de semáforos el Municipio pagó a la Empresa AUTER la suma anual de **\$37.554.438.-** (treinta y siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. Secretaría DOM

1. Permisos de Edificación	:	592
2. Recepciones	:	213
3. Subdivisiones	:	28
a. Ingresos	:	\$103.103.688

II. Departamento de Arquitectura: No Entrega Información

III. Inspección de Obras 2019 – 2020

Tabla 4.1: Proyectos con sus respectivos presupuestos año 2020

Proyecto	Entrega de terreno	Fondo	Inversión (\$)	Estado actual
Construcción Red de Alcantarillado Calle Chacabuco	25-mar-2019	Municipal	\$57.805.626	Recepción Provisoria
Construcción Plaza de Agua Parque Violeta Parra	26-ago-2019	GORE - NUBLE	\$58.603.490	Recepción Definitiva
Construcción Cubierta Multicancha Escuela G-136; Manuel Castillo Velasco; San Carlos	08-jul-2019	SUBDERE	\$10.953.316	Recepción Provisoria

Construcción Multicancha Escuela E-112, Grl. José Miguel Carrera	21-nov-2019	GORE-ÑUBLE	\$57.898.474	Recepción Provisoria
Mejoramiento Losa Multicancha Escuela Domingo Urrutia	18-feb-2019	Municipal	\$9.998.506	Recepción Definitiva
Mejoramiento Lumínico Plaza de Armas	23-sep-2019	SUBDERE	\$48.388.375	Recepción Definitiva
Electrificación Domiciliaria Viviendas Rurales	06-abr-2020	MUNICIPAL	\$820.000	Recepción Definitiva
Construcción Patio Cubierto Escuela G-111, Quinquhua; San Carlos	21-ene-2020	Municipal (DAEM)	\$6.693.018	Recepción Provisoria
Normalización Instalaciones Sanitarias Escuela F-161, Agua Buena; San Carlos	24-ene-2020	Municipal (DAEM)	\$7.048.073	Recepción Provisoria
Construcción Alcantarillado Calle Balmaceda	03-ago-2020	Municipal	\$15.923.853	Recepción Definitiva
Mejoramiento Cocina Escuela G-163, El Sauce	22-ene-2020	Municipal (DAEM)	\$7.871.850	Recepción Provisoria
Construcción Pabellón Nichos de Restos, Adultos y Sobremedida	29-ene-2020	Municipal	\$47.505.031	Recepción Definitiva
Normalización Instalaciones Eléctricas Escuela La Merced	22-ene-2020	Municipal (DAEM)	\$8.814.925	Recepción Definitiva

Construcción Polideportivo Municipal de San Carlos	28-oct-2020	GORE-IND	\$1.470.544.000	Paralizado
			\$1.059.241.000	En proceso de reactivación
			\$2.529.785.000	
Habilitación Residencia Sanitaria para Cuarentena Preventiva en la Ciudad de San Carlos	10-nov-2020	Municipal (SALUD)	\$15.999.990	Recepción Provisoria
Habilitación SS.HH. Comedor y Cocina Y Regularización Sistema de Alcantarillado Escuela G-150 Tres Esquinas	27-ene-2020	Municipal (DAEM)	\$50.001.569	Recepción Provisoria

Capítulo III: Gestión Anual del Plan de Seguridad Pública

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS MES ENERO 2020 (resúmen)**

1.- Jornada de difusión Programa de Patrullaje de la Dirección de Seguridad Pública, sector Flor de Quihua:



2.- Fiscalización de estado de avance de las notificaciones a predios con pastizales sector Cachapoal:



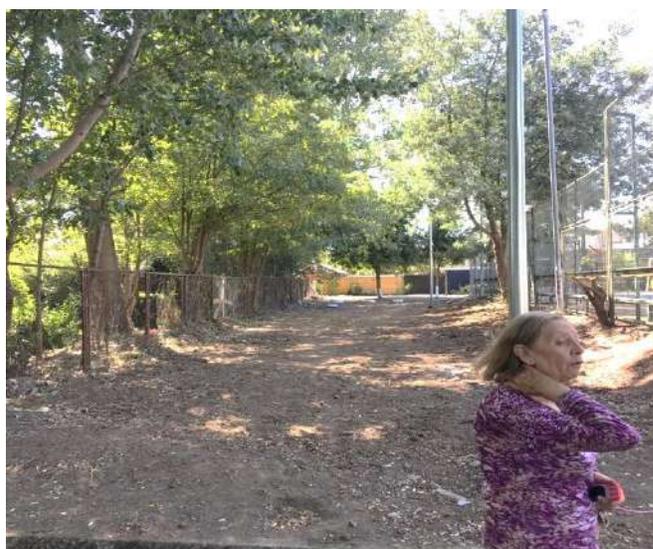
3.- Proyecto FNDR Seguridad Ciudadana: Capacitación del buen uso de las alarmas y talleres de Seguridad para los vecinos del sector de San Luis de Pomuyeto:



4.- Fiscalización de medidas preventivas con la finalidad de evitar incendios forestales y/o quema de pastizales sector Los Galpones:



5.- Recuperación de Espacios Públicos: “Proyecto Villa Limpia” Medio Ambiente, Villa 27 de Abril: se realizó poda de árboles, limpieza de terreno, arreglo de luminarias, limpieza de canal, roce de pastizales, coordinación de maicillo con Municipalidad de Ninhue. Es importante señalar que este proyecto estaba a cargo de Medio ambiente y Dirección de Obras, a través de la Sra. Ruth Cifuentes, Presidenta de la JJVV, se realizó la coordinación con Seguridad Pública (Octubre 2019), la pronta terminación del Proyecto.



- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS MES FEBRERO 2020**

1.- Patrullaje Comunitario Sector Cachapoal y alrededores



2.- Cierre de Proyectos FNDR adjudicados en el año 2019: Alarmas de seguridad y Kit de emergencia (El Torreón y Junquillo)



3.- Profesionales del Programa de Patrullaje Comunitario de la Dirección de Seguridad Pública en sector Buli Estación:



4.- Participación del Programa de Patrullaje Comunitario en Gobierno en Terreno, Parque El Peumo Población 11 de Septiembre.



5.- Poda de árboles, quema de pastizales y limpieza de terreno en sector de Gaona y Villa 27 de Abril, etc:



• ACTIVIDADES DESARROLLADAS MES MARZO 2020 (resumen)

1.- Participación Agro – Expo 2020



2.- Última reunión presencial del Consejo de Seguridad Pública:



3.- Charla Informativa sobre el Programa de Patrullaje Comunitario de la D.S.P, Sector Las Rosas Cachapoal:



4.- Programas dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, Patrullaje Comunitario, Senda, OPD y Centro de la Mujer participando en Capacitación del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2020:



Producto de la Contingencia Social (Pandemia por Covid 19), algunas actividades planificadas para el año 2020, debieron ser modificadas y ajustadas a los requerimientos de las necesidades de la comunidad:

1.- Coordinación de los diferentes puntos de control existentes en la comuna (Baena, Nahueltoro y La Ribera):

a) **Contratación de personal para realizar las tareas de Sanitización, toma de temperatura y registro de patente en planilla (20 personas):** elaboración de contrato, decreto y seguimiento del mismo para su firma, certificación de boletas de honorarios para pagos.

b) **Supervisión del trabajo realizado en los Puntos de control:** Control de horarios en terreno, entrega de material de protección (mascarillas, guantes, bloqueador, gorro, etc). Firma en terreno de libro de asistencia.

c) **Realización de reuniones mensuales con el personal de PC:** Entrega de información necesaria para mejorar el trabajo realizado, aclarar dudas del personal, reforzar el cumplimiento de cada labor establecida en el contrato.



2.- Coordinación personal PEE CONAF:

a) Traslado diario del personal a los distintos puntos asignados de la comuna.

b) Entrega de material de protección: Mascarilla y guantes

c) Respuesta a solicitudes diarias del personal de CONAF



3.- Coordinación de Sanitización y contratación de personal para apoyo en programa “PLEBISCITO 25 DE OCTUBRE” Y “ELECCIONES PRIMARIAS PARA GOBERNADORES Y ALCALDES 2020”:

a) Contratación de Empresa de Sanitización, para los Establecimientos Educacionales que fueron local de votación (10 en el primer proceso y 7 en el segundo).

b) Contratación de personal de apoyo para Plebiscito 25 de Octubre y Primarias de Gobernadores y Alcaldes Noviembre 2020:

- Contacto de personas
- Realización de Contrato, decreto y seguimiento de este.
- Supervisión en terreno del personal contratado
- Realización de Certificado para pagos del personal de apoyo.



4.- Control Sanitario en Feria de Los Artesanos “Emilio Bastias”, Feria Alameda y sector céntrico de la comuna:



5.- Control y Fiscalización Sanitaria en conjunto con Profesionales de la salud del Cefsam Teresa Baldecchi, Carabineros de Chile y Fuerzas Militares



6.- Coordinación “Programa Sanitario de Emergencia” (Sanitización):

- A través de correo electrónico y con 48 horas de anticipación se realizan las solicitudes de Sanitización según demanda espontánea para distintos lugares de la comuna.



- **Campañas y Promociones :**

- ❖ Prevención de accidentes en piscinas y ríos.
- ❖ Prevención de accidentes de menores en época estival
- ❖ Prevención incendios forestales, verificación pastizales y terrenos riesgosos.
- ❖ Campaña del buen uso estacionamiento de personas con capacidades diferentes.
- ❖ Gobierno en terreno junto a programas de esta Unidad.
- ❖ Campaña tenencia responsable de animales.
- ❖ Campaña prevención delito de abigeato.
- ❖ Promoción Derechos de la Mujer.
- ❖ Campaña medidas de seguridad para evitar encerronas (PDI)
- ❖ Coordinación con CGE, Copelec y Luz Parral, para aviso oportuno de cortes programados.
- ❖ Link de la Dirección de Seguridad Pública en el menú de la página de la Municipalidad de San Carlos.
- ❖ Campaña Medioambiental: Prevención y consecuencias de la contaminación.
- ❖ Campaña preventiva Covid a través de mensajes en redes sociales y lienzos puestos en el frontis de la Municipalidad.
- ❖ Fiscalización en terreno del uso obligatorio de mascarilla y distanciamiento social.
- ❖ Campaña conocimiento servicios y trámites Comisaría Virtual.
- ❖ Campaña preventiva consumo de drogas y alcohol, en conjunto con Senda Previene.
- ❖ Campaña información números de contacto de emergencia municipal.
- ❖ Campaña prevención de accidentes en el hogar.
- ❖ Campaña de prevención Incendios domiciliarios producto del mal estado de ductos y caños de estufas.
- ❖ Campaña contra el maltrato infantil.
- ❖ Campaña preventiva de inundaciones y anegamiento.
- ❖ Campaña preventiva de estafas a través de llamados telefónicos.
- ❖ Trabajo conjunto con Programa Quiero Mi Barrio.
- ❖ Promoción Ley de Caza y Pesca.
- ❖ Campaña de Prevención de femicidios.
- ❖ Campaña de promoción del concepto de privacidad.
- ❖ Campaña de prevención de accidentes en Fiestas Patrias.

Capítulo IV:

Gestión Anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública

El objetivo del Consejo de Seguridad Pública es potenciar la participación ciudadana y la intersectorialidad en el abordaje de la seguridad a nivel comunal, fortaleciendo la coherencia en el uso de los recursos e incentivando la transparencia y una mayor rendición de cuentas públicas.

- El Consejo tiene 19 integrantes de diferentes instituciones públicas, territoriales y sociales a nivel regional, provincial y comunal.
- Durante el 2020 se realizaron 8 de 12 sesiones debido a la contingencia del país dejándolos establecidos en actas mensuales realizadas por Secretario Municipal e incorporadas en la ley de transparencia en la página web del municipio Cabe señalar que también se realizaron dos sesiones extraordinarias en los meses de Marzo y Abril.
- El porcentaje de asistencia de los integrantes del consejo es de 46% durante el año 2020.
- Durante el segundo semestre del 2020 se actualizó el Plan Comunal de Seguridad Pública aprobado por el Concejo Comunal por unanimidad.
- Además en las sesiones se invita a participar o exponer a instituciones o empresas referentes a temas de interés del Consejo o de la comuna.

Capítulo V: INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCIÓN SEGÚN SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

**INVERSIONES REALIZADAS EN RELACION CON LOS PROYECTOS
CONCLUIDOS EN EL PERIODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN SEÑALANDO
ESPECIFICAMENTE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO 2020

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESCUELA LA MERCED	47.276	Programa PMU SUBDERE
CONTRATACIÓN SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA DE RÍO ÑUBLE	7.000	Financiamiento Municipal
DISEÑO INGENIERÍA ALUMBRADO PEATONAL BARRIO SUR	2.968	Financiamiento Municipal
EXTENSION RED DE AGUAS SERVIDAS PASAJE SAN GABRIEL	14.790	Financiamiento Municipal
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO CALLE BALMACEDA	15.924	Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE y Aporte Municipal
OBRAS MENORES DE HABITABILIDAD 2020	45.798	Ministerio de Desarrollo Social
INSTALACION Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	5.900	Financiamiento Municipal
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE EL ROBLE	67.425	MINVU
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE LOS HEROES Y LOS LIBERTADORES VILLA ESPERANZA EL PEÑON SECTOR AGUA BUENA	61.483	MINVU
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE FRANCISCO DE MIRANDA	28.591	MINVU

PROYECTOS EN EJECUCIÓN INICIADOS AÑO 2020

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	FINANCIAMIENTO
Electrificación domiciliaria Buli Estación y Otros sectores	27.000	SUBDERE y beneficiarios
REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO POBL 27 DE ABRIL	47.276	Programa PMU SUBDERE
CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, SAN CARLOS	19.747	Financiamiento Municipal
HABILITACIÓN PLAZA Y FERIA LIBRE EMILIO BASTIAS, SAN CARLOS	2.968.100	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN CARLOS (obras civiles)	2.503.657	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE Y M\$ 1.059.186 DE GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
DISEÑOS DE AGUA POTABLE RURAL COMUNA DE SAN CARLOS	92.475	Financiamiento Municipal
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE COLOMBIA	98.904	MINVU
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA REPOSICION DE VEREDAS CALLE LENGA, POBLACION 11 DE SEPTIEMBRE	130.355	MINVU
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE LAS ROSAS Y LOS CARRERA , SECTOR CACHAPOAL	422.789	MINVU Y APORTE MUNICIPAL DE M\$ 23.286.
INSTALACION APR SANTA ISABEL EL TORREON (obras civiles)	510.610	Programa de Agua Potable Rural MOP Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Ñuble

CAPÍTULO VI: RESUMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS, RESOLUCIONES DE COSNEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUBDERE.

Dirección de Control

A.- Principales Observaciones Contraloría

- 1. SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° PD55, DE 2018.** “Aprueba sumario Administrativo y propone medidas disciplinarias a funcionarios que indican” **(07/08/2020).**

En el marco de la ejecución de la obra “Normalización y Ampliación Edificio Municipal de San Carlos”, consistentes en el otorgamiento de prórroga en el plazo de su ejecución, no obstante, no existieron los sustentos legales que la justificaban. Se constató que la Sra. Flor Freire Romero, ITO de la obra, consignó que se hizo la recepción definitiva parcial del primer piso del edificio proyectado. La citada ITO reportaba su trabajo directamente al alcalde de la comuna, quien a su vez participó en las modificaciones, toma de decisiones, y otros hechos propios del área técnica. Se constató que la Municipalidad autorizó un total de 3 prórrogas al plazo establecido para la ejecución, los que fueron concedidos por la autoridad comunal, previa recepción de los informes favorables de la ITO de la obra y jefe de asesoría jurídica. Con ello se logró acreditar responsabilidad administrativa de los funcionarios que se indican;

1. Williams Gastón Suazo Soto, ya que fue la Dirección de Obras la responsable de designar mediante acto administrativo un funcionario municipal como reemplazante ante situaciones de feriado legal o cualquier otro motivo que impidiese al inspector técnico titular ejercer tal función. (propone la medida disciplinaria de “Censura” y una anotación de demérito de 2 puntos)
2. José Santos González Meléndez, ex Director de Asesoría Jurídica, ya que no correspondió que en su rol de asesor jurídico diera su visto bueno respecto del tercer aumento de plazo solicitado por la empresa INGETAL. Lo anterior además de infringir sus deberes y obligaciones funcionarias, contenidas en el artículo 58, letra b), c), y g), además del artículo 61 letra b) todos de la ley n°18.882, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. (Propone la medida disciplinaria de “Multa del 15% de su remuneración mensual” y una anotación de demérito de 3 puntos)
3. Martín Eduardo Cid Dios, profesional de la Dirección de Obras Municipales. Por haber autorizado en su calidad de Director de Obras Subrogante la segunda prórroga de 60 días, en donde informa su visto bueno a la solicitud efectuada por la empresa INGETAL, no obstante, con lo estipulado en las Bases Administrativas Generales, artículo 29, en donde la empresa estaba obligada a dar cumplimiento a los plazos estipulados en la carta Gantt.

(Propone la medida disciplinaria de “Multa del 5% de su remuneración mensual” y una anotación de demérito de 2 puntos)

4. Hugo Naim Gebrie Asfura, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, por no haber ejercido un control jerárquico respecto del director de obras, por haber aprobado y decretado prorrogas injustificadas. (Se remite copia de la resolución exenta del Contralor Regional que aprueba el referido procedimiento disciplinario y sus respectivos antecedentes)

Con respecto a la ITO de la obra, Sra. Flor Freire romero, mantuvo su calidad de funcionaria municipal solamente mientras se desempeñó en la citada labor, ya que concluida la obra no fue renovado su nombramiento a contrata, desempeñándose hasta la fecha en el sector privado por la que no fue posible formularle cargos.

2. INFORME FINAL N° 512, AUDITORIA AL PROCESO DE FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y A LOS MACRO PROCESOS DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. (24/09/2020). Conclusiones;

- Se comprobó que el municipio pagó \$2.277.779.- por calendarios de pared y mesa, lápices con diseño, banderines estampados, etc que no guardan concordancia con la implementación del programa de fortalecimiento turístico.
- Se advirtió un eventual conflicto de interés respecto del terreno para emplazar la planta sobre servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y barrido de calles de San Carlos, ya que la empresa “Servicios Jorge Arnaboldi Cáceres Limitada” arrendó un terreno cuyo propietario es hijo del alcalde titular. Se remiten antecedentes al Ministerio Público para los fines que en derecho corresponda.
- Se verificaron deficiencias en contrataciones, ausencia de documentos para evaluación de ofertas, eventual conflicto de interés y fragmentación de compras.
- Se constataron deficiencias en los registros contables, ausencia de análisis de cuentas, falencias en elaboración y revisión de conciliaciones bancarias y otras situaciones descritas en los macro procesos de Finanzas y Adquisiciones.
- Se comprobó la utilización de terreno municipal en donde se encuentra emplazado el Liceo Agrícola de San Carlos, por parte de la empresa privada HYTECH Production Chile S.A, sin que se dispusiera de la documentación formal que autoriza dicho uso.

3. APRUEBA SUMARIO ADMINISTRATIVO Y DISPONE LO QUE INDICA (16/09/2020)

La concejala de la comuna de San Carlos doña Lucrecia Flores Rodríguez junto con Martin Cid Dios, jefe del departamento de arquitectura y urbanismo denuncian irregularidades cometidas por doña Moraima Iturra Iturra, funcionaria de la Dirección de Obras de la comuna, y por doña Ana Mena Valdés, que se desempeñaba a honorarios del Departamento de Educación, quienes en ejercicio privado de su profesión habrían elaborado diversos proyectos de subdivisión respecto de terrenos del alcalde de la comuna, colindantes a inmuebles

adquiridos por la entidad comunal para la construcción de caminos. Así, las diligencias efectuadas no permitieron atribuir responsabilidad administrativa a ningún funcionario.

Finalmente se verifica que camiones municipales fueron utilizados en trabajo de construcción de una cancha de futbol, camino de acceso al centro recreacional Barrabases, el cual se encontraba sujeto a una servidumbre de paso que favorecía a inmuebles de propiedad del alcalde, vulnerándose las normales contenidas en el decreto de ley N°799 del 1974, sobre uso de vehículos fiscales. Quien realizó la autorización de dichos trabajos fue el Sr. Ricardo Asfura Insunza, primero hermano de ese edil. Con lo que se comprueba la responsabilidad administrativa por lo que se procedió remitir copia de resolución exenta del Contralor Regional que aprueba el referido procedimiento disciplinario.

4. **INFORME CONTRALORIA RED N° 401.486/2020. NO SE ADVIERTE IRREGULARIDAD EN EL PROCEDER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (31/12/2020).** Representante de la empresa Boero Boero Ltda reclama que la Municipalidad de San Carlos, no habría incluido el pago de horas extraordinarias al personal de la empresa para ejecutar la obra en el marco del convenio "Contratación Servicio de Mano de Obra para la Reparación y Mantención de Inmuebles Municipales y ejecución de obras menores". En donde se comprueba que no existe irregularidad en la actuación del municipio por cuando el pago de horas extraordinarias, ya que el servicio contratado corresponde a trabajos específicos contratados a suma alzada, en que el contratista debía entregar los resultados a cambio de un precio fijo, asumiendo la mayor o menor onerosidad que pudiera significar para él la obtención de ese objetivo, lo que se ajusta a las estipulaciones de las bases administrativas que regulan la contratación de que se trataba. Por lo anterior se desestiman las alegaciones del recurrente al respecto.

5. **INFORMA RESULTADOS DE LAS VALIDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO FINALIZAD POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL, EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE ESTA CONTRALORÍA REGIONAL. (23/12/2020)** Con respecto al Informe Final n° 451 de 2018, Capítulo I, Control interno, con respecto a la Falta de utilización del sistema de información de tesorería, se valida la pertinencia de la documentación de respaldo en relación con la conclusión registrada en el sistema.

Dirección Jurídica

A.- JUICIOS PENDIENTES	:	09
B.- SUMARIOS PENDIENTES		
-MUNICIPALIDAD	:	91
-EDUCACIÓN	:	52
-SALUD	:	17
-CEMENTERIO	:	07

TOTAL : 167

**C.- PAGOS JUDICIALES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN
DURANTE EL AÑO 2020 SE PAGARON \$98.899.970.- (NOVENTA Y OCHO
MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA
PESOS) POR CONCEPTOS DE INDEMNIZACIONES ORIGINADAS EN JUICIOS EN
QUE LA MUNICIPALIDAD FUE DEMANDADA.-**

CAPÍTULO VII: CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSITTUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES

Nº DECRETO QUE APRUEBA EL CONVENIO	FECHA	INSTITUCION	PROYECTO, PROGRAMA O MATERIA	MONTO EN \$
DIDECO N° 07-149	09-01-2020	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBESE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA CENTRO PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS.	768.920
SALUD N° 169-0201	14-01-2020	JUNAEB	APRUEBESE LA PROGRAMACION INTERNA REFERIDA AL CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.	21.210.000
DIDECO N° 23-0475	24-01-2020	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBESE EL CONVENIO DEL PROGRAMA EJE DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA Y SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	142.128.000

			Y OPORTUNIDADES DEL FONDO SOLIDARIO E INVERSION SOCIAL.	
DIDECO N° 24-0475	24-01-2020	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBESE el convenio del PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DEL FONDO SOLIDARIO E INVERSION SOCIAL.	3.720.000
SEGURIDAD PUBLICA N° 05-0802	07-02-2020	SENDA	APRUEBESE el convenio de prevención, prevenir y financiera suscrito entre el Servicio Nacional para la prevención y Rehabilitación del consumo de droga y alcohol	
SALUD N° 455-0861	07-02-2020	HOSPITAL DE SAN CARLOS	APRUEBESE LA RENOVACION DEL CONVENIO DE COOPERACION EXAMENES DE LABORATORIO ENTRE HOSPITAL SAN CARLOS Y I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	16.448.000

SECRETARIA MUNICIPAL N° 080-0946	13-02-2020	INDAP	APRUEBESE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEL DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP Y I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA PRODESAL DURANTE EL AÑO 2020- 2023	41.515.172
FINANZAS N° 109-0530	23-01-2020	INCOTAL	COMPLEMENTESE el decreto Alcaldicio N° 598--2067fotocopiadora al convenio con empresa INCOTAL, biblioteca Municipal	28.000.000
DIDECO N° 41-1024	18-02-2020	SENCE	APRUEBESE 3EL NUEVO CONVENIO DE ACREDITACION E INCORPORACION AL SISTEMA DE BOLSA NACIONAL DE EMPLEO SENCE -OMIL	26.510.000
SECRETARIA MUNICIPAL N° 086-1031	18-02-2020	MOP REGION DE ÑUBLE	APRUEBESE EL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION DE OBRAS HIDRAHULICAS - MOP REGION DE ÑUBLE Y LA	3.009.000

			MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	
DIDECO N° 40-1068	18-02-2020	SENCE	APRUEBESE EL CONVENIO Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA OMIL	26.510.000
SEGURIDAD PUBLICA N° 06-1106	20-02-2020	SERNAMEG	APRUEBESE LA MODIFICACION DE CONVENIO Y PONGASE EN EJECUCION PARA EL PROGRAMA PREVENCION , ATENCION, Y REPARACION INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	9.192.436
SECPLAN N° 108-1297	28-02-2020		APRUEBESE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO AD REFERNDUM PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA ,	812.045.000
SEGURIDAD PUBLICA N° 09-1348	04-03-2020	SERNAMEG	APRUEBESE LA MODIFICACION DE CONVENIO Y PONGASE EN EJECUCION PARA EL PROGRAMA PREVENCION , ATENCION, Y	

			REPARACION INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
DIDECO N° 69-1601	25-03-2020	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBESE EL CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA. SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA POR UN MONTO 16,842,400	16.842.400
DIDECO N° 76-1930	07-04-2020	SERNAMEG	APRUEBESE EL CONVENIO Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.	
SEGURIDAD PUBLICA N° 15-2039	15-04-2020	SERNAMEG	APRUEBESE CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIAS DE FONDOS Y EJECUCION PARA EL PROGRAMA DE	

			PREVENCION , ATENCION,, PROTECCION,Y REPARACION INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA DE LAS MUJERES	
FINANZAS N° 605-2046	17-04- 2020	SERVICIOS INDUSTRIALES GASTON BERRIOS E.I.R.L.	APRUEBESE EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES GASTON BERRIOS E.I.R.L. PARA CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE CAMION LIMPIA FOSAS POR UN MONTO \$113,050, 158,270, 148,750, 190,400.	610.470
FINANZAS N° 815-2437	11-05- 2020	COOPERATIVA AHORROCOOP	APRUEBESE EL CONVENIO DE DE FECHA 30-01-20 COOPERATIVA AHORROCOOP LIMITADA REPRESENTADA POR MARIA ELENA TAPIA MORAGA	
FINANZAS N° 833-2638	29-05- 2020	KOMATSU CHILE S.A.	AUTORICESE EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA AL PROVEEDOR KOMATSU CHILE	1.3798.791

			S.A. MONTO \$ 1,398,791	
FINANZAS N° 902-2866	16-06- 2020	COMERCIALIZADO RA JUANA CAMPOS HERNANDEZ SPA.	ACEPTESE LA OFERTA Y ADJUDIQUESE LA LICITACION PUBLICA ID N° 2724- 62-LE20 CONVENIO PARA SUMINISTROS DE CAMA AL PROVEEDOR COMERCIALIZADO RA JUANA CAMPOS HERNANDEZ SPA MONTO \$ 10,000,000	10.000.000
SECPLAN N° 052-2899	19-07- 2020	MINVU	APRUEBASE EL CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA SECRETARIA REIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REION DE ÑUBLE	
DIDECO N° 135-3004	30-06- 2020	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBESE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS , FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUSBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA	7.787.011

			INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO	
DIDECO N° 152-3260	17-07- 2020	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	APRUEBESE Y EJECUTESE CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PREU OMJ SAN CARLOS PREPARATE CON TODO	5.000.000
FINANZAS N° 1097-3272		EMPRESA COMERCIALIZADO RA JUANA CAMPOS HERNANDEZ SPA	APRUEBESE EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA EMPRESA COMERCIALIZADO RA JUANA CAMPOS HERNANDEZ SPA. CONTRATACION DE CONVENIO CAMAS Y ARTICLOS DE CAMAS	466.851
SALUD N°1486-3295	09/07/202 0	SERVICIO DE SALUD	APRUEBESE LA PROGRAMACION INTERNA DEL CONVENIO EJECUCION ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO.	1.020.000
SALUD N°1487-3296	09/07/202 0	SERVICIO DE SALUD	APRUEBESE EL FLUJO DE EGRESO REFERIDO AL	6.222.156

				CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA 2020.	
SALUD Nº1515-3297	14/07/2020	SERVICIO DE SALUD	DE	APRUEBESE EL CONVENIO "CONVENIO CAPACITACION UNIVERSAL 2020.	6.863.654
SALUD Nº 1547-3298	16/07/2020	SERVICIO DE SALUD	DE	APRUEBESE EL FLUJO DE EGRESO REFERIDO AL CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA 2020.	6.063.410
SALUD Nº 1577-3456	27/07/2020	SERVICIO DE SALUD	DE	APRUEBESE EL CONVENIO PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTO DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2020.	1.000.000
SALUD Nº 1578-3457	27/07/2020	SERVICIO DE SALUD	DE	APRUEBESE EL CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA 2020	55.786.103

EDUCACION Nº 389-3498	30/07/2020	MINISTERIO DE EDUCACION	APRUEBASE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DEL FONDO DE APOYO PARA LA ED. PUBLICA	644.963.983
SALUD Nº 1610-3502	30/07/2020	SERVICIO DE SALUD	APRUEBASE EL CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA SUBSIDIO A MUNICIPALIDAD PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA COVID 19	305.242.601
DIDECO Nº 165-3518	03/08/2020	MINVU	APRUEBASE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS , PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE ÑUBLE E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	14.400.000
SALUD Nº 1580-3521	27/07/2020	SERVICIO DE SALUD	APRUEBASE LA PROGRAMACION INTERNA REFERIDA AL CONVENIO PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION	1.000.000

			PRIMARIA MUNICIPAL 2020.	
EDUCACION Nº 392-3537	31/07/2020		APRUEBANSE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA ESTABLECER CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LAS MANTENCIONES DE LOS VEHICULOS DE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE SAN CARLOS , POR UN PERIODO DE 24 MESES	13.500.000
EDUCACION Nº 374-3539	22/07/2020	JUNJI	APRUEBASE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	45.427.500
EDUCACION Nº 380-3540	24/07/2020	MINISTERIO DE EDUCACION	APRUEBASE, CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.	4.535.096

SALUD Nº 1606-3553	29/07/2020	SOC. MEDICA INVERSIONES TRIVICA SPA.	E	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD MEDICA E INVERSIONES TRIVICA SPA.	1.500.000
SALUD Nº 1616-3554	30/07/2020	SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA.		APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA.	236.600
SALUD Nº 1605-3618	29/07/2020	SOC. MEDICA INVERSIONES TRIVICA SPA.	E	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD MEDICA E INVERSIONES TRIVICA SPA.	8.156.145
SALUD Nº 1607-3619	29/07/2020	SOC. MEDICA INVERSIONES TRIVICA SPA.	E	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD MEDICA E INVERSIONES TRIVICA SPA.	430.000
SALUD Nº 1664-3696	12/08/2020	SERVICIO SALUD	DE	APRUEBESE LA PROGRAMACION INTERNA REFERIDA A EL CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANO EN ATENCION PRIMARIA 2020	55.786.102

EDUCACION Nº 400-3699	04/08/2020	MINISTERIO DE EDUCACION	APRUEBASE , EL CONVENIO DE APOORTE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE LA INFANCIA AÑO 2020 CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PMI DENOMNADO EL TEJAR DE LOS SUEÑOS , ESC. G 136 MILLAUQUEN	
EDUCACIO Nº 415-3722	12/08/2020	MINISTERIO DE EDUCACION	APRUEBESE , EL CONVENIO DE DESEMPEÑO CELEBRANDO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS , EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP) PARA EL AÑO 2020	644.963.983
EDUCACION Nº 411-3754	10/08/2020	JUNJI	APRUEBESE , EL CONVENIO DE APOORTE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA DENOMINADO SEMILLITA DE ORO CELEBRADO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA	8.300.000

			ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	
DIDECO Nº 172-3790	14/08/2020	SENAMA	APRUEBESE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO DEL SERVICIO DEL ADULTO MAYOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	48.960.000
DIDECO Nº 177-3794	26/08/2020	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBESE LA MODIFICACION CONVENIO DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA .. SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.	2.892.546
SALUD Nº 1728-3860	25/08/2020	SERVICIO DE SALUD	APRUEBESE LA PROGRAMACION INTERNA DE LOS FONDOS REFERIDOS AL CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO 2020.	41.088.194
SALUD Nº 1727-3861	25/08/2020	SERVICIO DE SALUD	APRUEBESE LA PROGRAMACION INTERNA DE LOS FONDOS REFERIDOS AL CONVENIO PROGRAMA	147.091.232

			ODONTOLOGICO INTEGRAL 2020	
DIDECO Nº 180-3925	31/08/2020	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBESE PRORROGA AUTOMATICA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2019 - 2020	14.000.000
SALUD Nº 1750-3961	26/08/2020	LABORATORIO ANDROMACO	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO CON EL PROVEEDOR LABORATORIOS ANDROMACO.	12.265.318
SALUD Nº 1751-3962	26/08/2020	INDOPHARMA	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR INDOPHARMA.	1.843.310
SALUD Nº 1749-3963	26/08/2020	LABORATORIO RECALCINE S.A.	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR LABORATORIO RECALCINE S.A.	4.034.576
SALUD Nº 1746-3964	26/08/2020	EUROFARMA CHILE S.A.	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR EUROFARMA CHILE A.S.	506.940
SALUD Nº 1753-3965	26/08/2020	ETHON PHARMACEUTICAL S SPA.	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR	12.395.672

			ETHON PHARMACEUTICAL S SPA.	
SALUD Nº 1775--3968	31/08/202 0	LABORATORIO BIOSANO S.A.	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR LABORATORIO BIOSANO S.A.	2.407.811
SALUD Nº 1752-4019	26/08/202 0	PASTEUR S.A.	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR PASTEUR S.A.	9.093.314
SALUD Nº 1844-4101	07/09/202 0	OPKO CHILE S.A.	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR OPKO CHILE S,A MONTO \$ 20,475,949	20.475.949
SALUD Nº 1843-4102	07/09/202 0	ASCEND LABORATORIES SPA.	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR ASCEND LABORATORIES SPA.	1.501.304
SALUD Nº 1827-4103	02/09/202 0	MERCK	APRUEBESSE EL CONVENIO DE SUMINISTRO CON EL PROVEEDOR MERCK.	1.751.680
SALUD Nº 1895-4105	09/09/202 0	WINPHARM SPA	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR WINPHARM SPA.	10.724.875

SALUD Nº 1828-4107	02/09/2020	LABORATORIO CHILE S.A.	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR LABORATORIO CHILE S.A.	38.260.571
SALUD Nº 1920-4155	10/09/2020	SERVICIO DE SALUD	APRUEBESE LA RESOLUCION EX. CP. QUE APRUEBA EL CONVENIO SUSCRITO CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS ATENCION PRIMARIA	
SALUD Nº 2077-4249	25/09/2020	SERVICIO DE SALUD	APRUEBESE LA PROGRAMACION INTERNO REFERIADA A LOS FONDOS DEL CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO EN ATENCION PRIMARIA.	54.149.205
DIDECO Nº 200-4351	25/09/2020	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBESE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDOS DE INVERSIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2020.	6.432.892
SALUD Nº 504-4400	21/09/2020	SERVICIO DE SALUD	APRUEBESE EL CONVENIO Y ANEXO PARA FINANCIAR PROYECTO DE EQUIPAMIENTO	5.000.000

			TECNOLOGICO PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO TECNICO PROFESIONAL VIOLETA PARRA SANDOVAL.	
SALUD Nº 2108--4519	30/09/202 0	EMPRESA GASCO S.A.	APRUEBESE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA EMPRESA GASCO GLP S.A	
SALUD Nº 2159-4564	07/10/202 0	SERVICIO DE SALUD	APRUEBESE EL CONVENIO DE APOYO A LA GESTION LOCAL ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	8.446.965
SALUD Nº 2158-4591	07/10/202 0	INSTITUTO SANITAS S.A.	APRUEBESE EL CONVENIO DE SUMINISTRO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR INSTITUTO SANITAS S.A.	2.107.014
FOMENTO PRODUCTIV O Nº 26-4776	26/10/202 0	CONAF	APRUEBESE EL CONVENIO DE PROGRAMA DE EMPLEO DE EMERGENCIA SUSCRITO ENTRE LA COORPORACION NACIONAL FORESTAL CONAF ASIGNESE RESPONSABILIDAD RICARDO ASFURA INSUNZA DIRECTOR DE	

			SEGURIDAD PUBLICA.	
DIDECO Nº 219-4799	28/10/2020	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN CARLOS	APRUEBESE EL CONVENIO ENTRE LA COORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN CARLOS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CON EL OBJETIVO DE AUTORIZAR LA UTILIZACION DEL ESPACIO DENOMINADO CENTRO CULTURAL DE SAN CARLOS DE ITIHUE	
SALUD Nº 2320-4968	03/11/2020	ALMED	AUTORICESE EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA AL PROVEEDOR ALMED PARA LA CONTRATACION DEL SERVICOO DE MANTENCION PREVENTIVA DEL AUTOCLAVE DEL CESFAM DURAN TRUJILLO.	606.900
DIDECO Nº 228-5082	10/11/2020	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBESE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENT O A LA TRAYECTORIA.	23.375.161
DIDECO Nº 227-5083	09/11/2020	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBESE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR	1.470.968

			EL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA EJE MUNICIPAL.	
DIDECO Nº 236-5143	18/11/2020	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBESE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA , RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC 2020 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.	103.655.138
SALUD Nº 2537-5456	03/12/2020	EMPRESA AVELINO MENDEZ LUIS PIÑA	SERVICIO POR EL SERVICIO DE ARRIENDO MOVILIACIÓN , CONVENIO TRAZABILIDAD Y TESTEO COVID 19 PARA LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD , AÑO 2020.	5.067.400
DIDECO Nº 246-5579	30/11/2020	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	AUTORICESE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD AÑO 2020.	70.912.000

SALUD Nº 2601-5615	14/12/2020	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT SEDE VICTORIA	APRUEBESE EL CONVENIO TRANSITORIO ASISTENCIAL DOCENTE UNIVERSIDAD ARTURO PRAT SEDE VICTORIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	
EDUCACION Nº 792-5937	31/12/2020	MINISTERIO DE EDUCACION	APRUEBESE EL CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS , ENTRE EL MINISTRO DE EDUCACION , REPRESENTADA , PR LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION PARVULARIA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	4.000.000

CAPÍTULO VIII: MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Durante el año 2020 no hubo modificaciones al patrimonio municipal

CAPÍTULO IX: INDICADORES DE GESTIÓN EN SALUD Y EDUCACIÓN

Área Salud

Antecedentes Departamento de Salud Municipal

Prioridades y Políticas Locales Determinadas en Base a las Orientaciones Programadas Impartidas Por el MINSAL Para el Año 2020

Orientaciones Técnicas en Salud Año 2020

Según el mandato legal establecido en la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su artículo 56° señala “...*Los establecimientos municipales de atención primaria de salud cumplirán las normas técnicas, planes y programas que sobre la materia imparta el Ministerio de Salud...*”, el MINSAL para el año 2020 presentó las orientaciones técnicas para el desarrollo de las acciones promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación, en virtud a la Programación Nacional en Salud para el periodo 2018-2022, ajustado al escenario de crisis sanitaria (pandemia por SARS-COV 2).

Para el 2020, las prioridades sanitarias nacionales son el cuidado de la Salud a lo largo del curso de vida de la población usuaria, asegurando su acceso, oportunidad, calidad y continuidad de la atención, en condiciones seguras, de acuerdo a la situación epidemiológica y sanitaria actual, definiéndose los siguientes criterios transversales que deberán guiar nuestra planificación y programación:

1. Otorgar atenciones de salud de acuerdo a la necesidad específica de quienes padecen enfermedades con importante carga de morbilidad y mortalidad.
2. Priorizar las atenciones de salud, según el nivel de riesgo de complicaciones de las personas que conforman nuestra población a cargo.
3. Optimizar los controles presenciales y efectuar rescate de la población que no pudo ser atendida presencialmente por efecto de la pandemia.
4. Gestionar la adaptación de actividades y atenciones, respecto a su cuantía y/o modalidad de entrega de los servicios de manera remota o fuera del centro asistencial.
5. Minimizar la asistencia y contactos innecesarios con el centro de salud.

Objetivos del SAMU

Para dar cumplimiento al Programa Nacional en Salud, este Departamento determinó las acciones a desarrollar durante el año 2020, siguiendo las orientaciones técnicas del MINSAL, del PLADECO y la situación epidemiológica local, los que quedaron plasmados en el Presupuesto de Salud 2020 por un costo total que ascendió a los **\$10.390.453**.

Objetivo General

- Dar cumplimiento al Programa Nacional en Salud (MINSAL) y objetivos Sanitarios periodo 2018-2022, en situación pandemia por SARS-COV 2.

Metas y Acciones Locales

Este Departamento definió las siguientes metas para su ejercicio presupuestario 2020.

Metas:

1. Contar con el 100% de los recursos financieros que fueron determinados en el proyecto de presupuesto de salud inicial para el 2020 de **M\$8.348.423**.
2. Contar con la Dotación de recurso humano óptimo para la entrega de la cartera de servicios a la población a cargo, según las orientaciones ministeriales y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud en sus artículos N° 10, 11 y 12.
3. Disminuir la Rotación del Personal Médico
4. Mejorar el sistema de atención de horas a nuestra población.
5. Normalizar la infraestructura de los Centros de Salud y dependencias de la Entidad Administradora, acorde a su cartera de servicios y situación de pandemia.

Acciones:

1. Optimización de los recursos financieros y humanos a través de la modernización de la gestión y el control en el Departamento de Salud.
2. Aumento de la Difusión de las actividades y cartera de servicios que tienen los establecimientos de salud de la Comuna, mediante utilización de medios de comunicación masivos municipales, radiales, redes sociales entre otros.
3. Enfocar los esfuerzos en todos los equipos de salud para realizar la prevención y promoción de la Salud en las distintas actividades que se desarrollan en los establecimientos, principalmente en la disminución de la obesidad infantil, con un manejo eficiente y eficaz de los recursos externos que llegan anualmente para Promoción y Prevención de la Salud.
4. Elaboración de la cartera de proyectos de mejoramiento de infraestructura de sus Centros de Salud a cargo.
5. Búsqueda de financiamiento para la ejecución de la cartera de proyectos, a través de la elaboración de un Plan de Trabajo de los equipos del Departamento de Salud.

Proyectos:

Tabla 2.13: Meta y Acciones Locales Municipales

Nombre	Etapas	A cargo	
Reposición del CESFAM Dr. José Duran Trujillo	Diseño	Servicio Salud Ñuble	Elaboración diseño especialidades
Reposición PSR Ribera Ñuble	Entrega de Proyecto	DESAMU-S.S.Ñ.	Responde observaciones presentadas por el SSÑ
Mejoramiento infraestructura PSR Torrecillas y Monte Blanco	Observación	SECPLAN	Responde observaciones.
Mejoramiento Infraestructura CESFAM D. Trujillo-CCR-Sala Odontológica-CESFAM T. Baldecchi	Ejecutado	Servicio Salud Ñuble	Proceso de adjudicación de las obras.
Construcción de 6 nuevos Box de Atención CESFAM T. Baldecchi	Preparación	DESAMU	Elaboración de EETT, Planimetría.
Habilitación nuevas dependencias de DROGUERÍA	Preparación	DESAMU	Diseño.
Normalización del Sistema Sanitario de las Postas de Toquihua, Arizona y Ribera de Ñuble	Iniciativa	DESAMU	Presentación SEREMI DE SALUD ÑUBLE proyecto
Mejoramiento de Infraestructura del CECOSF Valle Hondo	Iniciativa	DESAMU SECPLAN	

El Departamento de Salud mantiene una Cartera de Proyectos que se encuentran en distintas etapas durante el año 2020:

Establecimientos y Población Objetivo

La Municipalidad de San Carlos, administra los Establecimientos de Atención Primaria de la comuna de San Carlos, los que se pasan a detallar:

Tabla 2.14: Administración de cargos publicos

Establecimiento	Director/Coordinador/Encargado
Centro de Salud Familiar “Dr. José Duran Trujillo”	María Sandra Mercado Espinoza Directora
Servicio Atención Primaria de Urgencia (SAPU) (servicio al interior del CESAM Duran Trujillo)	María Sandra Mercado Espinoza Directora
Centro de Salud Familiar “Teresa Baldecchi Suazo”	Víctor Méndez Salinas Director
Centro Comunitario Salud Familiar “Cachapoal”	Ángela Sepúlveda Fuentes Coordinadora
Centro Comunitario de Salud Familiar “Valle Hondo”	Luis San Martín Coordinador
Posta de Salud Rural: Torrecillas, Toquihua, Arizona, monte Blanco, Ribera Ñuble	María Sandra Mercado Espinoza Directora
Droguería Comunal (Medicamentos)	QF Paulo Lara Venegas
Bodega Comunal Insumos	Jorge Leiva

Los usuarios que atienden los Establecimientos de Atención Primaria de la comuna de San Carlos, según registros validados en el año 2020, fueron **50.859** usuarios, lo que corresponde a un 95% aproximados de la población total de San Carlos, si se considera una población estimada por el INE de 53.548 (fuente: SINIM)

Tabla 2.15: Distribución de la Población inscrita y validada por FONASA en Establecimientos de Salud de Atención Primaria

Establecimientos	Total General	Sub Total 0-9 Años	Sub Total 10-19 Años	Sub Total +20 Años
CESFAM Durán Trujillo	20133	2117	2648	15368
CESFAM Teresa Baldechi	27531	2447	3864	21220
Posta Rivera Ñuble	1174	123	119	932
Posta Torrecilla	319	16	26	277
Posta Monte Blanco	1117	70	159	888
Posta Toquihua	131	8	10	113
Posta Arizona	454	12	50	392
Comuna San Carlos	50859	4793	6876	39190

Tabla 2.16: Distribución de la Población adulta inscrita y validada por FONASA en Establecimientos de Salud de Atención Primaria

Establecimientos	Sub Total 20-64 Años	Sub Total 65 y + Años	65-69 Años	70-79 Años	80 y + Años
CESFAM Durán Trujillo	2117	2648	868	1177	555
CESFAM Teresa Baldechi	2447	3864	1283	2058	1142
Posta Rivera Ñuble	123	119	76	94	42
Posta Torrecilla	16	26	22	34	17
Posta Monte Blanco	70	159	55	73	50
Posta Toquihua	8	10	7	13	9
Posta Arizona	12	50	28	57	22
Comuna San Carlos	4793	6876	2339	3506	1837

Ingresos:

El presupuesto inicial de ingresos para el año 2020 se conformó por las siguientes partidas expresadas en miles de pesos:

Tabla 2.17: Presupuesto inicial de ingresos 2020

Partida Ingresos	Monto	% Del Total
Per Cápita	\$5.257.800	62,98
Aportes Afectados	\$1.236.420	14,81
Otras Transferencias Corrientes	\$ 72.000	0,86
De Otras Entidades Públicas	\$ 155.200	1,86
De la Municipalidad	\$ 840.243	10,06
Venta de Servicios	\$ 243.200	2,91
Recuperación de Licencias Médicas	\$ 385.500	4,62
Otros Ingresos Corrientes	\$ 18.040	0,22
Recuperación de Préstamos	\$ 40.020	0,48
Saldo Inicial de Caja	\$ 100.000	1,2
Total	\$8.348.423	100

De las Transferencias desde la Municipalidad al Departamento de Salud

- Evaluación Histórica:

A continuación, se presenta la evolución histórica de transferencias municipales al Dpto. de Salud con el fin de cubrir la brecha entre sus ingresos y sus gastos para el buen funcionamiento.

Tabla 2.18: Transferencias a Servicios Traspasados 2015 al 2020

Transferencia	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
----------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Salud	\$289.080	\$884.800	\$813.000	\$590.000	\$400.000	\$898.419
-------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

De la evolución de los ingresos y gastos del departamento de Salud

El Departamento de Salud Municipal, ha experimentado un aumento de sus ingresos de manera significativa, como lo muestra la tabla 3, esto debido al aumento en los aportes por concepto de Convenios suscritos con el Servicio de Salud Ñuble para la ejecución de diversos Programas en los Establecimientos de Atención Primaria.

Tabla 2.19: Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, año 2013 al 2020

Año	Ingresos	Gastos
2013	\$ 4.160.852	\$ 4.057.815
2014	\$ 5.262.048	\$ 4.925.412
2015	\$ 5.749.557	\$ 5.731.397
2016	\$ 6.999.501	\$ 6.539.220
2017	\$ 7.652.059	\$ 7.196.135
2018	\$ 8.530.424	\$ 7.897.052
2019	\$ 8.784.844	\$ 8.125.890
2020	\$11.171.561	\$10.390.453

Principales Fuentes de Financiamiento.

Aportes Ministeriales - Per cápita

El Per cápita, constituye la principal fuente de financiamiento del Sistema de Atención Primaria de Salud Municipal, correspondiente a un aporte mensual por cada beneficiario inscrito en nuestros establecimientos de salud y se encuentre validado por FONASA, su monto basal se determina desde el nivel central para todo el país, y se complementa con un monto adicional para cada comuna, que va a depender de los factores y/o características de cada una de ellas, en nuestro caso para San Carlos, lo constituye la Ruralidad 20%.

Aportes Ministeriales - Convenios Suscritos con Salud

Corresponden a recursos que el Ministerio de Salud aporta para ejecutar una serie de Programas de apoyo a la gestión y que están destinados a las actividades específicas de cada Convenio, con objeto de aumentar la resolutivez en la APS.

Otros Ingresos

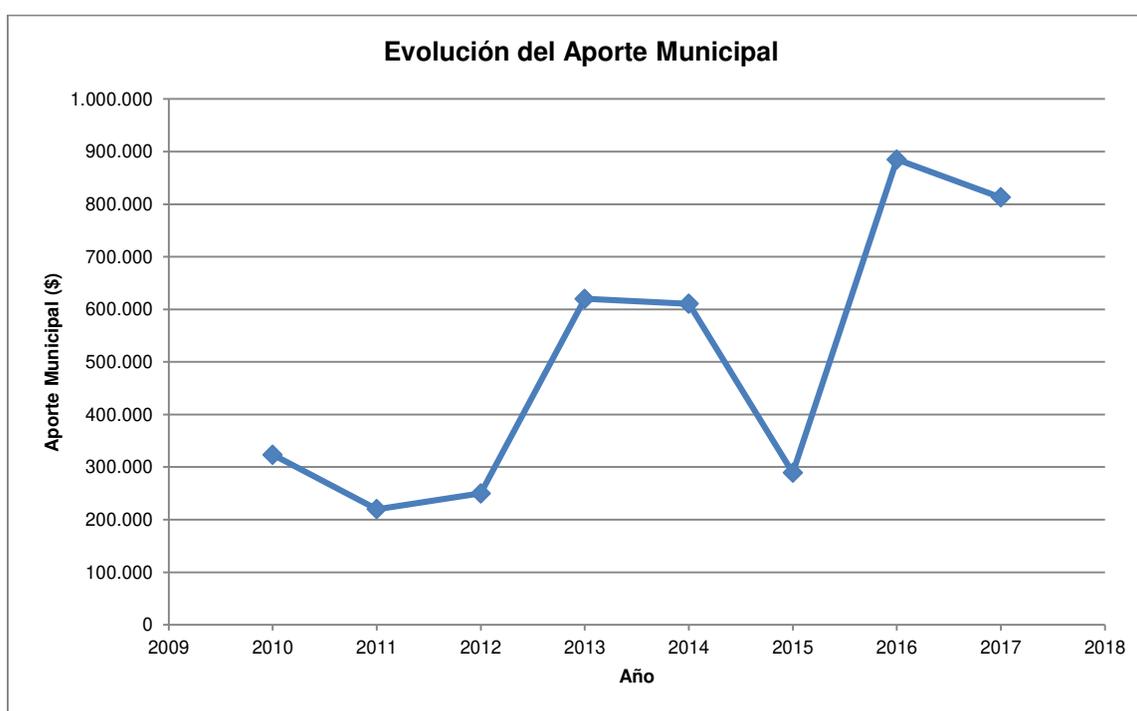
Salud recibe también **otros ingresos**, como el pago por recuperación de licencias médicas, las Asignaciones por Desempeño Colectivo, los Aguinaldos, Bonos especiales, etc.

Aporte Municipal

Se debe destacar que considerando que con los aportes antes mencionados, no se financian todas las actividades y servicios que se prestan, es necesario que exista un **Aporte Municipal**, que se entrega anualmente a la Salud Primaria de la Comuna y constituye un aporte relevante y significativo para la gestión en salud, ya que **el per cápita por sí sólo no cubre en un 100% del costo en salud** y serán los municipios, quienes aportarán esta diferencia, sin embargo el monto aportado dependerá de las capacidades presupuestarias y financieras del municipio.

Para el año 2020 se determinó un aporte de **\$898.419**

Gráfico 1: Evolución del Aporte Municipal



Gastos:

La partida principal de gastos lo constituyen los Gastos en Personal, alcanzando un 72% de los gastos totales y le sigue la partida de Bienes y Servicios de Consumo, con un 26% del total del gasto.

El Proyecto de Presupuesto de los Gastos, para el año 2020, se conformó por las siguientes partidas expresadas en miles de pesos:

Tabla 2.20: Presupuesto de Gastos del año 2020

Partida Gastos	Monto	% Del Total
Gasto en Personal	\$5.978.823	71,62
Bienes y Ss. De Consumo	\$2.093.910	25,08
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 60.000	0,72
Transferencias Corrientes	\$ 12.020	0,14

Adquisiciones de Activos no Financieros	\$ 103.510	1,24
Iniciativas de Inversión	\$ 130	0,00
Servicio de la Deuda	\$ 30	0,00
Saldo Final de Caja	\$ 100.000	1,20
Total	\$8.348.423	100,00

Recurso Humano Año 2020

La Dotación de Atención Primaria para el año 2020, La Dotación propuesta por el Departamento de Salud Municipal para el año 2020 fue estudiada durante el mes de septiembre de 2019, en conjunto con las Direcciones de los Establecimientos de Salud, representante del Servicio de Salud Ñuble y de la Asociación de Funcionarios de la Provincia de Ñuble, la cual fue aprobada, con observaciones, por el Servicio de Salud Ñuble, mediante **Resolución Exenta N° 5010 de fecha 26.09.2019**, y en ella contempló el personal en calidad de Indefinido y Plazo Fijo.

1.- **Entidad Administradora**, se esperaba contar con una dotación de **24 funcionarios**, correspondiente a un total de **1.034 horas semanales**. Esto incluye el personal necesario para las Unidades de la Droguería Comunal.

2.- **Centro de Salud Familiar Dr. José Durán Trujillo**, se espera contar con una dotación de **146** funcionarios y **6017** hrs. semanales. Esta incluye la dotación de 5 Postas de Salud Rural, 1 CECOF y el Centro de Rehabilitación Kinésica, que dependen de este establecimiento.

3.- **Centro de Salud Familiar Teresa Baldecchi**, se espera que cuente con una dotación de **164** funcionarios de distintos estamentos, con **6523 horas semanales**, que incluye personal del CECOSF Valle Hondo y de la Farmacia Comunal.

Adicionalmente, se suscriben Contratos de Prestaciones de Servicios en calidad de Honorarios, con más de 300 Contratos cuyas fuentes de financiamiento son a través del Presupuesto de Salud y Convenios suscritos con el Servicio de Salud Ñuble, SEREMI de Salud Ñuble, JUNAEB, GORE Ñuble.

Dotación para la Entidad Administradora, año 2020

Tabla 2.21: Dotación para la Entidad Administradora, año 2020

Categoría/Cargo/Función	Dotación Real Año 2020		Dotación Propuesta Año 2021	
	N° Pers	Hrs. Sem	N° Pers	Hrs. Sem
CATEGORIA A				
Químico Farmacéutico	1	44	1	44
Sub. Total	1	44	1	44
CATEGORIA B				
Jefe de SAMU	1	44	1	44
Jefe Administrativo	1	44	1	44
Encargado Finanzas	1	44	1	44
Encargado de Personal	1	44	1	44

Encargado de Adquisiciones	1	44	1	44
Encargado de Convenios	1	44	1	44
Encargado de Contabilidad	0	0	1	44
Encargado de Licencia Médica	1	44	1	44
Encargado de Servicios Generales	1	44	1	44
Encargado de Bienestar	1	44	1	44
Encargado de Presupuesto	0	0	1	44
Encargado activo Fijo	1	44	1	44
Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente	0	0	0	0
Sub. Total	10	440	12	528
CATEGORIA C				
Encargado de Enfermería	0	0	0	0
Encargado de Remuneraciones	1	44	1	44
Encargado de Administración	4	176	4	176
Sub. Total	5	220	5	220
CATEGORIA D				
Secretaria de SAMU	1	44	1	44
Administrativo de Adquisiciones	2	88	1	44
Administrativo de Remuneraciones	1	44	1	44
Administrativo de Personal	1	44	1	44
Administrativo de Droguería	2	88	2	88
Encargado de Vehículos	0	0	1	44
Sub. Total	7	308	7	308
CATEGORIA E				
Auxiliar de Servicio	2	88	2	66
Conductor	1	44	1	22
Sub. Total	3	132	3	88
Total Dotación	26	1144	28	1188

CESFAM DR. José Durán Trujillo

Tabla 2.22: Dotación para la Entidad CESFAM DR. José Durán Trujillo

Categoría/Cargo/Función	Dotación Real Año 2020		Dotación Propuesta Año 2021	
Categoría	N° Pers	Hrs. Sem	N° Pers	Hrs. Sem
CATEGORIA A				
Médico Cirujano	8	341	8	341
Cirujano Dentista	8	286	8	286
Químico Farmacéutico	1	44	2	66
Sub. Total	17	671	18	693
CATEGORIA B				
Matrona	8	330	8	330
Enfermera	12	451	12	451

Nutricionista	5	220	5	220
Asistente Social	4	176	4	176
Psicólogo	5	220	5	220
Director Consultorio	1	44	1	44
Encargado de Calidad	1	44	1	44
Kinesiólogo	3	132	3	132
Jefe SOME	1	44	1	44
Fonoaudiólogo	1	22	1	22
Informático	1	44	1	44
Encargado (a) Promoción	1	44	1	44
Centro de Costos	1	22	1	22
Encargado (a) GES	1	44	1	44
Sub. Total	45	1837	45	1837
CATEGORIA C				
Encargado de Enfermería	32	1309	33	1353
Encargado de Administración	9	396	9	396
Sub. Total	41	1705	42	1749
CATEGORIA D				
Técnicos	1	44	1	44
Sub. Total	1	44	1	44
CATEGORIA E				
Admisión	2	88	2	66
Archivo	1	44	1	22
OIRS	1	44	1	44
Digitador GES	2	88	2	88
Estadístico	2	88	2	88
Administrador Interno	1	44	1	44
Otros Administrativos	4	132	4	132
Sub. Total	15	616	15	616
CATEGORIA F				
Auxiliar de Servicio	7	286	7	286
Chofer	12	506	13	572
Estafeta	1	22	1	22
Sub. Total	20	814	21	880
TOTAL DOTACION	139	5687	142	5819

CESFAM Teresa Baldecchi Suazo

Tabla 2.23: Dotación para la Entidad CESFAM ´Teresa Baldecchi Suazo

Categoría/Cargo/Función	Dotación Real Año 2020		Dotación Propuesta Año 2021	
Categoría	N° Pers	Hrs. Sem	N° Pers	Hrs. Sem
CATEGORIA A				
Médico Cirujano	17	748	10	440

Cirujano Dentista	7	264	7	264
Químico Farmacéutico	2	88	2	88
Sub. Total	26	1100	19	792
CATEGORIA B				
Matrona	9	363	9	385
Enfermera	11	473	12	506
Nutricionista	6	264	6	264
Asistente Social	5	220	5	220
Participación y Promoción	1	22	1	22
Psicólogo	4	154	4	154
Director Consultorio	1	44	1	44
Kinesiólogo	4	108	5	143
Jefe SOME	1	44	1	44
Informático	2	55	2	55
Encargado de Calidad	1	44	1	44
Fonoaudiólogo	2	55	2	55
Terapeuta Ocupacional	1	11	1	11
Centro de Costos	1	22	1	22
Encargado (a) GES	1	35	1	44
Educadora de Párvulos	0	0	0	0
Sub. Total	50	1914	52	2013
CATEGORIA C				
Encargado de Enfermería	42	1738	42	1738
Encargado de Administración	4	165	4	165
Técnico en Admisión	3	132	3	132
Sub. Total	49	2035	49	2035
CATEGORIA E				
Admisión y Secetaría	13	451	13	451
Digitador No GES	1	44	1	44
Digitador GES	4	154	4	154
Estadístico	1	44	1	44
Secretaria dirección	1	44	1	44
Administrador Interno	2	88	2	88
Otros Administrativos	3	132	3	132
Sub. Total	25	957	25	957
CATEGORIA F				
Auxiliar de Servicio	7	308	7	308
Chofer	7	286	9	396
Sub. Total	14	594	16	704
TOTAL DOTACION	164	6600	161	6501

Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.)

Servicio que atiende consultas de urgencias, que **se ejecuta en el CESFAM Durán Trujillo** y que atiende a población de toda la comuna de San Carlos, incluyendo usuarios del mismo CESFAM Durán Trujillo y del CESFAM Teresa Baldecchi, en los

siguientes horarios, de lunes a viernes desde las 17:00 hrs hasta las 24:00 hrs. Y los sábados, domingos y festivos de 8:00 hrs hasta las 24:00 hrs.

Por motivos de la pandemia, el SAPU de San Carlos también tuvo que reestructurar su modalidad de atención. En condiciones normales se contaba con equipo de médico, enfermero y TENS para atención sólo en el mismo establecimiento y actualmente por las nuevas necesidades de Salud y gracias al apoyo de presupuesto municipal y a convenios entre el Servicio de Salud Ñuble y nuestro municipio, se pudo reforzar con personal para generar dos grandes estrategias que han sido un significativo aporte para el manejo del coronavirus, las que se detallan a continuación.

Poli respiratorio: atiende usuarios con sospecha de COVID 19, tomándoles exámenes diagnósticos PCR cuando sea necesario, lo que permite pesquisar oportunamente y dar el manejo que corresponde, como aislamiento, tratamiento y seguimiento. A la vez, permite que todos los pacientes con sintomatología respiratoria que consultan en SAPU se separen del resto de los pacientes, ya que estos box de atención se ubican en otro lugar del establecimiento, aislando cuando es necesario y evitando potenciales contagios, de esta manera también se da cumplimiento a indicaciones de SEREMI de Salud y Servicio de Salud Ñuble, las que piden mantener separados y aislados este tipo de consultas dentro del establecimiento para garantizar condiciones seguras.

Visitas Domiciliarias SAPU

Otra estrategia clave para el manejo de la pandemia ha sido la de visita domiciliarias de médico y TENS del SAPU, en la medida que los usuarios se mantenían en sus casas cuidándose y los CESFAM no podían recibir tantos pacientes en sus dependencias físicas, se fue generando una gran necesidad de que los equipos médicos acudieran a los domicilios, mejorando el acceso y permitiendo dar atención de salud correspondiente.

Refuerzo de ambulancias y auxiliares de Servicios

Por el mismo objetivo de hacer frente de la mejor manera a la Pandemia, fue necesario reforzar con otra ambulancia en todo horario de funcionamiento de SAPU, y así contar con ambulancia exclusiva para pacientes respiratorios o con sospecha de covid 19, estrategia que ha servido para traslado de pacientes con sospecha a sus domicilios, a residencias de aislamiento, entre otros y ha sido de utilidad tanto para pacientes del mismo SAPU o solicitados por hospital de San Carlos, de la SEREMI de salud o por nuestra comunidad en general. Por otro lado la necesidad de hacer aseo terminal constantemente tanto en dependencias físicas como en la misma ambulancias hicieron imperioso tener otro auxiliar de servicio. Todo el recurso humano necesario para conductor de ambulancia y auxiliares de servicio ha sido

posible gracias al aporte municipal y convenios de apoyo con el Servicio de salud ñuble.

A continuación se dan a conocer tabla de estadísticas y gráfico con atenciones SAPU 2020.

Tabla 2.24: Estadísticas y Gráfico con atenciones SAPU 2020

Total Atenciones SAPU	16216
Atenciones Sospecha COVID 19	339
Toma de Muestra PCR	166
Visitas Domiciliarias SAPU	1193
Otro Tipo de Consultas	14518

Farmacia y Óptica Comunal

El Departamento de Salud Municipal, pone en funcionamiento a contar del mes de agosto de 2016, la Farmacia y Optica Comunal, ubicada a un costado del “CESFAM Teresa Baldecchi” , la cual depende técnica y administrativamente del mismo establecimiento.

Su funcionamiento fue autorizado mediante la Resolución Exenta N° 6.319 fecha 28.07.2017, de la SEREMI de Salud y cuya finalidad es: *“Servir de intermediación, por encargo de sus mandantes, con el proveedor de fármacos, insumos, sueros, psicotrópicos y refrigerados y lácteos no refrigerados y lentes ópticos”, esto contra la correspondiente receta médica.* A través, del Decreto Exento (Salud) N° 2.728/5596 de fecha 24.10.2016, se establecen las funciones del personal y los objetivos de esta nueva Unidad.

1.- Requisitos para ser beneficiario de la Farmacia y Óptica Comunal de San Carlos

- Pertener a la Comuna de San Carlos y/o a las comunas en convenio.
- Presentar su carnet de identidad o carnet de control.
- Presentar su receta médica vigente del medicamento o lente a comprar.
- Usuarios Fonasa: Deben estar inscrito en un CESFAM u otro establecimiento salud público.
- Usuarios ISAPRE o Particular: Podrá presentar un comprobante de una cuenta de servicios básicos (luz, agua, gas, etc), o algún documento que acredite ser residente de la comuna en convenio.

2.- Funcionamiento de la Farmacia

El beneficiario deberá acercarse a la Farmacia y Óptica Comunal de San Carlos, para poder cotizar el valor de sus productos.

Si el producto se encuentra en stock, se le indicará el precio, y si es conveniente para el usuario, podrá adquirirlo inmediatamente.

Si el producto no se encuentra en stock, se procede a cotizar e informar al usuario vía telefónica para darle el valor del producto, de ser conveniente el precio se realiza la compra al laboratorio correspondiente. Este proceso demora 35 días aproximadamente.

3.- Funcionamiento de la Óptica

El beneficiario deberá acercarse a la farmacia con su receta de lentes, la cual no debe sobrepasar los 6 meses de la fecha de emisión. Se recepciona la receta original, la cual se envía a la óptica previa elección de los marcos en convenio a cotizar. Llegada la cotización se informa el valor vía telefónica al usuario, si el usuario está de acuerdo, se acerca a cancelar el valor correspondiente. Este proceso completo demora 35 días aproximadamente.

Actualmente, se trabaja con el proveedor “Grupo Ópticas Chile Sociedad Anónima, de la ciudad de Chillán.

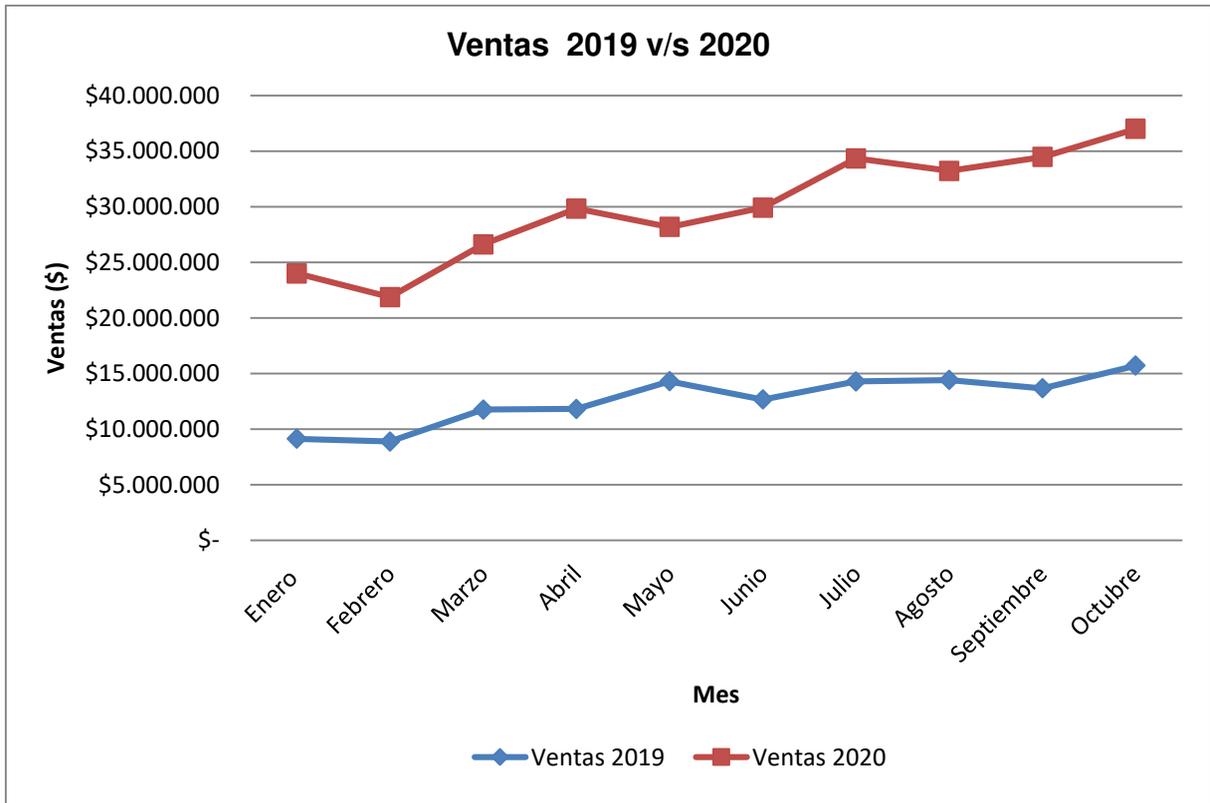
4.- Ventas año 2020 y Proyecciones para el 2021

La siguiente tabla y gráfica nos muestra la evolución de las ventas durante enero y octubre del año 2019 Y 2020.

Tabla 2.25: Evolución de Ventas Durante Enero y Octubre de los Años 2019 y 2020

Ventas	2019	2020
Enero	9.134.445	14.870.990
Febrero	8.892.946	12.988.532
Marzo	11.770.399	14.861.667
Abril	11.823.707	18.019.766
Mayo	14.310.509	13.876.741
Junio	12.676.404	17.253.385
Julio	14.299.502	20.058.152
Agosto	14.430.207	18.806.615
Septiembre	13.678.735	20.802.807
Octubre	15.717.110	21.299.514
Total	126.735.983	172.840.189

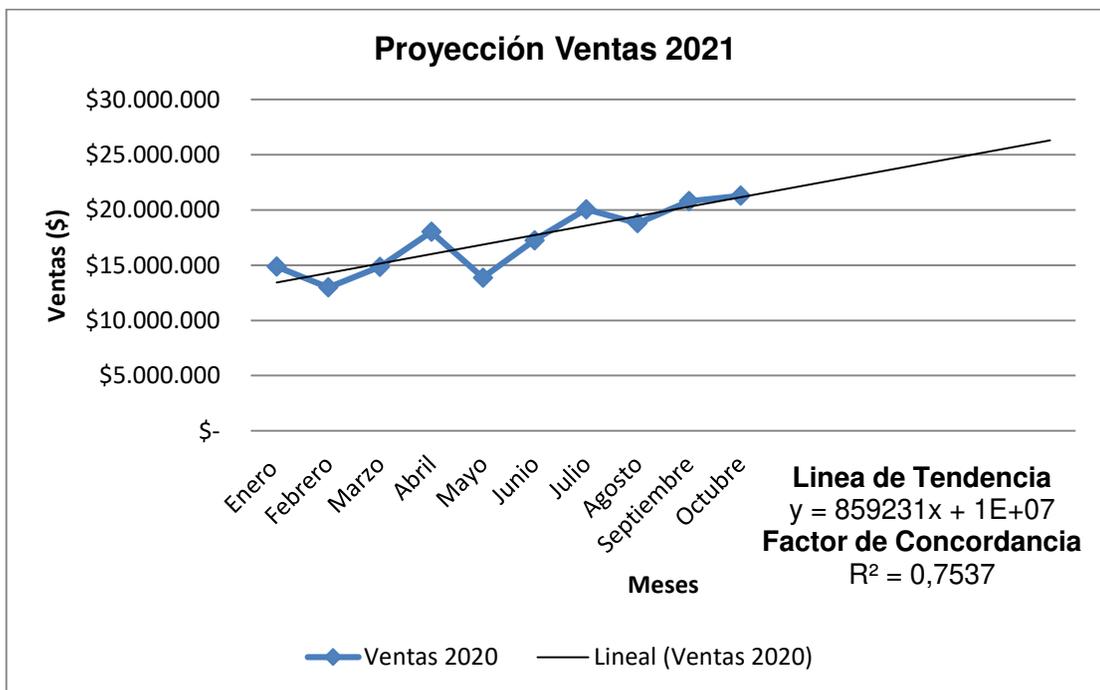
Gráfico 2: Comparación Ventas Años 2019 y 2020



La proyección para el año 2021 dada las contingencias que van ocurriendo, son muy complicadas, pero se observa una tendencia significativa al alza de las ventas con respecto al año anterior. El 2020 se incrementó la venta en un 36% con respecto al 2019.

La gráfica siguiente muestra la tendencia al alza para el 2021.

Gráfico 3: Proyección Ventas Año 2021



5.- Convenios de Colaboración

La Municipalidad de San Carlos ha suscrito Convenios de Colaboración y Cooperación entre las comunas de San Fabián, Quillón y San Nicolás, con la finalidad de satisfacer las necesidades de dichas localidades a través de la compra delegada de medicamentos y lentes ópticos para implementar la Farmacia Comunitaria en cada comuna.

Para ello, nuestra Farmacia Comunal cuenta con un arsenal de más de 400 productos y con un inventario adecuado, las adquisiciones que se realizan a través del Mercado Público y Programación a través de la Central de Abastecimiento.

Droguería Comunal

El objetivo de Droguería es adquirir, almacenar y despachar medicamentos a los establecimientos municipales de salud. Todo dentro de las normas y guías que emite el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

La unidad está ubicada físicamente en Las Acacias 470, Población 11 de septiembre (interior), a un costado del CESFAM “Dr. José Duran Trujillo”.

Cuenta con 6 contenedores metálicos equipados para el almacenamiento de medicamentos. Es decir, con estantes metálicos, aire acondicionado y refrigeradores según el caso. En total son 105 mts de área disponible, menos 15 metros utilizados en estaciones de trabajo. En total 90 metros para el almacenamiento de medicamentos.

La unidad carece de baños, camarines, zona de comedores/reuniones, zona de carga/descarga.

Además, se cuenta con un móvil exclusivo para el traslado de medicamentos. El cual es refrigerado y cerrado, según las exigencias del ISP.

El recurso humano lo componen

- 44 horas de Químico Farmacéutico, encargado de la Dirección Técnica y Calidad.
- 44 horas de Administrativo (Encargado Administrativo) que se preocupa de mantener el stock de los medicamentos y la operatividad del sistema informático y herramientas digitales de droguería.
- 44 horas de Administrativo (Administrativo Droguería) que vela por el funcionamiento adecuado de los registros en Sistema informático con que cuenta la unidad.
- 44 horas Bodeguero que se encarga del movimiento físico de los medicamentos
- 44 horas Conductor/Auxiliar se encarga del transporte de los medicamentos y el aseo de la unidad. Además de apoyo en funciones generales.

La unidad administra cerca de 250 medicamentos que cubren el establecido por el SSÑ. Habitualmente mantiene un stock que se valoriza entre 120 a 150 millones de pesos.

Este año se han adquirido 555 millones de pesos a través de diferentes programas que se visualizan en la tabla 1. Y se han despachado 444 millones de pesos a los diferentes establecimientos de la comuna, esto se detalla en la tabla 2.

Actualmente la bodega tiene un valorizado de \$ 212.773.941.

Tabla 2.26: Ingresos a través de Diferentes programas.

Programa	Compra Centralizada	P. Ministerial	FOFAR	CENABAST	C. Suministro
Total	\$70.604.076	\$145.819.619	\$25.931.327	\$204.602.530	\$108.954.849

Tabla 2.27: Establecimientos de Salud Primaria y sus Montos

Establecimiento	Monto
J Duran	\$135.484.979
T Baldecchi	\$194.389.926
Valle Hondo	\$43.900.433
Sapu	\$9.072.883
Cachapoal	\$24.778.015
Ribera	\$9.796.238
Monte Blanco	\$11.064.130
Arizona	\$6.731.079
Torrecilla	\$7.310.378
Toquihua	\$2.278.162
Año	\$444.806.223

*Los datos corresponde hasta noviembre 2020.

Actualmente Droguería adquiere los medicamentos a través de 3 vías principales:

- Convenio de Suministro (a través de licitaciones públicas).
- Programación CENABAST.
- Servicio de Salud (Programa Fondo de Farmacia, Compra Centralizada y Programa Ministeriales).

Los establecimientos a los cuales se les despacha son:

- CESFAM Dr. José Durán Trujillo
- CESFAM T Baldecchi
- CECOSF Valle Hondo
- CECOSF Cachapoal
- Posta Ribera de Ñuble
- Posta Monte Blanco
- Posta Arizona
- Posta Torrecilla

- Posta Toquihua
- SAPU CESFAM J Durán Trujillo

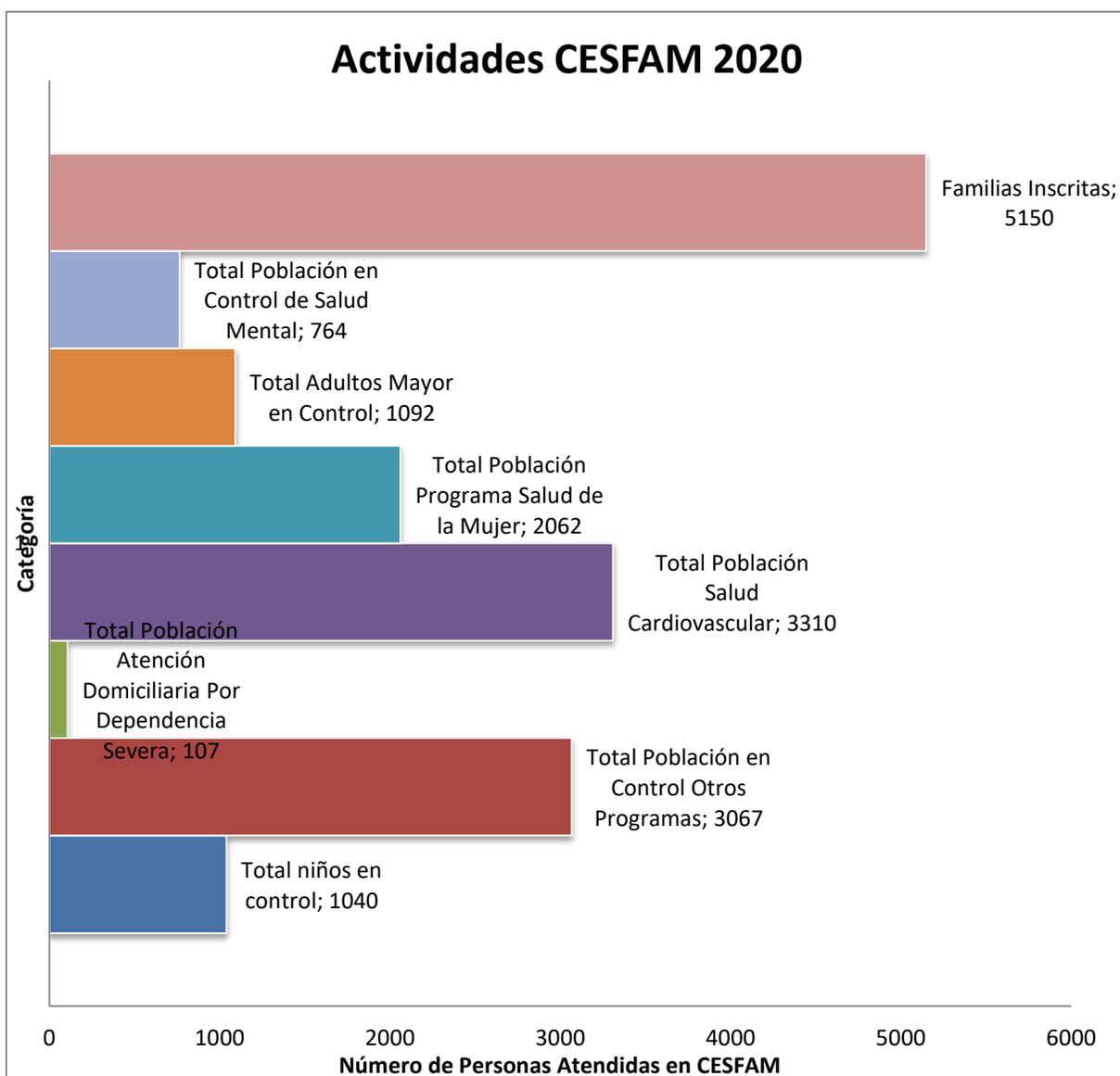
Proyectos 2021

- Trasladarse a nuevas dependencias de Droguería.
- Tener todos los POE de calidad que pide la normativa.
- Contar con un Auxiliar jornada completa exclusivo para que el conductor tenga horas completas.
- Capacitarse de manera más específica en Norma 147 y Epidemiología y/o Farmacoeconomía.

Tabla 2.28: Actividades CESFAM José Durán Trujillo en el Año 2020

Actividades CESFAM 2020	
Total niños en control	1040
Total Población en Control Otros Programas	3067
Total Población Atención Domiciliaria Por Dependencia Severa	107
Total Población Salud Cardiovascular	3310
Total Población Programa Salud de la Mujer	2062
Total Adultos Mayor en Control	1092
Total Población en Control de Salud Mental	764
Familias Inscritas	5150
Total Población en Control	16592

Gráfico 4: Actividades CESFAM 2020



La Tabla 2.28 y el gráfico 4 presentan el número de actividades realizadas en nuestro CESFAM durante el año 2017, dicho cuadro consolida la producción de todo el establecimiento y sus estamentos, considera atenciones individuales, grupales y comunitarias.

Tabla 2.29: Controles Multimorbilidad CESFAM José Durán Trujillo

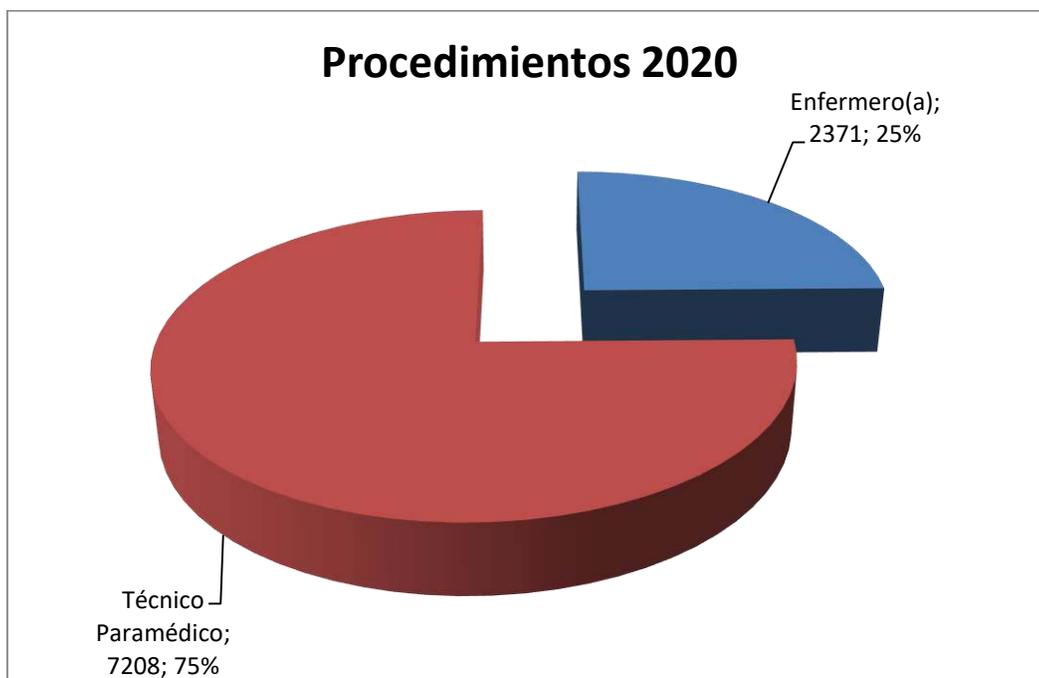
Control Multimorbilidad G1	2
Control Multimorbilidad G2	21
Control Multimorbilidad G3	378
Ingreso Multimorbilidad G1	5
Ingreso Multimorbilidad G2	47
Ingreso Multimorbilidad G3	405

Tabla 2.30: Estadística de Procedimientos

Estadística de Procedimientos 2020	
Enfermero(a)	2371

Técnico Paramédico	7208
Total General	9579

Gráfico 5: Procedimientos Realizados por Enfermeros y/o Técnicos Paramédicos en el CESFAM José Durán Trujillo



La tabla 2.29 y el gráfico 5 presentan el número de procedimientos realizados en nuestro CESFAM, bajo la siguiente clasificación: Tratamientos Inyectables: Que considera Inyecciones Intramusculares, Endovenosas y Subcutáneas. Curaciones: Que considera Curaciones Simples y Complejas. Otros Procedimientos: Tales como lavados de oídos, colocación sondas y otros.

Tabla 2.31: Estadística de Exámenes Realizados en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2020

Estadística de Exámenes 2020	
Enero	14.472
Febrero	13.065
Marzo	7.409
Abril	696
Mayo	1.937
Junio	2.474
Julio	4.149
Agosto	6.805
Septiembre	8.617
Octubre	11.203
Noviembre	11.314
Diciembre	9.368
Total Exámenes Realizados	91509

Gráfico 6: Cantidad de Exámenes por mes realizados en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2020

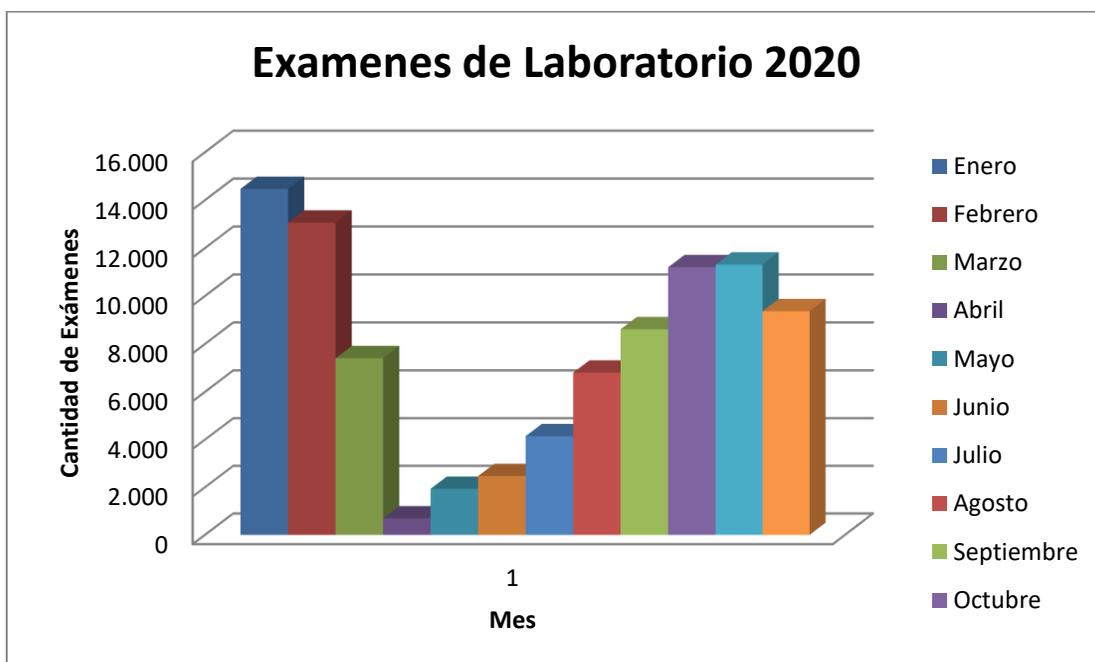
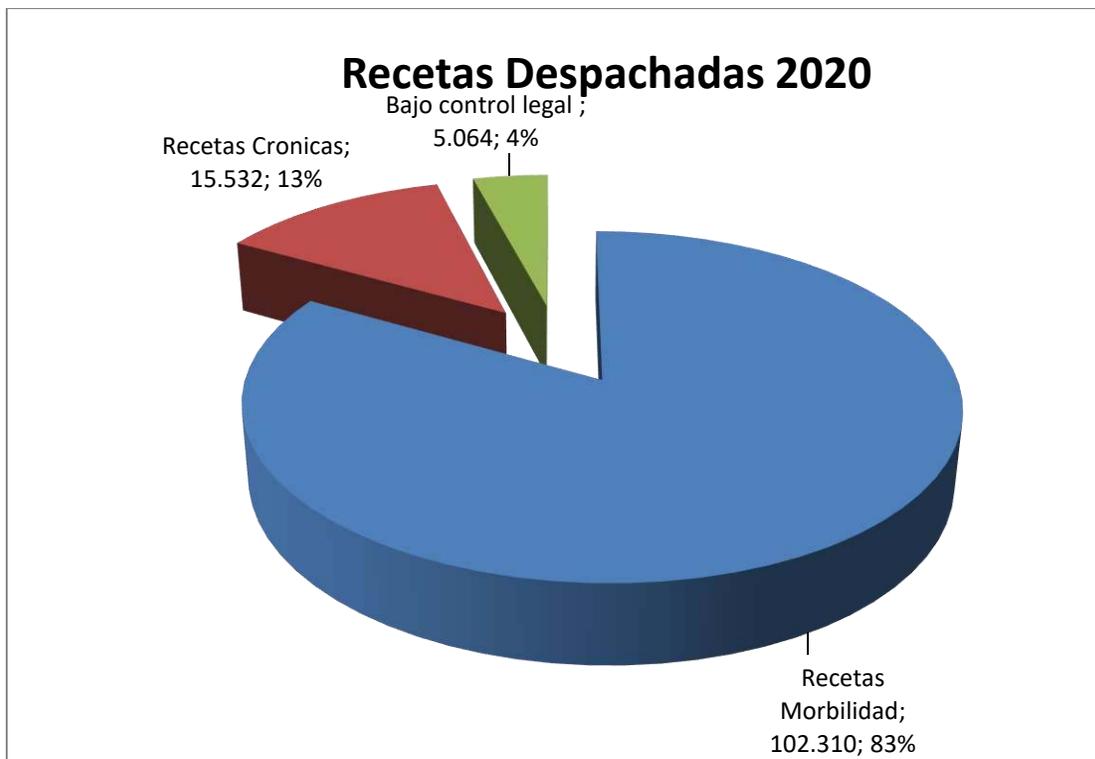


Tabla 2.32: Recetas despachadas en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2020.

Recetas despachadas 2020	
Recetas Morbilidad	102.310
Recetas Crónicas	15.532
Bajo control legal	5.064
Total	122.906

Gráfico 7: Cantidad de Recetas Despachadas en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2020.



La tabla 2.31 y el gráfico 7 presentan el número total de recetas despachadas desde la unidad de Farmacia de nuestro CESFAM y considera Recetas de consultas de morbilidad y de controles crónicos.

Tabla 2.33: Especialidades en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2020.

Convenio Resolución de Especialidades 2020	
Canasta Oftalmológica	146
Canasta Otorrino	39
Gastroscopias	46
Vicio de refracción	487
Total	718

Gráfico 8: Especialidades en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2020



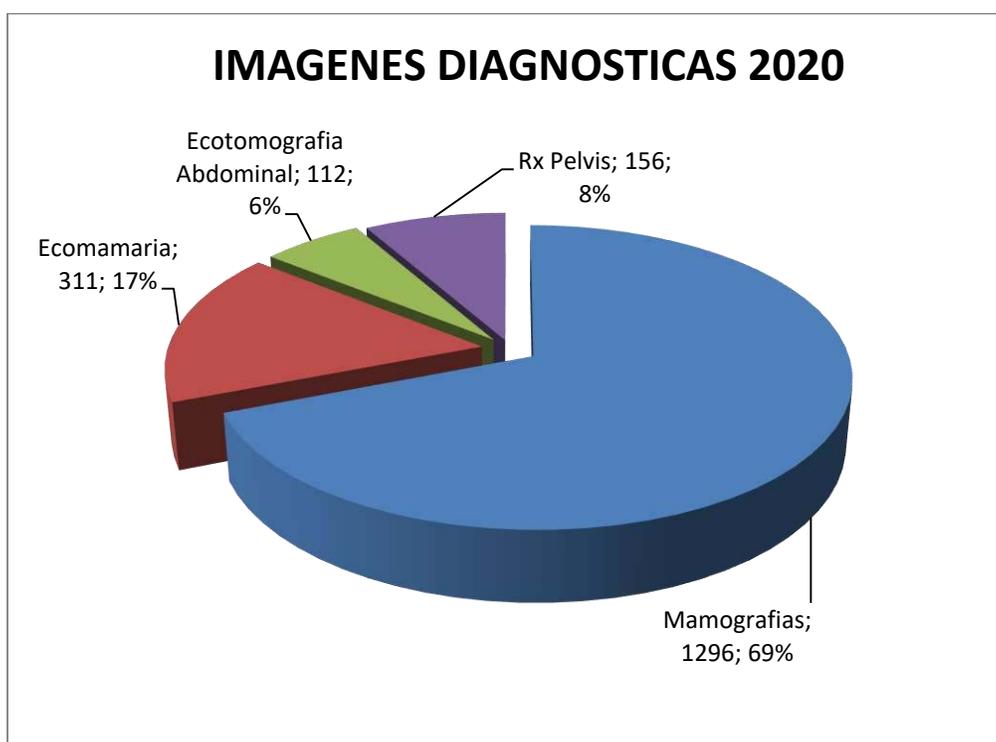
La tabla 2.32 y el gráfico 8 presenta el numero de atenciones realizadas por los distintos componentes del convenio de Resolucion de Especialidades: Canasta Oftalmologica: Consulta Oftalmologica y lentes; Canasta Otorrino: Consulta

Otorrino, Exámenes VIII par, Audiometrías, Medicamentos; Gastroscopias y Procedimientos Cutaneos Menores (Cirugia Menor).

Tabla 2.34: Imágenes Diagnosticadas en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2020.

Convenio Resolución Imágenes Diagnosticas 2020	
Mamografías	1296
Ecomamaria	311
Ecotomografia Abdominal	112
Rx Pelvis	156
Rx Torax	112
Total	1.987

Gráfico 9: Imágenes Diagnosticadas en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2020.

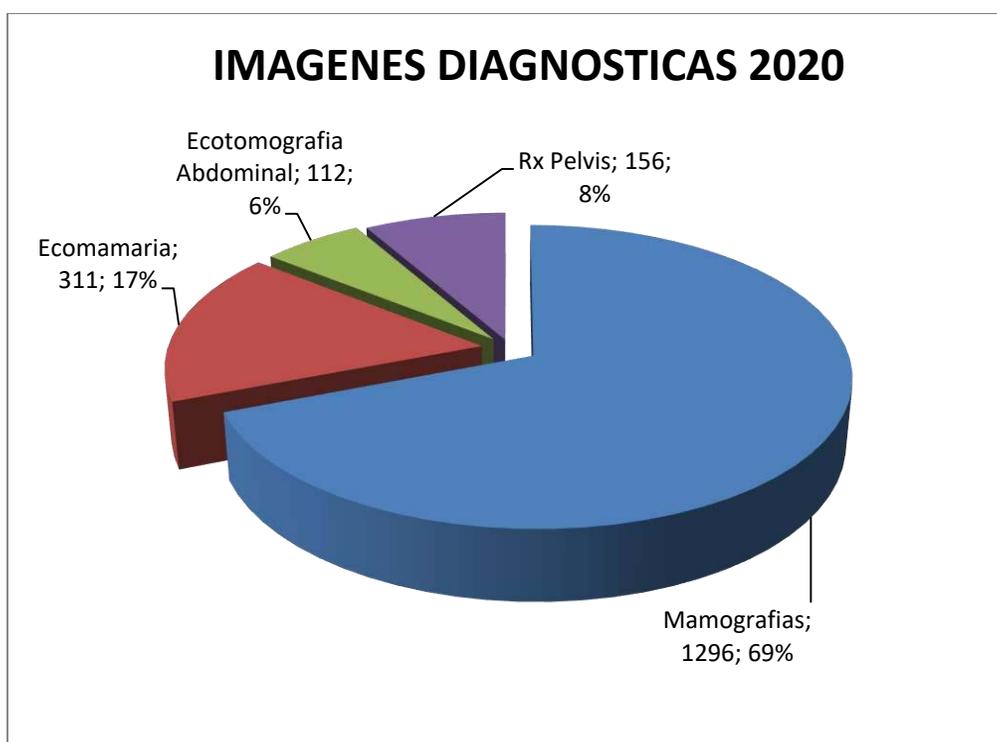


La tabla 2.34 y el gráfico 9 presenta el número de atenciones realizadas a través del convenio de Imágenes Diagnosticas: Mamografías: MMX 50 a 69 años y Otras edades; Ecomamaria, Ecotomografía Abdominal: 35 a 49 años y Otras edades; Rx Pelvis.

Tabla 2.35: Imágenes Diagnosticadas en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2020.

Convenio Resolución Imágenes Diagnosticas 2020	
Mamografías	1296
Ecomamaria	311
Ecotomografia Abdominal	112
Rx Pelvis	156
Rx Torax	112
Total	1.987

Gráfico 10: Imágenes Diagnosticadas en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2020.



La tabla 2.35 y el gráfico 10 presentan el número de atenciones odontológicas realizadas por nuestro CESFAM durante el año 2020, en sus distintos tipos de Atención.

Tabla 2.36: Atenciones Odontológicas en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2020.

Atenciones Odontológicas 2020	
Consulta de Morbilidad	2805
Control Odontológico	945
Consulta de Urgencia (GES)	215
Inasistencia a Consulta	670

Gráfico 11: Imágenes Diagnosticadas en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2020.

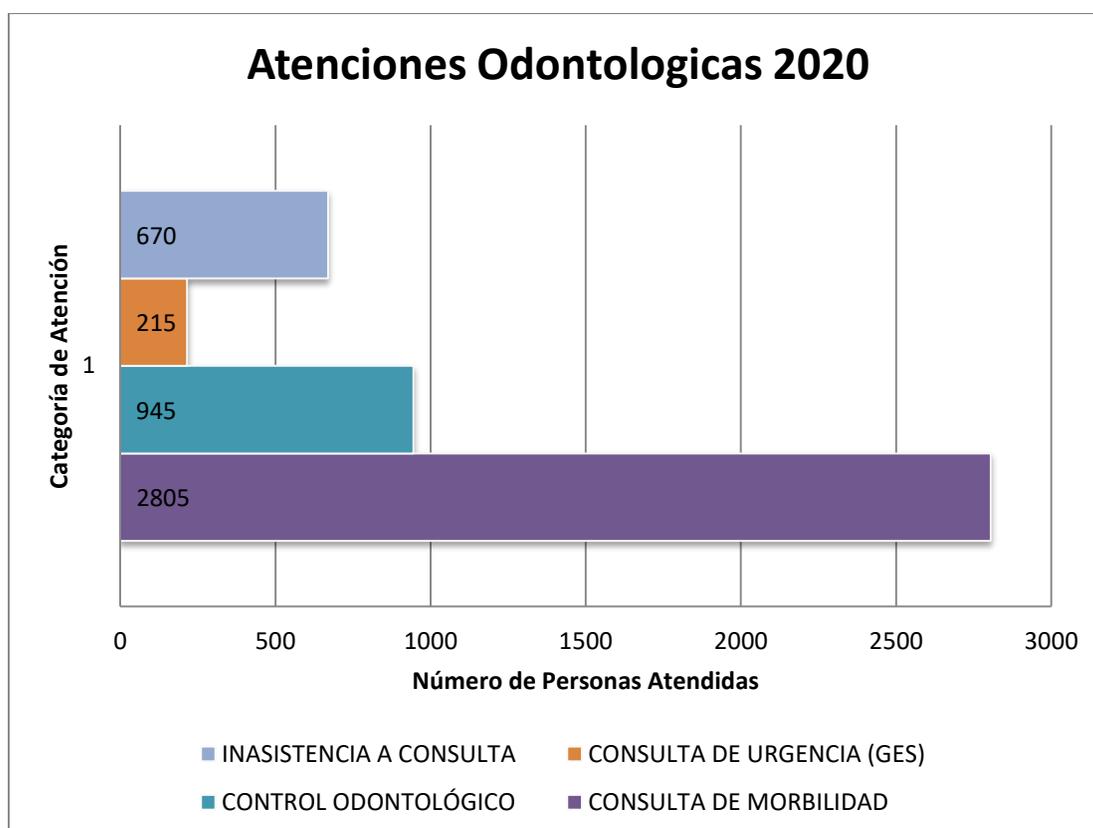


Tabla 2.37: Población en Control por Programa en el Año 2020

Categoría de Población	Cantidad de Población	
Sección A: Población en control según método de regulación de fertilidad	2062	
Sección B: Gestantes en control y con riesgo psicosocial	81	
REM-P2. Población en control programa de salud del niño	1040	
REM-P4. Población en control programa de salud cardiovascular (PSCV)	Hipertensos	2.763
	Diabéticos	1.434
	Dislipidemicos	1.876
	tabaquismo	154
	Obesidad	1.010
Con evaluación fondo de ojo usuarios diabéticos	574	
REM-P5. Población en control programa de salud del adulto mayor		
Bajo peso	81	
Normal	408	
Sobrepeso	337	
Obeso	266	
Total Población bajo control	1.092	
REM-P6. Población en control programa de salud mental		
Violencia de género	Víctima	0
	Agresor	0
Violencia hacia el adulto mayor	0	
Maltrato infantil	Falta Información	
Abuso sexual	Falta Información	
Consumo riesgoso de alcohol (AUDIT menor 8 puntos)	Falta Información	
Consumo riesgoso de alcohol (AUDIT entre 8 y 15 puntos)	Falta Información	

Consumo riesgoso de drogas	Falta Información
Depresión	117
Total Población bajo control	764
REM-P7. Familia en control de salud familiar	
N° Familias inscritas	6840
Sección A: Programa de cáncer de cuello uterino: Población femenina con PAP vigente	4140
Sección C: Programa de cancer de mama: Número de mujeres con mamografía	3357

Tabla 2.38: Contingencia COVID 19 en el CESFAM José Durán Trujillo durante el año 2020.

Casos activos	80
Contactos estrechos	5048
PCR tomadas domicilio	422
PCR testeo masivo	1673
PCR tomadas poli	206
PCR SAPU	445



Imagen 2.23: Toma de exámenes PCR en el CESFAM José Durán Trujillo

A continuación se presentan datos administrativos correspondientes al CESFAM Teresa Baldecchi.

A continuación se presenta el número de actividades realizadas en nuestro CESFAM durante el año 2020, dicho cuadro consolida la producción de todo el establecimiento y sus estamentos.

Tabla 2.39: Actividades realizadas en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020

ACTIVIDADES INDIVIDUALES PRESENCIALES CESFAM 2020	
CONTROL SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	4649
CONTROL SEGÚN CICLO VITAL (NIÑO Y JOVEN SANO)	1817
CONTROLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	0
CONTROLES CARDIOVASCULARES Y OTROS NO PSCV	5342
ATENCIONES SALUD MENTAL (MEDICO, PSICOLOGO, A. SOCIAL, OTROS)	1897
ATENCIONES SALA IRA Y ERA	1041
CONSULTAS DE MORBILIDAD	18024
CONSULTAS OTROS PROFESIONALES	3682
INGRESOS A PROGRAMA CARDIOVASCULAR	391
INGRESOS A PROGRAMA DE DEPENDENCIA SEVERA	65
INGRESOS A PROGRAMA ADULTO MAYOR	53
INGRESOS A PROGRAMA MAS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	323
INGRESOS A PROGRAMA SALUD MENTAL	149
INGRESOS A PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	52
INGRESOS DE EMBARAZO	294
INGRESOS A REGULACIÓN DE FECUNDIDAD	349
INGRESOS SALA DE REHABILITACION	256
CONTROLES EN SALA DE REHABILITACION	1624
VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	735
ATENCIÓN EN DOMICILIO	10632
EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	188
EDUCACIONES Y ACTIVIDADES GRUPALES	97
EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA ADULTO (EMP)	530
EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA ADULTO MAYOR (EMPAM)	543
EXAMENES DE PESQUISA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	2103
APLICACIÓN TEST RAPIDO VIH	71
PROMOCION Y PARTICIPACION SOCIAL	4
CONSEJERIAS INDIVIDUALES	513
CONSEJERIAS FAMILIARES	5
CONTROLES ADOLESCENTES (CLAP)	14
CONSULTAS DE LACTANCIA MATERNA	255
CONTROL NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES (NANEAS)	21
TOTAL ACTIVIDADES	55719

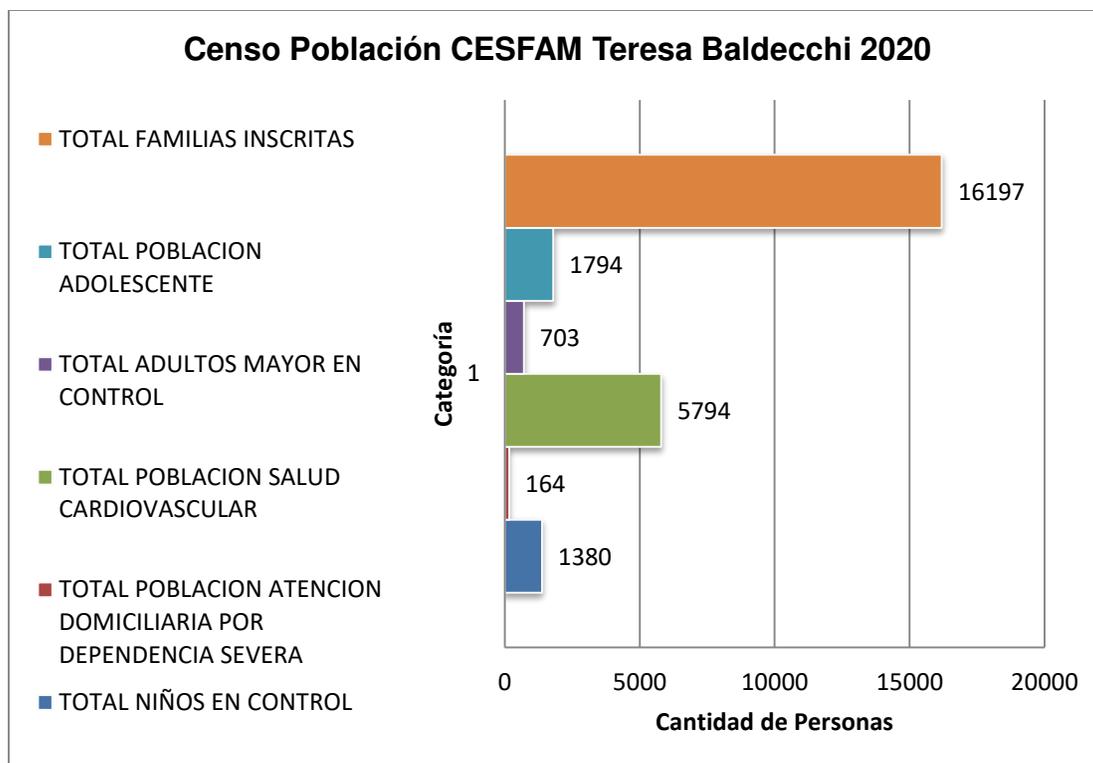
A continuación se presenta población inscrita bajo control segmentada en los distintos grupos etarios:

Tabla 2.40: Población Inscrita en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.

CENSO POBLACION POR GRUPO ETARIO	
TOTAL NIÑOS EN CONTROL	1380
TOTAL POBLACION ATENCION DOMICILIARIA POR DEPENDENCIA SEVERA	164
TOTAL POBLACION SALUD CARDIOVASCULAR	5794
TOTAL ADULTOS MAYOR EN CONTROL	703
TOTAL POBLACION ADOLESCENTE	1794
TOTAL FAMILIAS INSCRITAS	16197

POBLACION INSCRITA VALIDADA FONASA	27531
TOTAL POBLACION EN CONTROL	26032

Gráfico 12: Población Inscrita en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.



A continuación se presenta el número de actividades realizadas en nuestro CESFAM durante el año 2020, dicho cuadro consolida la producción de todo el establecimiento y sus estamentos.

Tabla 2.41: Actividades Realizadas en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.

ACTIVIDADES CONTINGENCIA COVID CESFAM 2020	
ATENCIONES REMOTAS SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	3543
ATENCIONES REMOTAS SEGÚN CICLO VITAL (NIÑO Y JOVEN SANO)	1601
CONTROL CARDIOVASCULAR REMOTO	1836
CONTROL CARDIOVASCULAR EN DOMICILIO	525
ATENCIONES REMOTAS SALUD MENTAL (MEDICO, PSICOLOGO, A. SOCIAL, OTROS)	1633
ATENCIONES REMOTAS SALA IRA Y ERA	476
MORBILIDAD EN DOMICILIO	1417
CURACIONES EN DOMICILIO (NO POSTRADO)	1464
SEGUIMIENTO CASOS COVID Y CONTACTO ESTRECHO	6194
VISITA DOMICILIARIA COVID	166
BENEFICIARIOS DE ACT. GRUPALES REMOTO PROGAMA MAS A.M. AUTOVALENTE	1901
LLAMADOS PREATENCIONALES	18494
SEGUIMIENTO ODONTOLOGICO REMOTO	293
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMA ADULTO MAYOR	1404
CONTROL IRA Y ERA EN DOMICILIO	101
OTROS SEGUIMIENTOS TELEFONICOS (INCLUYE TELECONSULTAS)	7795

SEGUIMIENTO Y CONTROLES REMOTOS SALA DE REHABILITACION	1210
TOTAL ACTIVIDADES	50053

A continuación se presenta el número de procedimientos realizados en nuestro CESFAM, bajo la siguiente clasificación: Tratamientos Inyectables: Que considera Inyecciones Intramusculares, Endovenosas y Subcutáneas. Curaciones: Que considera Curaciones Simples y Complejas. Otros Procedimientos: Tales como lavados de oídos, colocación sondas y otros.

Tabla 2.42: Procedimientos Realizados en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.

Estadística de Procedimientos 2020	
Tratamientos Inyectables	9907
Curaciones	6828
Tratamientos De Podología	2348
Otros Procedimientos	16653
TOTAL	35736

Gráfico 13: Procedimientos Realizados en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.



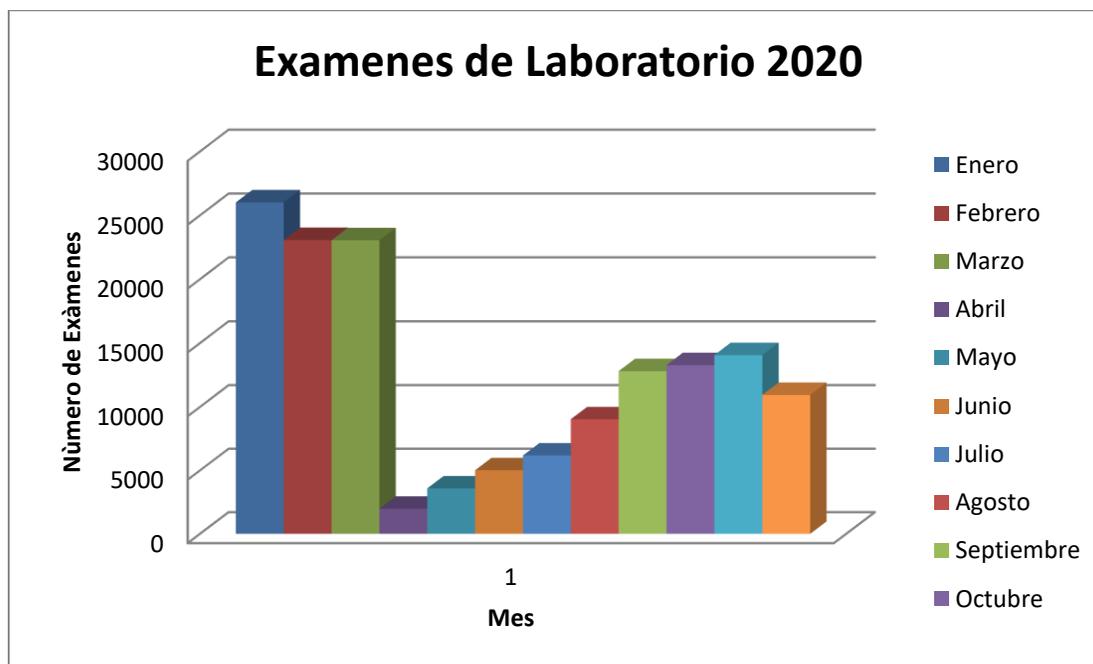
A continuación se presenta el número de exámenes realizados a usuarios de nuestro CESFAM, que involucran: Exámenes Hematológicos, Bioquímicos, Inmunológicos, Bacteriológicos, Parasitológicos, Serológicos, Citoquímicos, Orina, Hormonas, correspondientes a Canasta Básica de Exámenes de APS, mas Exámenes Programa Complemento GES.

Tabla 2.43: Exámenes Realizados en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.

Estadística de Exámenes 2020	
Enero	26012
Febrero	23066
Marzo	23051
Abril	1978
Mayo	3586
Junio	5010
Julio	6177
Agosto	9032

Septiembre	12799
Octubre	13275
Noviembre	14057
Diciembre	10942
TOTAL	148985

Gráfico 14: Exámenes Realizados en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.

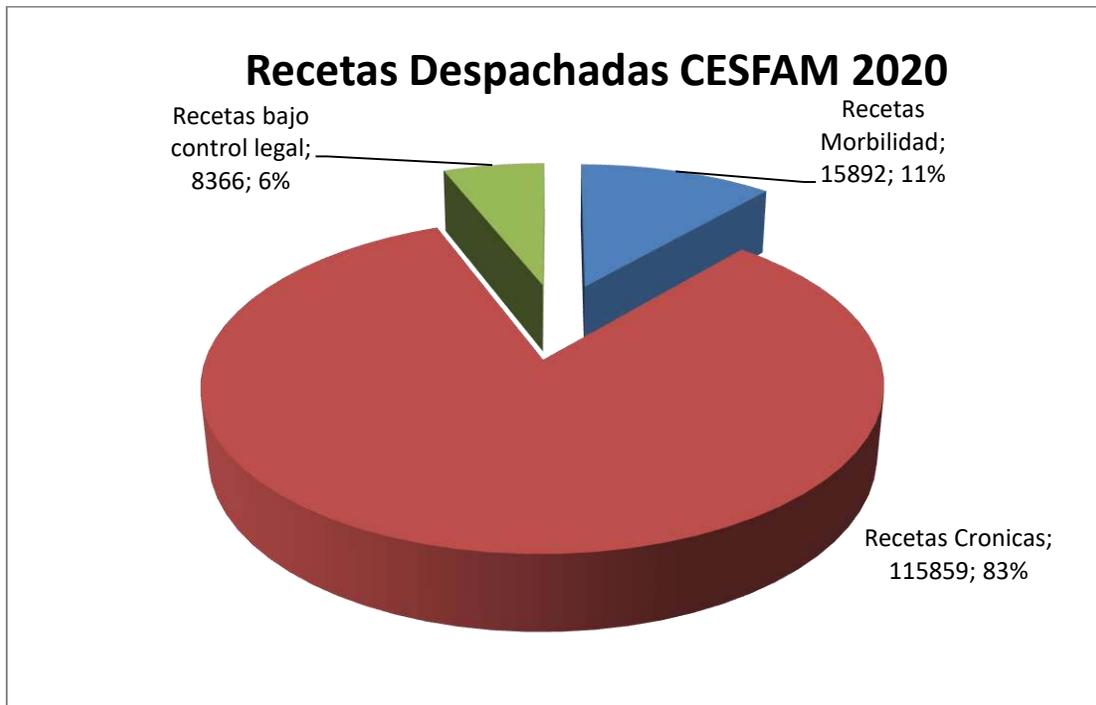


A continuación se presenta el número total de recetas despachadas desde la unidad de Farmacia de nuestro CESFAM y considera Recetas de consultas de morbilidad y de controles crónicos.

Tabla 2.44: Recetas Despachadas en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.

Recetas despachadas 2020	
Recetas Morbilidad	15892
Recetas Cronicas	115859
Recetas bajo control legal	8366
TOTAL	131751

Gráfico 15: Recetas Despachadas en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.

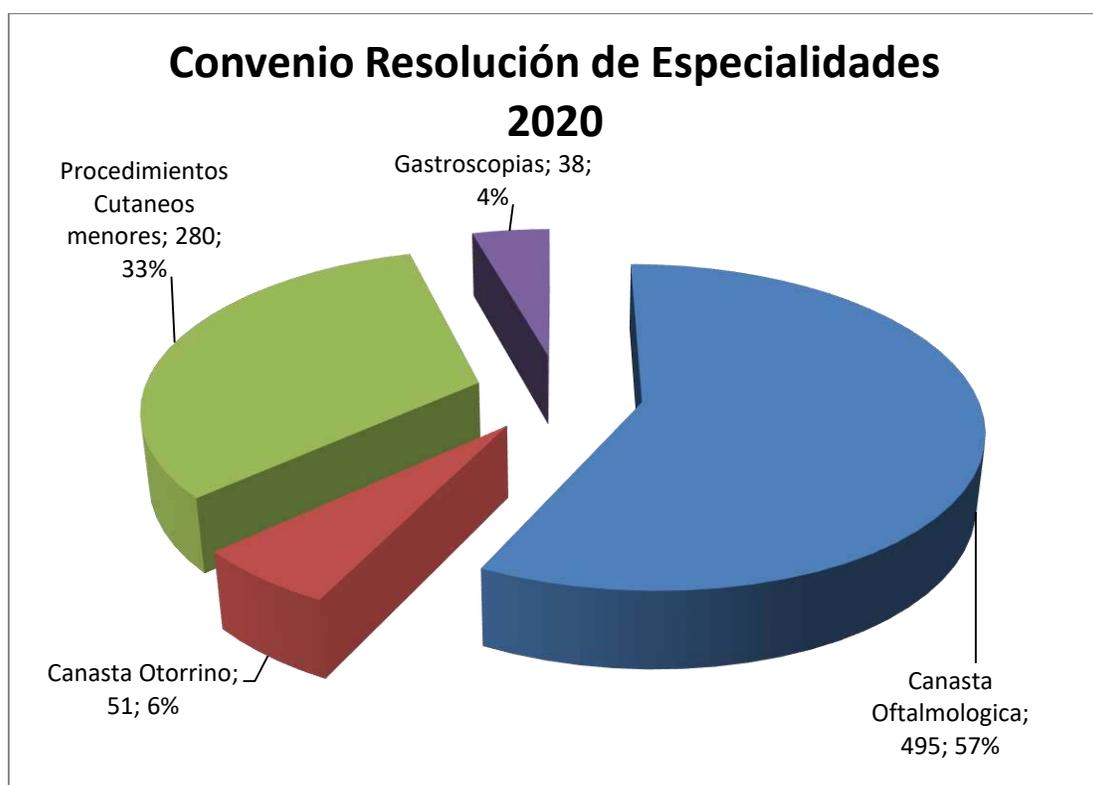


A continuación se presenta el número de atenciones realizadas por los distintos componentes del convenio de Resolución de Especialidades: Canasta Oftalmológica: Consulta Oftalmológica y lentes; Canasta Otorrino: Consulta Otorrino, Exámenes VIII par, Audiometrías, Medicamentos; Gastroscopias y Procedimientos Cutáneos Menores (Cirugía Menor).

Tabla 2.45: Atenciones Realizadas en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.

Convenio Resolución de Especialidades	
Canasta Oftalmológica	495
Canasta Otorrino	51
Procedimientos Cutáneos menores	280
Gastroscopias	38
TOTAL	864

Gráfico 16: Atenciones Realizadas en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.



A continuación se presenta el número de atenciones realizadas a través del convenio de Imágenes Diagnosticas: Mamografías: MMX 50 a 69 años y Otras edades; Ecomamaria, Ecotomografía Abdominal: 35 a 49 años y Otras edades; Rx Pelvis.

Tabla 2.46: Atenciones a través del Convenio de Imágenes en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.

Convenio Resolución Imágenes Diagnosticas	
Mamografías	1698
Eco Mamaria	396
Eco Abdominal	204
Rx Torax	48
Rx Pelvis	141
TOTAL	2487

A continuación se presenta el número de atenciones odontológicas realizadas por nuestro CESFAM durante el año 2020, en sus distintos tipos de Atención.

Tabla 2.47: Atenciones Odontológicas Realizadas en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.

Actividades Presenciales Odontológicas 2020	
Total de Consultas y Controles Odontológicos	6594
Ingresos Odontológicos 6 años	17
Ingresos Odontológicos 12 años	42
Ingresos Odontológicos Programa Cero	124
Ingresos Otros Menores de 20 años	206
Ingresos Odontológicos 20-64 años	53
Ingresos Odontológicos >65 años	0
Ingresos Odontológicos Gestante	64
Total RX Intraoral Realizados	1041
Consultas realizadas 20-64 años Ext. Horaria	561
Consultas realizadas 65 y + años Ext. Horaria	76
TOTAL	8778

A continuación se presenta el número de altas odontológicas (Egresos) realizadas por nuestro CESFAM durante el año 2020.

Tabla 2.48: Altas Odontológicas Realizadas en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020.

Egresos a tratamiento en APS	
Altas Odontológicas Preventivas	117
Altas Odontológicas Integrales	221
Egreso Control programa CERO	58
TOTAL	396

Gráficos 17: Altas Odontológicas Realizadas en el CESFAM Teresa Baldecchi durante el año 2020

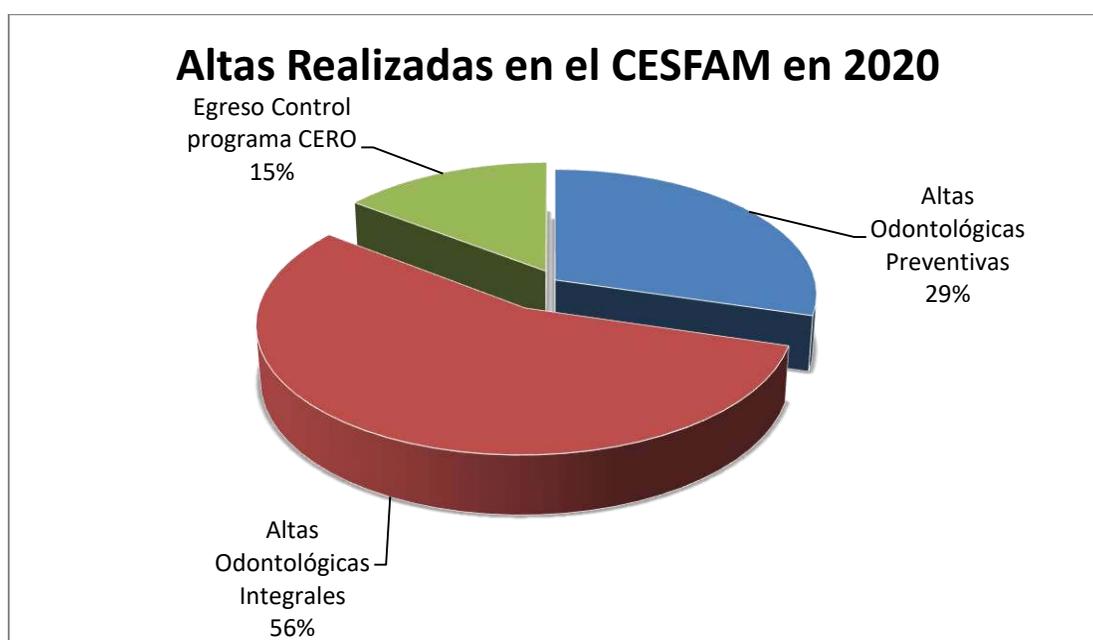


Tabla 2.49: Población en Control por Programa en el Año 2020

REM-P1 PROGRAMA DE LA MUJER	CESFAM	CECOSF	TOTAL
POBLACIÓN EN CONTROL SEGÚN MÉTODO DE REGULACIÓN DE FERTILIDAD	2282	334	2616
GESTANTES EN CONTROL	121	11	132
MUJERES EN CONTROL DE CLIMATERIO	61	0	61
REM-P2 PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO	CESFAM	CECOSF	TOTAL
NIÑOS EN CONTROL	1238	142	1380
REM-P3 OTROS PROGRAMAS	CESFAM	CECOSF	TOTAL
PROGRAMA IRA/ERA	1101	0	1101
EPILEPSIA	128	15	143
PARKINSON	52	2	54
ARTROSIS RODILLA Y CADERA	599	144	743
HIPOTIROIDISMO	359	79	438
DEPENDENCIA LEVE	18	5	23
DEPENDENCIA MODERADA	42	13	55
DEPENDENCIA SEVERA	133	31	164
REM-P4 PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR (PSCV)	CESFAM	CECOSF	TOTAL
HIPERTENSOS	4134	746	4880
DIABETICOS	2122	458	2580
DISLIPIDEMICOS	3494	376	3870
TABAQUISMO	390	77	467
REM-P5. POBLACIÓN EN CONTROL PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO MAYOR	CESFAM	CECOSF	TOTAL

TOTAL POBLACION BAJO CONTROL		560	143	703
BAJO PESO		60	8	68
NORMAL		234	72	306
SOBREPESO		148	41	189
OBESO		118	22	140
ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDAD FISICA		118	13	131
ADULTOS MAYORES CON SOSPECHA DE MALTRATO		1	0	1
REM-P6. POBLACIÓN EN CONTROL PROGRAMA DE SALUD MENTAL		CESFAM	CECOSF	TOTAL
TOTAL POBLACION BAJO CONTROL		1045	383	1428
VIOLENCIA DE GÉNERO	VICTIMA	1	0	1
	AGRESOR	0	0	0
ABUSO SEXUAL		0	0	0
TRASTORNOS DEL HUMOR (DEPRESIÓN)		324	194	518
TRASTORNOS DEBIDO A CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTROPICAS		27	19	46
TRASTORNOS DE ANSIEDAD		644	184	828
OTRAS		330	193	523
REM-P7. FAMILIAS EN CONTROL DE SALUD FAMILIAR		CESFAM	CECOSF	TOTAL
TOTAL FAMILIAS INSCRITAS		12886	3311	16197
FAMILIAS EN RIESGO BAJO		305	20	325
FAMILIAS EN RIESGO MEDIO		548	37	585
FAMILIAS EN RIESGO ALTO		627	23	650
REM-P9. POBLACION PROGRAMA ADOLESCENTE		CESFAM	CECOSF	TOTAL
TOTAL ADOLESCENTES EN CONTROL (FICHA CLAP AL DIA)		1774	20	1794
REM-P12. COBERTURA CANCER DE CUELLO UTERINO Y CANCER DE MAMA		CESFAM	CECOSF	TOTAL
TOTAL MUJERES CON PAP VIGENTE (MENOR O IGUAL A 3 AÑOS)		5434	0	5434
TOTAL MUJERES CON MAMOGRAFIA VIGENTE (ULTIMOS 3 AÑOS)		3632	0	3632
TOTAL MUJERES CON EXAMEN FISICO DE MAMAS (VIGENTE)		4428	706	5134

AREA EDUCACIÓN

Desafíos del sistema educacional municipal San Carlos 2019-2023 en el marco nueva educación publica y nivel de logros alcanzado en el año 2020

Tabla 5.1: Desafíos del sistema educacional y sus respectivos logros

Lineamientos	Desafíos	Nivel Logro 2020
1.- Elaboración de planes propiciando la participación.	1.1.- Elaborar de manera participativa un Plan Local de Desarrollo Profesional Docente, acorde a las exigencias establecidas en la Ley 20.903, estrategia Redes Pedagógicas Locales.	Implementación Plan Local de Desarrollo Profesional Docente , el cual debió modificarse su estrategia de trabajo mediante reuniones temáticas vía plataforma en el contexto del COVID 19.
2.- Potenciar los Proyectos Educativos Institucionales de los EE. Por niveles y modalidades de enseñanza, a través	2.1.- Fortalecer los PEI mejorando la Oferta Educativa estableciendo alianzas con el Ministerio de Educación, Organismos	100% de los EE actualizan PEI y mejoran oferta educativa , considerando el contexto de la alerta sanitaria, los lineamientos Ministerio Educación y Ministerio de Salud.

de la generación de Alianzas Estratégicas.	Públicos y Privados tendientes a garantizar	
3.- Dotación Docente y No Docente acorde a las necesidades educativas.	3.1.- Continuar con la normalización de la Dotación Docente y No Docente comunal, acorde a variaciones de matrículas, modificaciones de Planes y Programas y en Función de Programas de Incentivo al retiro.	100 % Dotación Docente y No Docente ajustada a la realidad normativa en función de los Planes de Retiro.
4.- Promoción de la Educación Pública de Calidad.	4.1.- Diversificar estrategias comunicacionales tendientes a promocionar características de la Oferta Educativa	Promoción de la Oferta Educativa en contexto de Pandemia mediante página web institucional DAEM/Municipio y de los EE y a través de las Redes Sociales.
5.- Articulación con el Ministerio de Educación.	5.1.- Coordinar asesorías profesionales con Supervisores del Ministerio de Educación con el objetivo de reorientar El PMESEP de los EE para instalar prácticas de mejora.	100% de los PMESEP actualizados a nivel de Objetivos Estratégicos y Acciones en el contexto de la alerta Sanitaria y orientaciones emanadas desde la Superintendencia de Educación.
6.- Seguimiento, monitoreo y acompañamiento a los Convenios de Desempeños ADP y Planes de Trabajo Directivos.	6.1.- Fortalecer el trabajo conjunto entre el DAEM y Equipos Directivos y Técnicos tendientes a optimizar el cumplimiento de los Convenios de Desempeño Directivo.	100% Dirección DAEM y Directores EE ADP dan cuenta pública de la gestión Directiva.
7.- Normalización y Mejoramiento de la infraestructura educacional.	7.1.- Fortalecer la gestión de proyectos de normalización y mejoramiento de la infraestructura educacional.	Equipo de Trabajo de Normalización Educativa a nivel de Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos para regularizar Infraestructura Educativa ante el Mineduc, Seremi Educación Ñuble, DEP y JUNJI Región Ñuble para proceso RO.

FUENTE: Dirección DAEM.

Palabras claves y valores identificativos de la educación municipal San Carlos



Imagen 5.1: Palabras claves valores identificativos de la educación municipal San Carlos

Tabla 5.2: Misión y Visión de la Educación

VISION	MISION
Mejorar la Gestión Educativa Municipal para avanzar progresivamente hacia la Mejora de la Calidad del Servicio Educativo , atendiendo las necesidades y expectativas de las Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos ; mediante la implementación de un Modelo Educativo centrado en la Gestión Curricular y la Convivencia Escolar favoreciendo el desarrollo de capacidades cognitivas, de innovación, creatividad, integración y valórico para lograr la ruta pedagógica en los diversos niveles de enseñanza .	El Departamento de Educación Municipal de San Carlos tiene como función relevante la Formación Integral de sus estudiantes con conocimientos y valores que les permita enfrentar los desafíos del mundo de la Educación y de la Sociedad. Mediante <ol style="list-style-type: none"> Universalidad y educación permanente: Calidad de la educación Equidad del sistema educativo Autonomía Desarrollo Profesional Docente Participación Ciudadana Sustentabilidad y Vida Saludable Interculturalidad

Número de Establecimientos Educativos según dependencias año 2020 comuna de San Carlos

Tabla 5.3: Dependencia Educativa

Dependencia	2020
Municipal DAEM	29
Particular Subvencionado	10
Total	39

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Estadísticos MINEDUC

Tabla 5.4: Cobertura Educativa

Nivel de Enseñanza		
	Municipal	Particular Subvencionado
Total	4.203	6.346
Total General	10.549	

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC, DAEM San Carlos al 30 Julio 2020

Fortalecimiento en la EMTP que ofrece el Sistema Educativo Municipal

Tabla 5.5: Especialidades que posee EMPT

Nº	Especialidad EMTP
1	Administración, mención Recursos Humanos
2	Agrícola
3	Atención Enfermería, Mención Adulto Mayor
4	Comercial
5	Construcción, Mención Edificación
6	Construcciones Metálicas
7	Electricidad
8	Electrónica
9	Gastronomía, Mención Cocina
10	Mecánica Industrial, mención Máquinas-Herramientas
12	Técnico Nivel Medio en Gráfica
13	Técnico Nivel Medio en Atención de Párvulos

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC, DAEM San Carlos

Oferta Educativa Municipal Por Niveles de Enseñanza

Nivel Educación de la Primera Infancia

A nivel comunal y en el ámbito educativo municipal, nos encontramos trabajando con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) que trabaja a través de **Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos)**, que son supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por el Departamento Administración Educación Municipal, desarrollando acciones educativas y vinculadas a la protección de la Primera Infancia. A nivel comunal se prestan los siguientes servicios educativos:

Cuenta con **9 Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF** (Vía Transferencias de Fondos) bajo la administración directa de la Corporación Municipal, con una cobertura total para 460 párvulos, con una matrícula efectiva al 30/06/2020 de 335 párvulos.

Panorama de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF San Carlos, año 2020

Tabla 5.6: Oferta educativa Sala Cuna y Jardín infantil VTF San Carlos 2020

OFERTA EDUCATIVA					
SALA CUNA/ JARDIN INFANTIL	SELLO EDUCATIVO	NIVELES DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	EXTENSI ON HORARI A	CAPACID AD
1.-Caperucita Roja	Formación Valórica Vida Saludable	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00-17:00hrs.		84
2.-Violeta Parra	Vida Saludable Lactancia Materna	Sala Cuna	8:30-17:30hrs.		20
3.-Pasitos de Cachapoal	Formación Valórica Vida Saludable	Sala Cuna	8:00-19:00hrs.	Extensión Horaria	20
4.-Rayito de Luz	Vida Saludable	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00-17:00hrs.		52
5.-Trencito Mágico	Vida Saludable	Sala Cuna	8:00-19:00hrs.	Extensión Horaria	20
6.-Rayito de Luna	Bienestar Integral y Ecológico	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00-19:00hrs.	Extensión Horaria	112
7.-Burbujita de Ternura	Vida Saludable Lactancia Materna Cuidado y Conservación del Medio Ambiente	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00-19:00hrs.	Extensión Horaria	88
8.-Gotitas de Río	Vida Saludable. Buen Trato	Sala Cuna heterogénea y Niveles Medio Heterogéneos	8:00-17:00hrs.		32
9.-El Manzanito del Torreón	Vida Saludable	Sala Cuna heterogénea y Niveles Medio Heterogéneos	8:00-17:00hrs.		32

Fuente: Equipo Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF

Programas de Apoyo a la Gestión Pedagógica en las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF, año 2020

- 1.- Programa CECI (Sector Las Juntas) *
- 2.- Programa PMI (Sector Millauquén)
- 3.- Red Chile CRECE CONTIGO
- 4.- Programa de Alimentación
- 5.- Programa de Alargue de Jornada*
- 6.- Programa de Reconocimiento Oficial de Salas Cunas y jardines Infantiles JUNJI VTF

* No se pudo ejecutar por Pandemia

Programas Ministeriales Educación Parvularia de apoyo a la Gestión Pedagógica en los Establecimientos Educacionales Municipales, año 2020

- 1.- Programa JEC Educación Parvularia.
- 2.- Programa Intercultural

Nivel Educación Básica: Énfasis

- Centralidad del estudiante.
- Integralidad del aprendizaje.
- Innovaciones didácticas y metodológicas en la enseñanza
- Apoyo a la trayectoria educativa.
- Autonomía de la escuela.
- Fomento de la participación y la comunidad educativa.

Programas Ministeriales de Educación Básica de apoyo a la Gestión Pedagógica en los Establecimientos Educacionales Municipales, año 2020

- 1.- Convenio de igualdad de Oportunidad, Ley SEP
- 2.- Certificación Medio Ambiental
- 3.- Ordenanza de Alimentación Saludable
- 4.- Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje JUNAEB
- 5.- Programa de Huertos Escolares y Quioscos Saludables
- 6.- Programa Patrimonio Local
- 7.- Programa de innovaciones Pedagógicas: Enseñanza y Fomento de la lectura: Leo Primero, Leo Segundo.
- 8.- Programa de Corporalidad y Movimiento CYMA.
- 9.- Programa innovación Educativa en el contexto TIC
- 10.- Programa de Habilidades para la Vida HPV
- 11.- programa de Microcentros Rurales

Nivel Educación Media

En el Nivel de Educación Media, uno de los pilares de la Reforma es devolver a la educación su valor como derecho social y no como un bien de consumo. Este principio implica, en primer lugar, que el Ministerio de Educación debe garantizar el apoyo a los liceos de todo el país, fundamentalmente a través de orientaciones y recursos.

Programas Ministeriales de Educación Media de apoyo a la Gestión Pedagógica en los Establecimientos Educacionales Municipales, año 2020

1. Programa Formación Ciudadana
2. Programa de Apoyo a la Implementación Curricular
3. Programa Retención Escolar
4. Programa Innovación pedagógica
5. Programa Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

Nivel Educación Especial

La Política de Educación Especial constituye una nueva etapa en la Reforma Educacional, un nuevo impulso para que efectivamente los niños, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales hagan realidad el derecho a la educación. Programa Comunal de Integración Escolar.

Tabla 5.7: cobertura e implementación de programa integración escolar año 2020

Establecimiento Educativo	Matrícula Julio 2020	NEE Transitorios	NEE Permanentes	Total Beneficiarios
Francisco Moya Clement	41	5	13	18
Liceo Diego Portales Palazuelos	590	82	29	111
Joaquín del Pino Rozas y Negrete	132	37	26	63
Monte Blanco	163	40	17	57
Gral. José Miguel Carrera Verdugo	224	50	24	74
La Merced	27	18	4	22
Las Arboledas	230	49	22	71
Buli	46	21	7	28
Quileto	14	6	6	12
Ninquihue	153	36	17	53
Millauquen	33	14	10	24
Prof. Manuel Castillo V.	181	46	33	79
Las Juntas	16	6	5	11
Junquillo	67	11	9	20
Gral. Domingo Urrutia	178	44	15	59
Gral. Sofanor Parra H.	238	68	19	87
El Sauce	144	40	10	50
El Carbón	99	24	9	33
Cachapoal	91	17	5	22
Ribera de Ñuble	133	32	20	52
Liceo Violeta Parra S.	369	100	31	131
Liceo Politécnico	654	149	67	216
Liceo Agrícola	60	17	19	36
CEIA	174	21	3	24
Total	4057	933	420	1353

Fuente: Equipo PIE Comuna

Programa de Equino terapia:

Tabla 5.8: Alumnos/as beneficiarios/as

Establecimiento	Estudiantes
Liceo D-99 Diego Portales	9
F-101 Joaquín Del Pino Rozas N.	13
E-112 José Miguel Carrera Verdugo	14
F-134 Ninquihue	5
E-139 Domingo Urrutia	12
E-140 Gral. Sofanor Parra Hermosilla	7
Liceo Violeta Parra Sandoval	10
Liceo Agrícola	6
Liceo Politécnico Ignacio Carrera Pinto	22
Escuela Renacer	11

Fuente: Equipo PIE Comunal (No funcionó por Pandemia Covid 19)

Nivel de Educación de Adultos:

A nivel comunal la Educación de Adultos, es la modalidad educativa destinada a satisfacer las necesidades e inquietudes educacionales de jóvenes y adultos, de los distintos sectores de la comuna.

Modalidades:

Educación Regular: CEIA, Escuela Francisco Moya Clement y Escuela Domingo Urrutia.

Educación No Formal: Validación de Estudio

Educación Flexible: Entidad Ejecutora

Política de Desarrollo Profesional de los Diversos Actores del Sistema Educativo Comunal

Áreas de Intervención en el Plan Desarrollo Profesional Comunal:

- Liderazgo
- Gestión Curricular
- Convivencia Escolar
- Recursos
- Infraestructura

Tabla 5.9: IDPS Cuartos Años Básicos

Cobertura	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Comunal	82	87	80	66

Fuente: Registros Agencia Calidad (No se entregó información a nivel nacional)

Tabla 2.64: IDPS Octavos Años Básico

Cobertura	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Comunal	82	87	80	66
Nacional	74	75	77	70

Fuente: Registros Agencia Calidad

Tabla 5.10: Clasificación Establecimientos Educativos beneficiados por el SNED 2020 -2021

Establecimiento Educativo	Categorización SNED 100%	Categorización SNED 60%
Escuela Manuel Castillo	x	
Liceo Diego Portales	x	
Las Arboledas	x	
El Carbón	x	
Junquillo	X	
El Sauce	X	
Ninquihue	X	
Cachapoal	X	
Domingo Urrutia	X	
Quileto	X	
Renacer		X
Monteblanco		X

Fuente: Equipo Técnico DAEM

Desempeño en Evaluación Docente en la Comuna de San Carlos

De los/as docentes que trabajan actualmente en la Comuna de San Carlos, **413** han sido evaluados/as alguna vez (**78 %** de la comuna). De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de estos/as docente, hemos tenido los siguientes resultados:

Tabla 5.11: Resultados en Evaluación docente a nivel comunal

Niveles	Porcentaje
Destacado	33 %
Competente	61 %
Básico	6 %
Insuficiente	0 %

Fuente: Docente más, 2019

Estrategia Comunal de Trabajo en Apoyo al Desarrollo Profesional Docente y Mejora de los Resultados Académicos y Desarrollo Personal y Social de los Educandos:

Política Nacional y los diferentes Planes Ministeriales. Considerando que por el periodo 2020 fueron reorientados por el contexto de la Alerta Sanitaria, con foco en :

- Plan Local de Formación Docente (Desarrollo de competencias técnicas en contexto Pandemia)
- Plan Gestión de la Convivencia Escolar (Aprendizaje Socioemocional)
- Progresión Curricular (Priorización Curricular)
- Plan Local de Seguridad Preventiva para las comunidades educativas (Programa Retorno a Clases Seguro)

Coordinación Educación Extraescolar de los EE:

El Departamento de Educación, consideró un conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre, originadas de la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científico-ecológicas, cívico las cuales se debieron reorientar.

Plan de contingencia Educación Extraescolar en contexto de Pandemia:

En ese escenario, el día 13 de mayo se realiza el **conversatorio Comunal Extraescolar**, en el que se acuerda la organización de concursos en el área artística para los estudiantes a manera de promover la actividad de forma virtual, generar capacitaciones para los docentes en el ámbito deportivo con el apoyo del Instituto Nacional de Deportes y evaluar lo realizado por la red una vez finalizado el primer semestre.

- 13 de mayo del 2020, “Estableciendo estrategias de promoción al accionar Extraescolar de manera virtual entre los escolares y docentes en contexto de pandemia”.



Imagen 5.2: Conversatorio Comunal Extraescolar

Participación de un 90% de los Coordinadores Extraescolares designados por los Establecimientos.

Iniciativas priorizadas de Educación Extraescolar en contexto de Pandemia.

- I. Eventos de fomento para el arte y la cultura escolar de forma virtual entre Establecimientos Educativos que tienen acciones definidas en el plan anual Extraescolar con el apoyo de la Coordinación Comunal.
- II. Capacitación y Especialización en contenidos deportivos y otros para docentes de la Comuna (Articulación con el Instituto Nacional de Deportes Ñuble).
- III. Actividad física desde los hogares, contribuir a la promoción de hábitos de vida saludable con la entrega de lineamientos, clases y eventos por las redes

sociales para mantener a la población activa mientras no se regresen a las clases presenciales.

Presupuesto asignado a través de aporte municipal:

Tabla 5.12: Area de desarrollo con su respectivo valor asignado

AREA DESARROLLO	\$ ASIGNADO
1.- Deporte y Actividad Física	11.730.000
2.- Arte, Cultura y Patrimonio	11.110.000
3.- Ciencia y Tecnología	1.340.000
4.- Cívico Social	1.690.000
5.- Medio Ambiente	950.000
6.- Acciones emergentes	1.264.000
Total General	\$ 28.084.000

Resumen de participación de estudiantes en actividades extraescolares

Tabla 5.13: área de participación con respectiva cantidad de alumnos

AREA PARTICIPACION	N° ALS
1.- Deporte y Actividad Física	5.000
2.- Arte, Cultura y Patrimonio	7.000
3.- Ciencia y Tecnología	200
4.- Cívico Social (provinciales y regionales)	3.000
5.- Medio Ambiente (Talleres y Certificaciones)	700
6.- Acciones emergentes	1.264.000

Fuente: Datos obtenidos a través de los registros y formularios de participación remitidos por los Establecimientos Educativos con los cuales cuenta la Coordinación Extraescolar DAEM.

Estrategias de trabajo de Vida Saludable en los EE:

- Escuelas Promotoras de salud
- Programa Escuelas Saludables Para el Aprendizaje ESPA
- Kioscos Saludables

Tabla 5.14: Estrategias de vida saludable y respectiva numero de EE que los aplican

Ámbitos	Rubro	N° Establecimientos Educativos
Estilos Vida Saludable, Autocuidado, Medioambiente	PEI	29
	PMESEP	29
	Certificación Medioambiental	10 EE 5 SC y JI
Promoción de la Salud	Salas Cunas y jardines Infantiles	9 SC y JI
Programa de Salud Escolar	Salud Escolar	29

Fuente: Dirección DAEM – UTP DAEM

Estrategia de Transporte Escolar de los EE: Traslado del Servicio de Alimentación (JUNAEB) y entrega de materiales pedagógicos (Escuelas y Liceos).

Tabla 5.15: Diagnóstico del Panorama Actual de los Recintos Educativos

Establecimiento	RBD	Agua Potable Regularizada	Alcantarillado Regularizado	Certificado de Recepcion Obras Municipales	Resolucion Sanitaria (Nº , año)	Informe Sanitario (Nº , año)	Resolucion de capacidad (Nº , año)	DOCUMENTO T6 GAS	SELLO VERDE
F - 97 FCO MOYACLEMENT	3747	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
F - 98 ESC. ESPECIAL RENACER	3748	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
D- 99 DIEGO PORT. PALAZUEL.	3743-5	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
F -101 JOAQUIN DEL PINO DE.	3749-4	si	si	si	si	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G -104 MONTE BLANCO	3762-1	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
G -111 QUINQUEHUA	3766-4	si	si	si	si	no	no	Deberia estar en Obra	NO
E -112 GRAL. JOSE M. CARRE.	3744-3	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
G -115 LA MERCED	4142-4	si	si	si	EN TRAMITE	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G -119 LAS ARBOLEDAS	3768-0	si	si	si en parte	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
F -127 BULI	3754-0	si	si	si	si	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G -131 QUILELTO	3776-1	si	si	si	no	no	no	Deberia estar en Obra	NO
F -134 NINQUIHUE	3755-9	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
G -135 MILLAUQUEN	3781-8	si	si	si	no	no	no	Tenemos una copia	NO
G -136 MANUEL CAST. VELASC.	7382-6	si	si	si	si	si	no	Tenemos una copia	NO
G -137 LAS JUNTAS	3783-4	si	si	si	no	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G -138 JUNQUILLO	3784--2	si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	NO
E -139 GRAL. DOMIN.URRUTIA	3740-0	si	si	si	si	no en tramite	no	Tenemos una copia	NO
E -140 GRAL. SOFANOR PARRA	3745-1	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
G -150 TRES ESQUINAS	3785-0	si	no	si	no	no	no	Deberia estar en Obra	NO
F -161 AGUA BUENA	3757-5	si	no	si	no	no	no	Deberia estar en Obra	NO
G -163 EL SAUCE	3786-9	si	si	si	si	no	no	Tenemos una copia	NO
F -172 EL CARBON	3758-3	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
F -176 CACHAPOAL	3759-1	si	si	si	en tramite	no	no	Deberia estar en Obra	NO
F - 179 RIBERA ÑUBLE	3760-5	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
G -1153 EL TORREON	3791-5	si	si	si	si	si	no	Deberia estar en Obra	NO
LICEO VIOLET. PARRAS.	18017-3	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
A-4 CAP. IGN. CARR. PINTO	3742-7	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
LICEO AGRICOLA SAN CARLOS	120006-5	si	si	si	en tramite	no	no	Deberia estar en Obra	NO
CEIA CENTRO DE EDUC INT. AD.	3741	si	si	si	si	si	si	Deberia estar en Obra	NO
SALA CUNA Y JARDIN RAYITO DE LUZ		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN CAPERUCITA ROJA		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN BURBUJITA DE TERNURA		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN MANZANITO DE TORREON		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN RAYITO DE LUNA		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA Y JARDIN GOTITAS DE RIO		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA PASITOS DE CACHAPOAL		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA VIOLETA PARRA		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido
SALA CUNA TRENCITO MAGICO		si	si	si	si	si	si	Tenemos una copia	si pero Vencido

Fuente: Equipo Infraestructura DAEM

Programa de Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):

Áreas de mejora financiadas por este Fondo, las cuales son:

1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
3. Administración y normalización de los establecimientos (máximo 30% del plan)
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
5. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.
7. Participación de la comunidad educativa.
8. Saneamiento Financiero.

Iniciativas FAEP 2019 – 2020:

Tabla 5.16: Iniciativas Faep 2019- 2020 y sus respectivas actividades

COMPONENTES	ACTIVIDADES
Administración Y Normalización de los Establecimientos Educativos.	Pago de remuneraciones
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes.	Actividades comunales para los Establecimientos Educativos Saludables para el aprendizaje.
	Implementar estrategias de reciclaje para mejorar la relación de los estudiantes y el medio ambiente en los Establecimientos Educativos.
	Adquisición de implementos y equipos para talleres de las especialidades mecánica industrial y construcciones metálicas
	Adquisición de indumentarias deportivas para Escuelas y Liceos de Educación Municipal para vestir en representaciones deportivas en las que asisten y compiten para aumentar el sentido de la competencia de niños/as y jóvenes con su unidad educativa.
	Implementación de Huertos Escolares y viveros para promover la sustentabilidad ambiental en los Establecimientos Educativos.
	Compra de tecnología para redes pedagógicas locales.
	Adquisición de tablets gráficas para diseño digital en implementación de talleres TICs mediante Lenguajes Digitales.
	Implementación de estrategias educativas en el fortalecimiento de las TICs y habilidades del siglo XXI en los Establecimientos Educativos.
Mantenimiento, conservación, mejoramiento regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, conservación y construcción de Establecimientos Educativos.
	Mantenimiento, construcción y conservación para Reconocimiento Oficial de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Certificación de competencias laborales de Asistentes de la Educación.
	Mejoramiento de la conectividad de Escuelas y Liceos para potenciar las habilidades TICs.
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario.	Mejoramiento de equipamiento audiovisual para favorecer los aprendizajes en Establecimientos Educativos.
	Acondicionamiento de espacios educativos para el confort del ambiente de aprendizajes de los estudiantes.
	Mejoramiento del Plan Integral de Seguridad Escolar en los Establecimientos Educativos.
Participación de la comunidad educativa.	Implementación de Quioscos saludables para la promoción de hábitos de vida saludable en los Establecimientos Educativos.
	Compra de toldos para utilizar como cubierta y protección en presentaciones escolares, feria, exposiciones, muestras artísticas, deportivas que participan los estudiantes Sancarlino y desarrollando sus aprendizajes y formación integral.
Transporte Escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para alumnos más vulnerables de la comuna y sus alrededores para el mejoramiento de la asistencia media y la retención escolar.

MONTO INVOLUCRADO	\$ 941.417.652
--------------------------	-----------------------

Fuente: Equipo Normalización DAEM

Tabla 5.17: Iniciativas FAEP 2020 – 2021

COMPONENTES	ACTIVIDADES
1.- Administración y Normalización de los Establecimientos Educativos	1.-1.- Pago de Remuneraciones del personal Docente y Asistente de la Educación EE.
2.- Inversión de Recursos Pedagógicos, Equipamiento e Innovaciones Pedagógicas y apoyo a los estudiantes,	2.1.- Fortalecimiento de las habilidades y competencias en las áreas artísticas, culturales, patrimoniales, formación cívica, actividades físicas, ciencia y tecnología en el cual se hará adquisición de implementación.
	2.2.- Implementación de estrategias educativas en el fortalecimiento de las TIC y habilidades del siglo XXI en los Establecimientos Educativos, donde se hará adquisición de computadores para los estudiantes.
	2.3.- Actividades comunales y educativas saludables para el aprendizaje, adquisición de alimentación saludable para la ejecución de talleres, tales como cocteles saludables, preparaciones en las cuales se impartan las clases a los estudiantes.
	2.4.- Implementación de Huertos Escolares y viveros para promover la sustentabilidad ambiental en los Establecimientos Educativos.
	2.5.- Implementar estrategias de reciclaje para mejorar la relación de los estudiantes y el medio ambiente en los Establecimientos Educativos, adquisición de depósitos para botellas plásticas, contenedores para cartones, compra de trituradores de papel.
3.- Participación de la comunidad	3.1- Adquisición de indumentaria deportiva y equipos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los Establecimientos Educativos.
4.- Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	4.1.- Contratación de Transporte Escolar para alumnos más vulnerables de la comuna y sus alrededores para el mejoramiento de la asistencia media y la retención escolar.
MONTO INVOLUCRADO	\$ 644. 963.983

Fuente: Equipo Normalización DAEM

Programa de Mejoramiento de Infraestructura de los EE (Presentados a Seremi Educación Ñuble)

Tabla 5.18: Proyectos en EE con sus respectivos presupuestos

ESTABLECI MIENTO	RB D	INIAT IVA	NOMBRE PROYECTO	TIPOLOGÍ A (Obra o Asistencia Técnica)	MONTO \$
ESCUELA NINQUIHUE	375 5	FAEP 2019	CONSTRUCCION BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	OBRA	\$ 10.000.000
JOAQUIN DEL PINO	374 9	FAEP 2019	CONSTRUCCION BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	OBRA	\$ 5.000.000
ESCUELA MILLAUQUE N	378 1	FAEP 2019	CONSTRUCCION BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	OBRA	\$ 10.000.000
ESCUELA QUILELTO	377 6	FAEP 2019	CONSTRUCCION BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	OBRA	\$ 5.000.000
ESCUELA SOFANOR PARRA	374 5	FAEP 2019	NORMALIZACION INSTALACION ELECTRICA ESTABLECIMIENTO	OBRA	\$ 60.000.000
ESCUELA CACHAPOAL	375 9	FAEP 2019	CONSTRUCCION BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	OBRA	\$ 10.000.000
ESCUELA RIBERA DE ÑUBLE	376 0	FAEP 2019	CONTRUCCION PATIO CUBIERTO NT1 , NT2	OBRA	\$ 10.000.000
ESCUELA LAS JUNTAS	378 3	FAEP 2019	CONSTRUCCION BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	OBRA	\$ 5.000.000
J.I. MANZANITO DEL TORREON	841 602 2	FAEP 2019	NORMALIZACION INSTALACION RED DE GAS	OBRA	\$ 1.500.000
J. I. RAYITO DE LUNA	841 601 9	FAEP 2019	NORMALIZACION INSTALACION RED DE GAS	OBRA	\$ 13.500.000
LICEO POLTECNIC O CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	374 2	CONSE RVACI ON	INTEGRAL MENOR A 5000 UTM	OBRA	\$ 214.630.000
LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL	180 17	CONSE RVACI ON	CONSERVACION 2020	OBRA	\$ 283.976.076
ESCUELA MONTEBLA NCO	376 2	CONSE RVACI ON	CONSERVACION 2020	OBRA	\$ 212.463.836
LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL	180 17	MOVAM ONOS 2019	CONTRUCCION MAMPARAS CORREDORES	EN OBRA	\$ 5.072.473

ESCUELA GENERAL DOMINGO URRUTIA	3740	MOVAMONOS 2019	PROYECTO ILUMINACION GIMNACIO	OBRA	\$ 6.000.000
ESCUELA GENERAL DOMINGO URRUTIA	3740	MOVAMONOS 2019	CONSTRUCCION MAMPARA ACCESO	OBRA	\$ 3.280.557
LICEO POLTECNICO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	3742	MOVAMONOS 2019	READECUACION ESPACIO PARA USO CASINO ESCOLAR	OBRA	\$ 8.896.140
ESCUELA GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA	3744	MOVAMONOS 2019	SEGURIDAD ESCOLAR	OBRA	\$ 500.000
ESCUELA FRANCISCO MOYA CLEMENT	3747	MOVAMONOS 2019	PINTURA RECINTOS ESCOLARES	OBRA	\$ 568.224
ESCUELA JOAQUIN DEL PINO	3749	MOVAMONOS 2019	ILUMINACION AULAS Y PASILLOS	OBRA	\$ 839.237
ESCUELA BULI	3754	MOVAMONOS 2019	SEGURIDAD ESCOLAR	OBRA	\$ 706.816
ESCUELA NINQUIHUE	3755	MOVAMONOS 2019	SEGURIDAD ESCOLAR	OBRA	\$ 500.000
ESCUELA NINQUIHUE	3755	MOVAMONOS 2019	CONSTRUCCION SALA UTP	OBRA	\$ 1.606.588
ESCUELA EL CARBON	3758	MOVAMONOS 2019	CONTRUCCION MAMPARAS EN CORREDORES	OBRA	\$ 6.000.000
ESCUELA EL CARBON	3758	MOVAMONOS 2019	MEJORAMIENTO ESPACIOS CULTURALES	OBRA	\$ 1.288.900
ESCUELA CACHAPOAL	3759	MOVAMONOS 2019	MEJORAMIENTO ESPACIO EDUCATIVO	OBRA	\$ 1.690.814
ESCUELA LA RIVERA DE ÑUBLE	3760	MOVAMONOS 2019	ILUMINACION AULAS Y PASILLOS	OBRA	\$ 1.829.405
ESCUELA LAS ARBOLEDAS	3768	MOVAMONOS 2019	MEJORAMIENTO ESPACIO EDUCATIVO	OBRA	\$ 3.340.051
ESCUELA MANUEL CASTILLO VELASCO	3782	MOVAMONOS 2019	MEJORAMIENTO ESPACIO EDUCATIVO	OBRA	\$ 2.000.000

ESCUELA MANUEL CASTILLO VELASCO	378 2	MOVAM ONOS 2019	MEJORAMIENTO ESPACIO EDUCATIVO	OBRA	\$ 397.630
ESCUELA TRES ESQUINAS	378 5	MOVAM ONOS 2019	SEGURIDAD ESCOLAR	OBRA	\$ 512.788
ESCUELA EL SAUCE	378 6	MOVAM ONOS 2019	HERMOSEAMIENTO ESPACIO EDUCATIVO	OBRA	\$ 3.082.089
ESCUELA EL SAUCE	378 6	MOVAM ONOS 2019	HERMOSEAMIENTO ESPACIO EDUCATIVO	OBRA	\$ 2.134.407
MONTO TOTAL DE INVERSION			\$ 891.316.031		

Fuente: Equipo Normalización DAEM

Tabla 5.19: Fondos concursables mineduc

ESTABLECIMIENTO	TIPO OBRA	FUENTE FINANCIAMIENTO
Proyecto de Conservación	Liceo Politécnico Ignacio Carrera Pinto (Ejecución)	Ministerio Energía/DEP
Proyecto de Conservación	Liceo Violeta Parra (Diseño)	Ministerio Energía/DEP
Proyecto de Normalización	Liceo Bicentenario Diego Portales Palazuelos (RS Seremi Educación)	Ministerio Educación/Fondos Regionales
Normalización	Escuelas y Liceos Baños de Accesibilidad (Revisión)	FAEP/DEP
Normalización	Mejoramiento de Cocina Comedor EE observados por la Seremi Salud Escuelas y Liceos (Ejecutados)	FAEP/DEP
Normalización	Regularización de Sistema Eléctrico Escuela Sofanor Parra (RS por Seremi Educación)	FAEP/DEP
Normalización	Regularización de Sala Cuna Violeta Parra	Circular 33 Junji
Normalización	Regularización de Sala Cuna y Jardín Infantil	Circular 33 Junji

Redes Pedagógicas Locales:

Las redes pedagógicas comunales son una necesidad ya que se requiere transitar a un sistema de formación docente que sea entendido como el aprendizaje profesional como un proceso a lo largo de la vida profesional en el contexto de la ley 20.903 con el fin de implementar un plan de desarrollo docente local, con foco:

- Plan Local de Formación Docente
- Plan Gestión de la Convivencia Escolar (Aprendizaje Socioemocional)
- Progresión Curricular (Priorización Curricular)

Redes Comunes en apoyo a los EE:

Directores/as y/o Profesores Encargados – Jefes/as UTP - Lenguaje - Matemática – Ciencias y Medio Ambiente – Historia y Formación Ciudadana – inglés – Convivencia Escolar – Extraescolar – Prevención de Riesgo – Informática – Centros Recursos para el Aprendizaje – Educación Especial y Programa Integración Escolar - Padres y Apoderados – Estudiantes.

FUENTE: Equipo Técnico DAEM

Tabla 5.20: Red Microcentros Rurales

COMUNA	Responsable DAEM/DEPROV	MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM Eliosa Conejero DEPROV	Microcentro Las Juntas	3764- Escuela Buli 3766- Escuela Quinquhua 3783- Escuelas Las Juntas 4142- Escuela La Merced
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM Eliosa Conejero DEPROV	Microcentro Mutupín	3755- Escuela Agua Buena 3776- escuela Quileto 3785- escuela Tres Esquinas

Fuente: Equipo Técnico DAEM

Tabla 5.21: Red Ministeriales de Escuelas y Liceos:

COMUNA	Responsable DAEM/DEPROV	MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM María Soto M. DEPROV	Red 1 San Carlos	3755- Escuela Ninquihue 3782- Esc. Manuel Castillo 3784- Esc. Junquillo 3786- Esc. El Sauce 3740- Esc. Domingo Urrutia 3744- Esc. José Miguel Carrera 3745- Esc. Sofanor Parra 3749- Esc. Joaquín del Pino Rozas y Negrete 3755- Esc. Millauquén
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM Lara Alarcón Medina DEPROV	Red 2 San Carlos/San Nicolás	3758- Esc. El Carbón 3759- Esc. Cachapoal 3760- Esc. Ribera Ñuble 3762- Esc. Monte Blanco 3768- Esc. Las Arboledas 4146- Esc. Basica La Loma
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM	Red 3 Liceos Provincia Punilla	Liceo Politécnico Ignacio Carrera Pinto Liceo Violeta Parra Liceo Diego Portales Liceo Agrícola

	Domingo Gutierrez DEPROV		Liceo San Gregorio Liceo Tiuquilemu Liceo Politécnico Puente Ñuble.
--	--------------------------------	--	---

Fuente: Equipo Técnico DAEM

Tabla 5.22: Red Ministerial de Educación de Adultos

COMUNA	Responsable DAEM/DEPROV	MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM Isolda Elgueta Torres	Red Educación Adultos	- CEIA San Carlos -Vida Nueva -Intech -La araucana -Andrés Bello -Altazor

Fuente: Equipo Técnico DAEM

Tabla 5.23: Red en Contexto de Encierro EDUGEN (Educación y Gendarmería)

COMUNA	Responsable DAEM/DEPROV	MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS
San Carlos	Marisol Valenzuela DAEM Isolda Elgueta Torres	Red Educación Adultos	San Carlos Bulnes Yungay Quirihue Chillán

Fuente: Equipo Técnico DAEM

Tabla 5.24: Convenios de colaboración vigentes

Institución	Area de trabajo
CONAF	Programa de Emergencia de Empleo PEE
Dirección Bibliotecas Archivos y Museos	Material Bibliográfico
FIEP	Instalar Espacios Lúdicos Educativos SC y JI "Rayito de Luna"
Fundación Familia Trinitaria	Proyecto de Prevención Ciberbullying para Establecimientos Educativos
JUNJI	Convenio Vía Transferencias de Fondos – Educativa
Municipalidad de Valdivia	Intercambio Turístico y Educativo
WORD VISION	Apoyo Educativo a los Establecimientos Educativos – Fortalecimiento de la Convivencia Escolar
JUNAEB	Servicio Alimentación – Salud – Vida Saludable para el Aprendizaje
SUPEREDUC	Procesos de Fiscalización Convivencia Escolar - mediación

Fuente: Dirección DAEM

Tabla 5.25: Centros e practicas profesionales con instituciones de educación superior vigentes

INSTITUCION
Santo Tomás
Centro de Estudio Andrés Bello
Universidad Pedro de Valdivia
Universidad del Bio Bio
Instituto Valle Central
Universidad Católica de la Santísima Concepción
CET OTEC Chile Limitada
Instituto Virginio Gómez
Entidad Nivelación Flexible
Universidad Adventista
Instituto Profesional Diego Portales
Universidad Tecnológica INACAP
Universidad SEK
Universidad La República
Universidad Bolivariana
INACAP
Instituto HILARION
Centro Educacional CEIA
UNIACC
Instituto Profesional Providencia
Entidad Ejecutora Nivelación Flexible
Telefónica Pacífico

Fuente: Dirección DAEM

Tabla 5.26: Fondos de iniciativas Ministeriales

Tipo Subvención	Presupuesto Asignado \$
Normal	\$ 9.396.368.000
SEP	\$ 2.562.483.000
PIE	\$ 2.624.882.000
Mantenimiento	\$ 97.550.000
Pro retención	\$ 164.890.000
Internado	\$ 12.011.000
Fondo Apoyo a la Educación Pública	\$ 979.000.000
Plan Superación Profesional	\$ 1.735.000
Programa Conectividad y Convenio Enlace	\$ 50.000.000
Becas y Programas JUNAEB	\$ 134.000.000
Extraescolar	\$ 28.000.000
Aporte Municipal	\$ 570.000.000
JUNJI VTF	\$ 704.000.000

Fuente: Unidad de Finanza

“SAN CARLOS, AVANZANDO HACIA LA CALIDAD DE LA EDUCACION PUBLICA

CAPÍTULO X: ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La política de recursos humanos se encuentra vigente y sin modificaciones desde el año 2020.-

CAPÍTULO XI: HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Con fecha 27 de mayo de 2020 el Tribunal Electoral (TER) del Biobío removió he inhabilitó por cinco años al ex Alcalde Hugo Gebrie Asfura, suspendiéndolo del ejercicio del cargo hasta el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL).

La ex autoridad apeló ante el TRICEL y antes de resolverse su apelación, presentó su renuncia al cargo, la que fue aceptada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.385 de fecha 19.11.2020.

Con fecha 28 de diciembre de 2020 el TRICEL confirmó el fallo del TER con la declaración de que al ex Alcalde se le aceptaba la renuncia al cargo y se le inhabilitaba para el ejercicio de cargos públicos por el período de 5 años.

El cargo de Alcalde fue ejercido por don los administradores municipales Don Mauricio del Río y don Gonzalo Uribe, y el administrador (S) don Anivaldo Nuñez, todos como Alcalde Subrogante y por el concejal don Pedro Méndez Sánchez, como Alcalde Suplente y luego como Alcalde Titular (hasta el 27 de Junio de 2021).

En reemplazo del concejal don Pedro Méndez Sánchez asumió don Juan Castro Ortiz.-

CAPÍTULO XII: USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE RECURSOS LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO

La Ley de Aportes al Espacio Público, que inició su vigencia el 18 de noviembre de 2020, establece obligaciones a lo nuevos proyectos inmobiliarios para mitiga su impacto y/o aportar al espacio público.

Actualmente se encuentra habilitado el ingreso de recursos que se generan a través de la Dirección de Obras Municipales. El plan de inversiones se formulará este año.-